ACADEMIA DE CIENCIAS
MORALES Y POLÍTICAS

La actuación de las Economías nacionales dentro de la vida económica internacional

DISCURSO

LEÍDO EN EL ACTO DE SU RECEPCIÓN POR EL EXCMO. SEÑOR

DON RAFAEL MARÍN LÁZARO

Y CONTESTACIÓN DEL EXCMO. SEÑOR

MARQUÉS DE LEMA

EL DÍA 24 DE MAYO DE 1931

TALLERES "VOLVNTAD", SERRANO, 48.—MADRID

SEÑORES ACADÉMICOS:

Siempre que mi modesta afición al estudio me puso en contacto con los grandes maestros de mi patria, vi, en la portada de los libros que hube de manejar, vuestros nombres ilustres o el de los antecesores vuestros en los sillones de esta Academia. Desde entonces trabé un vínculo espiritual con esta docta Casa, contemplada por mí a lo lejos como el hogar común, adonde habíamos de acudir en busca de dirección, de consejo y de enseñanzas cuantos vivíamos consagrados, por afición o por oficio, al cultivo de aquellas ciencias y disciplinas que deben ser contadas entre las morales y políticas. Pero nunca pudo mi ambición soñar que vuestra inmensa benevolencia había de superar un día a mi propia pequeñez, para trocar en compañero a quien, todavía sentado en medio de vosotros, es y seguirá siendo vuestro discípulo.

Al traspasar en mi favor el margen ordinariamente concedido a la indulgencia, habéis querido, sin duda, dejar una muestra palmaria de que estimuláis la difusión de la ciencia, llamando a los unos porque ya la poseen y premiando en los otros el afán de adquirirla. Entre los últimos puedo yo contarme; porque, si el camino de alcanzar el saber, es buscarlo con humildad y constancia, cerca estoy de aprovechar vuestras lecciones, a juzgar por lo sediento que de aprenderlas siempre anduve.

Siendo, pues, éste el único título, por no llamarlo pretex-

to, que ahora encuentro para justificar de algún modo mi presencia entre vosotros, dignaos aceptar la gratitud imborrable que por doble motivo os profeso: por la excelsitud del galardón y por lo inmerecido de la recompensa.

Homenaje al señor Buylla.

En debida compensación de los méritos que a mí me faltan, sobrábanle a mi antecesor ilustre, D. Adolfo Alvarez Buylla y González Alegre, títulos justísimos para que ahora conmemoremos su recuerdo como maestro insigne, como fecundo publicista y como forjador incansable de las reformas sociales de España.

Insigne catedrático de la Universidad de Oviedo durante la mejor y más larga parte de su vida, y profesor preclaro de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, cuando, en plena madurez, vino a la Corte para ser una de las columnas básicas del benemérito Instituto de Reformas Sociales, sus lecciones no solamente formaron a una juventud selecta, que todavía se ufana de haberlas recibido, sino que perduran en el ánimo de no pocos que, atraídos por su magisterio y por el de otros compañeros suyos, gloriáronse en formar la escuela de estudiosos, de sociólogos y de políticos, criada a los pechos de la célebre Universidad ovetense.

Sus doctrinas se han esparcido en multitud de obras que ocupan toda la gama de las publicaciones literarias, desde el tratado doctrinal y sistemático encerrado en su *Economía*, hasta los estudios biográficos, como el de *Flórez Estrada*, el de *Saint Simón Socialista*, o el de *Política financiera de Lloyd George*. Y como verdadero hombre de ciencia, que al paso de su vida desgrana las perlas de su ingenio sobre las circunstancias actuales, dejó marcadas las etapas de su existencia en folletos varios sobre *El obrero y las leyes*, *El contrato*

de trabajo, El socialismo, La protección del obrero y Los problemas económico-sociales suscitados por la guerra europea.

Pero, los que conocimos y admiramos a Buylla en la plenitud de su esfuerzo cultural, hemos de enaltecerle todavía más como forjador de las reformas sociales de nuestra patria. ¡Cuántas veces nuestro entusiasmo patriótico se vió henchido de vanidad legítima, cuando las auras venidas de Wáshington o de Ginebra adjudicaban a la pobre y desgraciada España el primer puesto entre las naciones de legislación social más progresiva! Pues la gloria de estos triunfos se incubó, callada y silenciosamente, en la labor asidua del Instituto de Reformas Sociales.

Allí, por feliz coincidencia, los técnicos de la Sociología habían de concurrir, con la representación de todas las clases españolas, a inaugurar la nueva política social, base y cimiento de la paz pública. Allí se juntó la luz venida de las más altas cumbres de la política con el resplandor fatídico de las quejas que formulaban las clases trabajadoras. Allí sonaron los últimos ecos del individualismo ya decadente y los primeros balbuceos del socialismo de Estado. Allí midieron sus armas los más esforzados campeones de los obreros socialistas con los más juveniles entusiasmos de la escuela social católica. Y de este choque, vehemente en ocasiones, pacífico a veces, cortés siempre; de esta discusión noble, sincera y, por lo mismo, empeñada; de este palenque donde jamás saltó la chispa de la discordia personal, aun en medio de las más porfiadas contradicciones; de este areópago de la política social moderna, presidido por aquel modelo de caballerosidad que se llamó Azcárate, surgió el catálogo de las leyes sociales españolas, que en su conjunto pueden compa-

rarse, sin desdoro, con las mejores del mundo, y, lo que es más importante, nació la educación de la conciencia pública de nuestra patria, aclimatada ya para el triunfo de la justicia social, si los de arriba y los de abajo, en aras de la caridad cristiana, se alejan por igual de la carcoma del egoísmo que del estrago de la Revolución.

En esa obra ingente tomó parte importantísima el insigne Buylla como jefe de la Sección tercera, encargada de las Corporaciones sociales; y este puesto le dió ocasión diaria de hacer cristalizar en realidades prácticas las lecciones del maestro y las propagandas del publicista. Allí hubimos de admirarle también nosotros, durante doce años de los diez y ocho que tuvimos la honra de ser Vocal de aquel preclaro Instituto, en representación de los Sindicatos Agrícolas, primero, y por nombramiento del Gobierno, después. Y no fuímos de los que menos hubieron de contender con el eminente Buylla; pero aquella suavidad de carácter con que perfumaba las relaciones sociales, aquella recta intención con que siempre avaloró la profundidad de sus conceptos, aquel espíritu abierto a las rectificaciones impuestas por la prudencia, y aquella simpatía, que fué encendiendo los afectos, hacen que, al verme hoy investido con la alta honra de sucederle en el sillón de esta Academia, sienta, además, la satisfacción inmensa de que el esplendor de la vestidura científica con que él compareció ante vosotros cubra la desnudez cultural con que yo acudo a recibir la medalla que brilló sobre su pecho.

Elección de tema.

Y, como quien busca los mejores arreos para la ocasión más solemne de su vida, inquirí yo en las profundidades de mi espíritu la más grande de mis preocupaciones, para hacer-

la objeto de esta modestísima ofrenda con que se inaugura la colaboración académica. Aficionado siempre al estudio de las causas que dan lugar a los fenómenos sociales, y vivamente conmovido porque el abuso de las especializaciones científicas había roto la unidad del saber humano, dediqué mis ocios a pergeñar el discurso estatutario de ingreso, tomando por tema la urgencia de reconstruír la unidad de la ciencia frente a los estragos producidos por su fraccionamiento despiadado.

De la especialización al despedazamiento de las ciencias.

Conducido por este pensamiento culminante, yo había visto la necesidad de que al análisis científico, que va desmenuzando las verdades hasta perder la verdadera noción de las diversas ciencias como ramas de un solo tronco asentado sobre las firmes raíces de la filosofía, clave y principio de todo el saber, fuese contrapuesto un trabajo de síntesis que adaptase a las concepciones modernas aquellas grandiosas enciclopedias medievales, donde pudieran hermanarse la unidad y armonía del conjunto con la riquísima variedad de las especialidades científicas, contenida dentro de sus justos límites.

Había contemplado los destrozos producidos por esa llamada autonomía científica en el campo de las ciencias sociales, donde un derecho emancipado de la moral había perdido el toque divino que lo consagraba inviolable, una política libre del yugo del derecho había entronizado el despotismo dueño de la fuerza y una economía desentendida de las leyes morales se había convertido en manto dorado de las más inconfesables concupiscencias.

Dos grandes síntesis.

Impuesta por los apremios de la misma realidad implacable, la labor de síntesis había comenzado ya a mis ojos, tomando en los tiempos presentes dos direcciones opuestas: la

del *positivismo*, que es toda una civilización más bien que una escuela filosófica, y la del *escolasticismo*, que, incubada en los rescoldos tomistas de las enseñanzas de Sanseverino y sus discípulos y recogida desde las alturas del Vaticano, para recomendarla con la visión genial de León XIII en su encíclica *Aeterni Patris*, había encontrado su plena realización práctica en la Universidad de Lovaina, primero, y después en el Instituto Superior de Filosofía, de la misma ciudad, por obra de la figura gigantesca del cardenal Mercier, lumbrera del siglo XX, gloria de la Iglesia y de la Humanidad, como testimonio perenne de que la ciencia, guiada por la prudencia cristiana, forma el tipo más acabado de la grandeza humana, el dechado más perfecto del héroe sin tacha y el ejemplo mejor del gobernante que sabe salvar a su pueblo.

Unidad espiritual de la Edad Media.

Hasta el ansia de que al período puramente negativo de destrucciones sin cuento suceda desde hoy una etapa reconstructiva llena de grandes afirmaciones, nos hizo volver la vista, buscando un modelo, hacia la más fecunda de las edades del progreso humano, la Edad Media; la que formó la conciencia pública cristiana de los pueblos civilizados, la que floreció en exuberancia social tan espléndida, que cinco siglos de negaciones no han bastado a destruir; la que forjó la idea de cristiandad, principio y síntesis de la unión de las gentes; la que legó a los tiempos modernos las nacionalidades; la que recogió en sus orígenes los principios del saber para darles el cuerpo y la vida de las brillantes construcciones arquitectónicas de las enciclopedias científicas; la que fué, en suma, cuna de las artes, emporio de las letras y principio de la verdadera civilización moderna, nacida al pie de la Cruz para

esparcirse a torrentes por el anchuroso mar de la historia, sin que logren más que enturbiar sus aguas las reacciones paganas del Renacimiento, de la Reforma protestante y de la Revolución francesa.

Imposición de un tema económico por la realidad.

Mas, cuando estaba hilvanando las consideraciones expuestas, de modo que no fuesen enteramente indignas de vuestra atención, hube de consagrar mi actividad al modesto desempeño de un cargo (1), que es cual observatorio levantado sobre el vasto campo de la economía internacional, donde pueden contemplarse cómo concurre al palenque de la contienda cada una de las economías nacionales, para disputarse la adquisición de las primeras materias o el predominio sobre los grandes mercados del mundo. Entonces pude advertir cuán pequeña es la órbita que en la mayor parte de los negocios queda al libre juego de la oferta y la demanda; cuán baldío es muchas veces el empeño en abaratar los productos, si los grandes capitalistas extranjeros tienen acordado encarecerlos, y cuán indefensa e inerme acude a la gran concurrencia mundial la desmedrada economía española, que consumió sus mejores afanes en ventilar rivalidades internas, sin sospechar que las providencias y combinaciones fraguadas al otro lado de las fronteras, muchas veces eran más decisivas que nuestro propio arbitrio sobre el infortunio o la prosperidad de España.

Marcharon siempre al unísono el cumplimiento de mis deberes profesionales y el mejor servicio de mi patria, haciéndome ambos devorar en silencio la profunda amargura de no ver en ocasiones tan enaltecida como merecía nuestra

(1) El de Gobernador del Banco Exterior de España.

economía nacional. Al contacto con las grandes coaliciones internacionales, palpé la necesidad urgente de organizar, de robustecer, de exaltar la economía patria, en pugna con las extrañas, y entonces, mirando en esta Casa como el fuego sagrado de donde irradian las grandes orientaciones morales económicas y políticas que desde la esfera excelsa de la doctrina han de bajar a la vida práctica, con recogimiento patriótico más bien que con verdadera preparación cultural, escogí como tema: *La actuación de las economías nacionales dentro de la vida económica internacional.*

I

EL NACIONALISMO ECONOMICO

Las naciones como organismos económicos.

Uno de los puntos capitales en derredor del cual giran las más grandes contiendas de la época presente es el papel que corresponde a las naciones.

Forjadas en los albores de la edad moderna, al calor de las poderosas monarquías centralizadoras y absorbentes, bien pronto aparecieron a los ojos de todos como grandes instituciones jurídicas y potentes órganos de la vida política. Pero no vió el mundo tan claro que ellas habían de ser también verdaderos organismos económicos, llamados a tomar una parte importantísima en el desarrollo de los fenómenos relativos a la riqueza.

Los mercantilistas.

Las realidades de la experiencia se antepusieron, sin embargo, a los avances de la doctrina, y cuando las enseñanzas económicas no constituían aún verdadera disciplina científica, en las providencias aconsejadas por los *mercantilistas*,

verdaderos autores de *política social* más que de ciencia económica, en los sistemas prácticos escogidos para atender a la gobernación de los Estados del modo más provechoso para su engrandecimiento colectivo, quedó latente la idea de nación como unidad económica inconfundible, y comenzaron a percibirse los primeros atisbos de una verdadera economía nacional (1).

Bajo el sobresalto con que los mercantilistas procuraban retener dentro de las fronteras los *metales preciosos*, cuando veían enrarecerse el *stock* monetario que huía atraído por las maniobras extranjeras; dentro de la doctrina más científica de la *balanza mercantil*, que, para resultar favorable a cada pueblo, exigía, como dijo el ministro Ustáriz en 1724, "emplear con rigor todos los medios adecuados para vender a los extranjeros de nuestras producciones más que ellos nos venden de las suyas"; en la misma *reglamentación* que había de producir el florecimiento de las industrias de cada país como fuente abundante del ingreso de dinero, y hasta en el *sistema colonial* donde cada Estado quería enriquecerse con la ayuda

---

(1) Ha vuelto a ponerse de moda el estudio del sistema mercantilista. Véanse: Dubois, *Histoire des Doctrines Economiques*, t. I, página 146 y sigs., que le dedica más de cien páginas; Gonnard, *Histoire des doctrines Economiques*, t. I, págs. desde la 83 hasta la 292; la Sra. Sommer, *Die Osterreichischen Kammeralisten in dogmengeschichtlicher Ooarstellung*, Viena, t. I, p. 120 y sigs., y las monografías de la misma autora, *Mercantilisme et Theorie de la valeur*, publicada en la *Revue d'histoire économique et sociale* en 1927; y la de Cossa, *Il mercantilismo e l'economia politica*, que apareció en el *Giornale degli Economisti*, en mayo de 1908; y la de Morini-Comby, *Mercantilisme et Protectionisme, Essai sur les doctrines interventionnistes en la politique commerciale du XVe au XIXe siècle*, editada por la *Nouvelle Bibliothèque Economique* en 1930.

y la dependencia de sus colonias, se dibuja, se percibe y aun se palpa la existencia de la nación como organismo económico, porque ella era el cuerpo que había de resultar enriquecido o exhausto, según el atesoramiento de los metales preciosos; ella también la entidad en cuyo favor se inclinaría la balanza, cuando el saldo arrojase exportaciones más cuantiosas que las importaciones; ella misma, personificada por el Estado, era quien labraba su propia fortuna, dando vida y encauzando, con sus providencias gubernativas, la industria nacional; ella, finalmente, se destacaba con toda la plenitud de su propia personalidad, cuando aparecía como gallina que cobijaba a sus polluelos, amparando bajo el pabellón nacional sus propias colonias, que si recibían de la madre patria la savia de la civilización cristiana, enriquecíanla enviándole a raudales toda la abundancia de sus inagotables tesoros.

Por grandes que sean los defectos de este *sistema mercantil*, que desconoció la verdadera índole de la riqueza, al igualarla con la moneda; que estableció la convivencia humana sobre la rivalidad implacable entre los pueblos; que erigió al Estado en creador artificioso de las industrias nacionales y fomentó la pereza europea con los tesoros de las Indias, es lo cierto que en sus brazos abrieron los ojos a nueva vida las naciones modernas, que en sus consejos tomaron inspiración los grandes conductores de los pueblos y que sin él no habría conseguido Inglaterra la poderosa robustez de su comercio y el ingente poderío de su marina, desarrollada al amparo del Acta de navegación de Cromwell, ni habría logrado Colbert levantar a la Francia de Luis XIV hasta las cumbres de la prosperidad y de la gloria, ni habría visto España

el apogeo de su fortuna como dueña y señora del mundo en los albores del siglo XVI.

Mas llegó la hora en que, a nombre de la ciencia económica, cuyas conquistas habían de ser tan universales y eternas como las de las ciencias filosóficas y naturales, fueron desmontadas una por una todas las piezas de aquella fábrica mercantilista y con ésta sufrieron rudo golpe las economías nacionales, hijas, al cabo, de las circunstancias de lugar, de tiempo y de personas, y, como tales, incompatibles con la inmutabilidad y abstracción exigidas por las nuevas leyes económicas.

Los fisiócratas.

Inició el ataque contra el sistema mercantil la escuela fisiocrática que, al poner toda la riqueza en la tierra, acabó con el fetichismo producido por la moneda metálica como único tesoro de la nación; al descubrir la existencia de un orden natural de la riqueza superior al arbitrio de los gobiernos, echó por tierra toda la confianza en aquellas frondosas reglamentaciones, embarazo, más bien que estímulo, de la industria nacional; y al atribuir el progreso económico al libre juego de las iniciativas privadas, hizo que la acción del Estado cediese el paso a la libertad comercial, que tanto había de prender en los espíritus en medio del ambiente de la Revolución francesa.

La división internacional del trabajo.

En pos de los fisiócratas vino el verdadero fundador de la Economía política, Adam Smith, y al conjuro de su doctrina capital sobre la división del trabajo, que a él mismo hubo de fascinarle, la fantasía pudo contemplar a todas y a cada una de las regiones del globo afanándose en producir los objetos más adecuados a sus condiciones naturales y a la aptitud de sus habitantes, para cambiar las mercancías de unos pue-

blos por las de los otros, en un idilio de colaboración fraterna, mantenido por encima de las fronteras patrias. Bastaba este principio de la división internacional del trabajo para dejar aniquiladas las naciones como organismos económicos; porque él exigía la actuación espontánea y libre de las energías naturales, no encuadradas dentro de los Estados, sino teniendo por marco de sus operaciones el mundo; él imponía que fuesen derribadas todas las barreras proteccionistas que interceptaban el intercambio de unos con otros países; él implicaba la desarticulación de todos los miembros que forman el cuerpo nacional para sustituirla por otro engranaje mundial, cuyas piezas, enderezadas tan sólo al abaratamiento de la producción, habían de agruparse sin atender a las circunstancias de raza, ni a las condiciones de clima, ni a la distribución geográfica de los pueblos sobre el globo.

Este ambiente de colaboración mundial, propagado cuando la grande industria, a fines del siglo XVIII, comenzaba a deslumbrar al mundo con los progresos de su técnica y los maravillosos frutos de la división del trabajo; difundido en alas de una filosofía individualista que, exaltando a la personalidad humana, llegó a considerar el Estado como un mal, opuesto al perfeccionamiento del individuo; y reforzado por la fascinación que en todas las escuelas produjo el apasionamiento por las libertades políticas en los albores del siglo XIX; este espíritu de cosmopolitismo económico, que había dejado frente a frente al individuo y a la Humanidad, suprimiendo todos los organismos intermedios, era el ocaso de la economía nacional y la repudiación de las naciones como organismos económicos, llamados a desaparecer entre los mismos escombros que cubrían ya el sistema mercantilista.

Socialistas.

Al logro de este resultado había de contribuir también el socialismo, o, al menos, aquella de sus ramas que, apartándose de la exaltación del Estado como dueño único de los medios de producción, se inspiró en las corrientes humanitaristas y antinacionalistas que estuvieron en boga; y, sobre todo, la escuela de Carlos Marx y sus discípulos, enemigos de toda organización nacional, como incompatible con la unión de los obreros de todos los pueblos, principio e instrumento necesario para mantener viva la lucha de clases y con ésta llegar a la huelga general como ariete demoledor del régimen capitalista.

La política económica práctica.

Ahora bien: la escuela clásica e individualista que, unida al socialismo anárquico, con los ecos de su propaganda había llenado todos los ámbitos del mundo de los principios más opuestos al nacionalismo económico, no logró nunca rendir por completo a los hombres de Estado. Al contrario, requeridos éstos de continuo por las exigencias de sus respectivos países más que por el rigor de la lógica, sacrificaron muchas veces su consecuencia doctrinal, sin llegar nunca a desconocer que los pueblos por ellos regidos tenían también su vida económica propia, distinta y, en ocasiones, opuesta a la de los demás países. Otro tanto ocurrió con la misma escuela liberal, que nunca se atrevió a hacer tabla rasa de las naciones, prescindiendo por completo de ellas en el desarrollo de sus doctrinas económico-políticas.

Hecho curioso, digno de ser meditado por los teorizantes de la economía y de la política, que a todas horas desdeñan las lecciones insustituíbles de la experiencia. Cuando era más absoluto y avasallador el imperio de las doctrinas humanitarias, expansivas y librecambistas de la escuela mancheste-

riana, surgieron de la misma realidad práctica los estímulos para oponerles infranqueable muro, reivindicando los fueros de la nación dentro de la vida económica.

Reacción nacionalista de List.

El mundo entero estaba presenciando cómo Inglaterra, a principios del siglo XIX, prevalida de la ventaja ganada en el desarrollo de su industria, recogía de todas partes las primeras materias para verterlas, en forma de productos fabriles, sobre los mercados de Europa. Las mercancías almacenadas durante la suspensión del comercio exterior inglés por causa del bloqueo continental de las guerras napoleónicas invadían las demás naciones; pero como en Francia tropezaban ya con las barreras aduaneras, levantadas tras del escarmiento producido por la concurrencia inglesa sufrida después del Tratado de Edén en 1786; y como los Estados Unidos se habían armado con la defensa proteccionista desde el día mismo de su independencia, dichas mercancías entraban a paso llano en la desguarnecida Alemania, donde se daba la extraña paradoja de que el tránsito de unos Estados a otros de la propia Confederación estuviese interceptado por 38 líneas aduaneras, y en cambio que sus fronteras exteriores quedasen abiertas a la irrupción de los productos extranjeros.

Bastó la observación de este fenómeno por Federico List, profesor de la Universidad de Tubinga, para que él, rompiendo con las ideas económicas de Adam Smith, arraigadas antes en su espíritu, emprendiera una campaña enérgica y decisiva en pro de la formación de la unidad alemana, a fin de que ésta suprimiese las aduanas interiores, como Francia las había suprimido en 1791; se fundiera en un solo cuerpo nacional, como la Gran Bretaña se había formado mediante la fusión de la Inglaterra y la Escocia con Irlanda; y

preparase la formación de una verdadera economía alemana, sobre la base de defender las fronteras exteriores de la Confederación contra las invasiones de los productos ingleses, que ahogaban en su germen la creación de la industria germánica.

Frutos de esta campaña, varias veces interrumpida por las persecuciones políticas, por la huída al Extranjero, por las amarguras de la prisión, y por un viaje de feliz éxito a los Estados Unidos, fueron: la "Asociación general de los industriales y comerciantes alemanes", fundada en Francfort el año 1819; la constitución del *Zollverein*, el 23 de marzo de 1833; el refuerzo con la cohesión económica de la idea de nacionalidad, grabada en la conciencia del pueblo alemán desde las guerras napoleónicas; y, sobre todo, la aparición, en 1841, de la obra de List, verdaderamente clásica y todavía no superada en la materia, *Sistema nacional de Economía política* (1).

El mérito de List.

Poco importa, para el caso, el grado de originalidad que tengan las ideas expuestas en este libro. Bien fueran aprendidas del alemán Müller, partidario de la nación como base de la economía política, recogiéralas de los autores franceses Dupin y Chaptal, o bien se grabaran en el espíritu de List al contacto con la "Sociedad de Filadelfia para el aliento de la industria nacional", en cuya campaña proteccionista tomó una parte muy intensa; es lo cierto que hasta entonces jamás había escuchado el mundo refutación tan vibrante, tan poderosa y razonada, tan valiente y decisiva de los lirismos de

(1) List formuló después su programa en su diario *Zollvereinsblatt*, que redactó desde 1843.

Adam Smith y sus secuaces. Nunca había visto traer a contribución la historia y la experiencia política, la ciencia social y el mismo estudio de la riqueza de los pueblos, para condenar aquel despiadado sistema que sacrifica a las naciones débiles en holocausto a las más fuertes. Nadie se había atrevido a pronunciar una defensa más contundente de la prudencia con que todos los hombres de Estado, sin excepción, habían puesto en olvido las doctrinas librecambistas reinantes, para rendirse a las exigencias inexorables de la realidad, en bien del pueblo cuyo gobierno habían empuñado. Ninguna pintura podía parangonarse con la descripción del comercio inglés, asentado, en apariencia, sobre la excelsitud del libre cambio; cuando de hecho se limitaba a explotar en beneficio de su economía nacional, a las veces proteccionista también, el atraso con que se desarrollaban las demás industrias rivales. Y, por último, de entonces en adelante había de quedar consagrada la nación no tan sólo como organismo político, sino también como cuerpo económico y, todavía más, como el cuadro más perfecto dentro del cual encuentran su desarrollo más amplio y más armónico todos los fenómenos de la vida económica.

La tradición y las energías espirituales en la economía nacional.

Mas la economía nacional no implica solamente el enlace de la organización política con los movimientos de la riqueza, sino que encierra también la continuidad, el tránsito del pasado al porvenir a través del presente y la jerarquía o el sacrificio de los bienes inferiores de un pueblo en obsequio a los más elevados y excelentes. Por esto, la preeminencia que List concede al concepto de nacionalidad, está completada con la idea por él expuesta sobre las *fuerzas productivas* de

un pueblo, las cuales son como los manantiales de riqueza para lo futuro, que exigirán a veces sufrir en el día de hoy privaciones y menoscabos en obsequio de un espléndido florecimiento para las generaciones venideras.

De igual modo, más allá de las cosas palpables que forman la riqueza, es necesario atender a los bienes de más excelsa calidad, como son los morales y los políticos. Hacia ellos tienden, según List, los Estados manufactureros con mayor empuje que los agrarios; cuya idea, si no es ciertamente admisible, porque la experiencia exige más bien depurar el ambiente social de las clases fabriles con la pureza de ideales y de costumbres de los elementos campesinos, sirve, al menos, para advertir que en el cuerpo orgánico formado por las naciones, no solamente está justificado el sacrificio de unas generaciones por otras en aras de la unidad espiritual formada por todas, sino que también se impone ofrecer a veces la privación inmediata del provecho puramente material por obtener bienes más altos e imperecederos, como son los del espíritu.

El nacionalismo económico en Norteamérica.

Al otro lado del Atlántico, en la joven República de los Estados Unidos, sonaron también voces nacionalistas que, sin ser el eco ni la copia de las enseñanzas de List, coincidían plenamente con ellas; aunque no tuvieran expresión tan vibrante, ni elocuencia tan persuasiva como las que el entusiasmo por la formación de la nacionalidad alemana puso en la pluma del autor del *Sistema nacional de Economía política*. Enrique Carey, acérrimo librecambista al principio, hasta el punto de haber reprobado a Bastiat, sin razón, que copiaba sus escritos, se convirtió al cabo hacia la tendencia nacionalista, en parte por la influencia de Hamilton, su maes-

tro (1), pero mucho más aún por el espectáculo que ante sus ojos ofrecía el progreso creciente de la economía nacional norteamericana, estimulada por el proteccionismo y enriquecida con el advenimiento continuo de una población cada vez más densa a explotar las abundantísimas riquezas naturales de aquellas tierras vírgenes.

Para Carey no era la tierra un taller inmenso donde la división del trabajo distribuía entre los pueblos las diversas producciones, sino un conjunto de países cada uno de los cuales debía procurar dentro de sí toda clase de producciones, a fin de lograr el verdadero progreso, que, si de un lado exigía la asociación productiva de los más diversos trabajos, de otro desarrollaba las facultades latentes del hombre, acrecentado su dominio sobre la Naturaleza. Estas doctrinas fundamentales, calurosamente defendidas en su obra maestra titulada los *Principios de la Ciencia social* (2), hacíanle ponderar los beneficios que la agricultura habría de reportar del desarrollo próximo de la industria al amparo del régimen proteccionista, entre los cuales descollaban: los mercados que ésta abriría a los productos agrícolas, ahorrando así los transportes; la conservación en el suelo patrio de los elementos fertilizantes obtenidos de aquéllos; y hasta la elevación de los salarios obreros, por la saludable competencia que habían de hacer los patronos de las fábricas a los del campo.

---

(1) Autor de los *Informes a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos*, los cuales escribió como secretario de la Tesorería y fueron publicados en 1791. En ellos defendía la necesidad de proteger con barreras arancelarias la naciente industria de aquel país.

(2) Publicada en tres tomos, 1858-1859.

El nacionalismo económico contemporáneo.

He aquí, pues, los dos grandes focos del nacionalismo económico contemporáneo: el de Europa y el de América; List y Carey. Desde entonces no se ha eclipsado nunca por completo el resplandor de las doctrinas nacionalistas, sea que ellas adoptasen la modalidad de teorías proteccionistas, como las de Cauwes en Francia (1), sea que apareciesen reproduciendo las ideas mercantilistas de la balanza del comercio (2), sea que ellas anduvieran envueltas bajo la capa del culto y apego a las realidades de la vida, tal como las estimó y las sigue apreciando la escuela histórica económica, llamada, con acierto, la hermana menor de la escuela histórica jurídica.

Ya en el estudio de List puede apreciarse el empleo del método histórico en su *Sistema nacional de Economía política;* pero el concepto de la nación como organismo económico, propugnado con brillantez insuperable por él, se ha difundido en brazos de la escuela histórica y, sobre todo, del más autorizado de sus representantes: Schmoller.

Según Bücher (3), la aparición de la economía nacional es la última etapa de un largo proceso histórico que comprende la *economía familiar cerrada*, desarrollada durante la edad antigua y los comienzos de la edad media; la *economía urbana*, que se desenvuelve bajo la forma de comercio local y

---

(1) Véase *Cours d'Economie Politique*, t. III. Su proteccionismo es como la derivación de aquella idea de List que considera más robusta la estructura de las naciones de producción completa, o sea que abarca la explotación simultánea de las más variadas industrias.

(2) Así ocurre con los economistas que, como M. Edmundo Thery, se han preocupado principalmente del déficit comercial de los pueblos. V. Gide et Rist, *Histoire des Doctrines Economiques*. París, 1920, p. 334.

(3) *Die Enstehung der Volkswirtschaft*, 1901, p. 107.

directo entre el productor y el consumidor en la segunda mitad de la edad media; y la *economía nacional*, aparecida al formarse los grandes Estados nacionales y organizada mediante la producción para el consumo. En una palabra: el desarrollo del comercio, la mayor longitud del circuito recorrido por los bienes hasta llegar al consumidor es lo que determina, para Bücher, el tránsito de una a otra economía.

Por el contrario, la concepción de la economía nacional de Schmoller tiene un carácter mucho más orgánico; puesto que el proceso por virtud del cual se recorren los tres grados de la economía *familiar*, *urbana* y *nacional*, es efecto del traslado de la *función reguladora de la vida económica* a un organismo superior. Por esto, queda más enaltecida la constitución y la estructura de los nacionalismos económicos, cuando los describe así Schmoller (1): "Solamente los grandes Estados nacionales, nacidos al fin de la edad media y que se han constituído definitivamente en nuestros días, han dado origen, por su formación misma, a lo que llamamos la economía nacional. Así como las lenguas y las literaturas modernas, las organizaciones militares, financieras, administrativas y constitucionales son, a la vez, causas y efectos de la formación del Estado, así también la economía nacional... El genio de la lengua ha encontrado aquí, como de ordinario, la expresión justa mucho mejor que lo hacen las sutilezas de los sabios en la investigación de ideas nuevas. Haciendo preceder a la palabra *Wirtschaft* (menaje) el vocablo *Volk* (nación, pueblo), ha creado, con el término *Volk-*

---

(1) *Politique sociale et Economie Politique, Bibliothèque Internationale d'Economie Politique*, París 1902, p. 329.

wirtschaft, un nombre colectivo que es al mismo tiempo un nombre individual; comprendiendo bajo este término las economías particulares de todo un pueblo, muestra por eso mismo que todas esas economías forman entre sí una agrupación, que se puede y que se debe considerar tan real como la familia, el municipio y el Estado."

También el socialismo de Estado, que tuvo su manifestación más patente en el Congreso de Eisenach de 1872 (1), al reivindicar las funciones del Poder político, reducido por la escuela liberal a un mero custodio de la tranquilidad pública, enalteció la solidaridad que une entre sí a todas las clases de una nación, ligadas mutuamente por la igualdad de sus costumbres, por la identidad de su lengua y hasta por el hecho de pertenecer al mismo Estado. Convertido éste en órgano de la solidaridad nacional, dicha escuela del socialismo de cátedra se aplica al estudio de los fenómenos económicos encuadrados dentro del marco jurídico de la nación (2).

Cometeríamos injustificado olvido si callásemos la valiosa aportación allegada a la teoría de la economía nacional por el más grande de nuestros hombres de Estado: D. Antonio Cánovas del Castillo. En medio de la postración acarreada a España por el período revolucionario de 1868 a 1874, salió a la palestra, como gobernante más que como economista, para reivindicar a la agricultura y a la industria es-

---

(1) Congreso compuesto de catedráticos, jurisconsultos y funcionarios reunidos para declarar la guerra a la "escuela de Mánchester", cuya reunión publicó un célebre manifiesto redactado por Schmoller.

(2) Su principal representante es Wágner (Véase, Gide et Rist, *Histoire des Doctr. Econ.*, p. 521.)

pañolas contra el agravio recibido de los economistas, que, enseñoreados del gobierno del país, habían implantado el sistema librecambista, con notorio menosprecio de nuestra economía patria. Desde la tribuna parlamentaria, desde la presidencia del Ateneo de Madrid, en sus propagandas políticas orales o escritas y hasta en las páginas del libro actuó de paladín esforzado de la nación, como entidad no sólo jurídica y política, sino también como organismo económico cuyas circunstancias de lugar y de tiempo han de servir de marco al desarrollo de la riqueza.

Empapado como el que más en las corrientes nacionalistas de su tiempo, al verse motejado de ser discípulo de List, contestaba con genial desenfado (1): "El estudio de la historia y la meditación sobre ella, juntamente con el detenido análisis del concepto de nación y de su valor en los pasados, presentes y futuros anales de la especie humana, me ha traído como por la mano, a mí, a renegar de todo cosmopolitismo utópico, desorganizador de los primeros elementos providenciales del progreso... Los que hemos gozado estudiando las glorias de nuestra patria a fondo; los que hemos inquirido con amor las causas principalmente económicas de su decadencia; los que sentimos su postración actual y la tememos todavía mayor, no necesitábamos de List para apetecer que la Economía política revista aquí un sentido esencialmente nacional."

Y es que para Cánovas (2) "las naciones, instrumentos necesarios de la Providencia y del progreso..., seres, más aún que físicos, morales, con lo cual hay que contar ante todo y

(1) *Problemas contemporáneos*, t. III, págs. 412 y 413.
(2) Op. cit., t. III, págs. 329 y 330.

sobre todo, no pueden voluntariamente prestarse al sacrificio de la muerte, aunque pudiera ser rigurosamente científico y aunque se les demostrara que en el orden universal era justísimo. Preciso es, pues, que las naciones se mantengan pobres o ricas, enfermizas o saludables, tales como las haya constituído la historia..."; y para ello no hay más remedio sino "que ese género de naciones se constituyan en verdaderas Sociedades cooperativas... que, frente a frente de las naciones ricas..., se constituyan en Sociedades de recíproca resistencia, trabajando en común, prestándose unos miembros a otros los servicios que necesitan, aunque esos servicios sean más imperfectos que lo fueran pagándoselos a los extraños".

Función muy grave atribuye esta doctrina al Poder público, porque, según el mismo Cánovas (1), ella impone "que el Estado, primer principio orgánico de la nación misma, regulador necesario de su vida, atento siempre a su conservación por todo género de medios allí donde sea conveniente y allí sobre todo cuando sea indispensable, no aparte su mano protectora del trabajo nacional".

Al mismo espíritu de nacionalismo económico obedece la férvida defensa que de nuestra economía patria, descompuesta por el proceso desnacionalizador del siglo XIX, minada por el desfallecimiento consiguiente a la pérdida de nuestras colonias y combatida por los imperialismos extranjeros triunfantes, hizo nuestro ilustre Presidente en su atractiva obra sobre la *Reconstitución de España por virtud de la Economía política actual.*

(1) Op cit., t. III, p. 333.

Los nacionalismos económicos en la Política moderna.

Mas el predominio de los nacionalismos económicos no ha sido fruto de ninguna elaboración doctrinal, ni resutado del triunfo teórico de escuela alguna, sino imposición de la realidad, exigencia de las necesidades prácticas, última etapa de la organización económica moderna que, arrancando del nacimiento de la grande industria, conduce necesariamente a las tendencias imperialistas de la expansión económica en los mercados mundiales, donde chocan unas contra otras todas las nacionalidades, con mayores o menores probabilidades de éxito, según la fortaleza y el armazón de su respectiva estructura económica.

La guerra y los nacionalismos económicos.

La guerra europea, lejos de mitigar, ha exacerbado este sentimiento del nacionalismo económico; porque la división internacional del trabajo entre las naciones para que cada una produzca más barato y mejor lo que las otras necesitan, presupone el mantenimiento de la paz indispensable para efectuar los cambios internacionales; mientras que el toque del clarín bélico es un llamamiento a que cada pueblo procure bastarse a sí mismo, produciendo, dentro de sus fronteras, todo cuanto le hace falta.

Por otra parte, no hay empresa más eminentemente nacional que la guerra; y exige, cual ninguna, que los individuos, las familias, los municipios y las regiones queden fundidos en una sola pieza, donde no se perciba más que el latir de la vida nacional con su fisonomía propia, con sus tradiciones indelebles, sus glorias comunes, sus ideales colectivos, su porvenir único. Nunca se contempla mejor la marcha de cada pueblo por los senderos de la Historia que cuando se examina la estela dejada por sus guerras con las naciones rivales. Solamente en el seno de la solidaridad nacional pue-

den servir de compensación los honores y los provechos de la victoria a los torrentes de lágrimas, de riqueza y de sangre derramados en el furor de la contienda.

Acentuación del nacionalismo en las luchas económicas.

A mayor abundamiento, la guerra no siempre acaba cuando se acalla el estruendo de las armas, sino que a veces perduran las hostilidades económicas en medio de la paz. Así hemos presenciado cómo, después del Tratado de Versalles, las naciones beligerantes han seguido riñendo rudos combates mercantiles, tan ruinosos, ya que no tan cruentos, como las batallas bélicas. Y en cada uno de éstos se confirma y hasta se agiganta la personalidad nacional, como que suele ser la nación misma armada con todos las fuerzas de su propia economía, y hasta presidida por el Poder público, quien toma parte en la lucha y recibe el provecho del triunfo o el menoscabo de la derrota. Por esto, una de las notas características de la post-guerra, que ha llamado la atención de todas las escuelas y ha merecido ser estudiada por la misma Sociedad de las Naciones en la Conferencia internacional de Ginebra de 1927, ha sido el recrudecimiento inesperado del proteccionismo, la elevación creciente de las barreras aduaneras, en tales proporciones que, ni por el número de tarifas, ni por la elevación de su cuantía, presenció nunca el mundo igual hostilidad arancelaria.

Hasta la nación predilecta del librecambio, Inglaterra, se ha creído en el caso de rectificar su tradicional política declarando a la faz del mundo, por boca de sus banqueros (1): "Medidas urgentes de extensión de los cambios imperiales son necesarias, para hacer más estable e importante el mer-

---

(1) *Boletín Quotidien* de 5 de julio de 1930. E, 1.

cado de los productos británicos, tanto en el comercio interior como en el comercio de exportación. Una amarga experiencia ha enseñado a la Gran Bretaña que las esperanzas expresadas hace cuatro años en un alegato para la supresión de las barreras aduaneras europeas no han sido realizadas. *Estas restricciones han crecido de una manera sensible*, y la venta de los productos ingleses en el mercado británico no ha hecho más que aumentar. Aun conservando la esperanza de un desarrollo ulterior del librecambismo a través del mundo, creemos que la medida inmediata, propia para asegurar y agrandar el mercado de los productos ingleses, consiste en la *conclusión de acuerdos comerciales recíprocos entre las naciones que constituyen el Imperio Británico*. A fin de llegar a estos acuerdos, *la Gran Bretaña* debe conservar su mercado abierto a todos los productos *imperiales, estando dispuesta a imponer derechos sobre todos los productos importados del Extranjero*."

El estatismo y los nacionalismos económicos.

Por último, el incremento del estatismo durante la guerra europea ha dejado en pos de sí una marcada tendencia a la mayor intervención del Estado en la vida económica, y con ella un testimonio perenne de la economía nacional; porque entonces la concurrencia internacional en el palenque de los mercados mundiales no es un simple juego de las iniciativas privadas, por gigantescas que sean sus respectivas organizaciones, sino una contienda que reviste cierto carácter público entre los nacionalismos económicos que se disputan la primacía, escoltados con toda la fuerza que les presta el ser obra del propio Estado o comparecer en la contienda con la plena asistencia del Poder público.

II

LA VIDA ECONOMICA INTERNACIONAL

Por grande que sea la importancia atribuída a la nación como órgano fundamental de la vida económica, es imposible desconocer que por encima de las fronteras políticas se cruzan las grandes corrientes de la riqueza humana, las cuales tejen entre todos los pueblos, desde los polos al Ecuador, aquella vastísima red de intereses armónicos o contrapuestos que componen la llamada economía internacional.

Las corrientes mundiales de la riqueza.

Si algún Estado llegara a creerse suficientemente rico y poderoso para bastarse a sí mismo, no tendría más que recordar un hecho reciente aún. Así como Inglaterra, cuando ya había abandonado su agricultura en provecho de su industria, se vió acosada por el hambre a consecuencia del bloqueo continental acordado durante las guerras napoleónicas, así también Holanda y Suiza, al encontrarse envueltas entre las llamas de la guerra europea, si pudieron sacar a salvo su propia neutralidad, para alimentar sus respectivas poblaciones, necesitaron convenir con los grupos beligerantes sendos pactos, que les permitiesen tender sus brazos por encima del fuego de la guerra, para mantener su comunicación económica con el resto del mundo.

Ningún pueblo puede igualarse hoy en prosperidad, en fortuna y poderío con los Estados Unidos, convertidos en banqueros del viejo continente y enrocados en su tradicional proteccionismo, robustecido ahora cual si se preparasen para nuevas luchas económicas, más feroces todavía que las de las

Interdependencia económica de los pueblos.

armas; y, sin embargo, su actual presidente, Hoover (1), venciendo en su campaña electoral su tentación de halagar el orgullo norteamericano, hubo de repetir muchas veces que una décima parte de las familias de los Estados Unidos viven del comercio con el Extranjero y caerían en la ruina sin esa comunicación con el exterior (2).

La más alta barrera que puede separar a dos Estados no es siquiera el arancel aduanero, con ser tan subidos los que ahora se han establecido, sino la diferencia de régimen económico, que impide trabar conexión entre dos economías mutuamente incompatibles: la soviética y la europea o capitalista. Y sin embargo, uno de los delegados de la Rusia soviética en la Conferencia económica internacional de Ginebra de 1927 decía: "Una inteligencia abriría a la industria extranjera un mercado estable y sólidamente garantido. El restablecimiento de relaciones normales puede dar en breve plazo un avance a la importación de la U. R. S. S., reforzando su exportación. La Unión soviética da también al capital extranjero la posibilidad de participar en la vida eco-

---

(1) Mr. Bernard Faij, *Le Programme Hoover*, artículo en *Le Correspondant* del 10 de abril de 1929, p. 43.

(2) Mr. W. A. Orton dice: "Los Estados Unidos dependen hoy del exterior para muchos productos esenciales, y cada día necesitarán adquirir mayor cantidad de productos agrícolas en los trópicos; nuestras importaciones tropicales son, de hecho, hilos especialmente indispensables en el tejido de nuestras modernas civilizaciones. Baste considerar el caucho y demás gomas y resinas; el café; el té y el chocolate; el azúcar, el aceite, las frutas y nueces; las fibras, como el sisul, el yute, el abacá; las tintas, las especias y las maderas", citado por Jhon Donaldson, *Relaciones Económicas Internacionales*, t. I, p. 96.

nómica del país bajo forma de concesiones. Finalmente, la U. R. S. S. necesita las fuerzas técnicas que el mundo capitalista posee en cantidad considerable." A lo cual todavía añadió en la sesión de clausura: "La Delegación soviética ha planteado ante la Conferencia un gran problema: el de establecer una coexistencia pacífica de dos sistemas económicos diferentes: el sistema socialista en la U. R. S. S. y el sistema capitalista en los demás países. ¿Ha dado la Conferencia un paso adelante en la realización práctica de nuestra fórmula? Sí —respondía él mismo—, este paso está andado y éste es uno de los éxitos obtenidos por la Conferencia" (1).

Internacionalismo contemporáneo.

En efecto, aquella reunión de los pueblos en la llamada *cristiandad* de la Edad Media (2), que sufrió rudo golpe por la obra de la Revolución francesa, ha encontrado su desarrollo práctico, por lo tocante a la riqueza, en la vida económica internacional, que comienza a desenvolverse en el último decenio del siglo XIX y llega a la plenitud de su exuberancia en los presentes días. Apenas hay aspecto alguno de la sociedad que no refleje este internacionalismo de la época actual, que ha convertido los pueblos, al menos los pueblos civilizados, en vasos comunicantes donde buscan un nivel común todas las manifestaciones de la vida humana, desde la moral, las ciencias y las artes, hasta la agricultura, la

---

(1) Mr. Fernad van Langenhore, *Organisation des Travaux et conclusions générales de la conférence économique internationale*, artículo de la *Revue Economique Internationale*, junio 1927, páginas 427 y 428.

(2) Véase Mr. Bernard Landry, *L'idée de Chrétienté chez les scolastiques du XIII siècle*, Felix Alcan, 1929, sobre todo en la página 197 y siguientes, donde formula sus conclusiones.

industria y el comercio; desde los movimientos obreros que pretenden pasar por encima de las fronteras patrias, hasta los grandes *trusts, cartels* y demás actividades de la economía contemporánea.

Con su clara intuición nos dejó dibujado nuestro ilustre Presidente (1), hace cerca de veinte años, las características de este movimiento internacional, en palabras dignas de repetirse, porque no han perdido un ápice de actualidad: "Jamás se conoció —decía él—, un mecanismo comparable al de los modernos intercambios en todos los aspectos de la vida humana para personificar los intereses, las aspiraciones, los ideales, y las cotidianas necesidades orgánicas y vitales de las diferentes actividades que se sienten en solidaridad más allá de las respectivas fronteras nacionales. No es fácil formar el inventario de todo lo que actualmente aparece de esta manera internacionalizado. Pero *los factores fundamentales para la vida económica contemporánea representan las principales fuerzas que han llegado al más alto grado de esta potencia internacional. Y sobre ello se destaca, en primer término, el cosmopolitismo del capital y del crédito y de los magnos problemas sociales nuevos que plantea la gran industria.*"

Internacionalismo económico.

Ahora bien; de todos los aspectos del internacionalismo ninguno es tan apremiante como el de la vida económica, porque, contemplada ésta por el lado de las importaciones, al calcular que Inglaterra tiene víveres sólo para tres meses, ha podido decirse que el aislamiento es el hambre; y vista por

(1) Excmo. Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca, *Reconstitución de España en vida de Economía política actual*, 1911, págs. 5 y 6.

el lado de la expansión mercantil, al observar el desarrollo gigantesco de la grande industria, con toda su cuantiosa superproducción, ha de reconocerse que la mayor parte de las naciones están en la dura alternativa de exportar o perecer.

Esta internacionalización de la vida económica se opera en dos distintas direcciones: intensificando cada día más los vínculos que unen a unos pueblos con otros, de modo que aumente su interdependencia, o extendiendo el campo de acción de las naciones, para que irradien sobre todos los continentes y lleguen a repercutir en los más recónditos parajes del universo los grandes movimientos de la riqueza.

Manifestaciones de la vida económica internacional.

Ambos procesos de internacionalización, que caminan en marcha ascendente, tienen dos órdenes de manifestaciones: *públicas* o *semipúblicas* las unas, porque son el fruto de la actuación del Estado, de los organismos administrativos, o hasta de las energías particulares, pero concertadas a manera de corporación, para fomentar la riqueza pública; y meramente *privadas* las otras, en cuanto se enderezan, cualquiera que sea su magnitud, a desenvolver por sí mismas la actividad económica, tomando parte directa e inmediata en las propias empresas de la producción, del movimiento o del consumo de la riqueza. Unas y otras manifestaciones de la vida económica internacional son tan numerosas e importantes, que su recuento y descripción ha llenado ya voluminosos libros de insuperable mérito (1). Sería ocioso repetir el

---

(1) V. Barthelemy Raynaud *La Vie Economique Internationale*, Recueil Sirey, París 1926; Otlet, *L'Organization Internationale des Associations Internationales, Rapport au Congrès de Bruxelles*, 1910; *Manuel des Organisations Internationales*, publicado en 1923 bajo los auspicios de la Sociedad de las Naciones, etc.

contenido de éstos, aun suponiendo que cupiese dentro de los límites de nuestro trabajo. Lo que importa, en cambio, es entresacar de los múltiples hechos las líneas culminantes que presiden este movimiento de internacionalización, tanto en las mismas actividades económicas privadas como en los organismos constituídos para fomentar y ordenar sus actuaciones.

A. Actividades económicas internacionales

Tendencias internacionalistas de la producción.

Dos caracteres típicos presenta la tendencia de la producción económica a internacionalizarse. De un lado, aun dentro de cada país, la empresa se constituye y organiza inspirándose en las tendencias internacionales o, cuando menos, teniendo presente los efectos que en la economía nacional producen los movimientos internacionales; de otro, las propias empresas traspasan en ocasiones las fronteras, para convertirse ellas mismas en poderosos órganos internacionales de la producción, *cartels*, *trusts*, etc.

El primero de aquellos fenómenos, o sea la repercusión nacional de las corrientes económicas internacionales, es como fruto y resultado de la grandísima importancia adquirida por el cambio internacional; que, si no puede igualarse a la del cambio interior, ni ha llegado a absorberlo, fundiendo como en una pieza los mercados nacionales en el mercado mundial, ha adquirido suficiente relieve para que la internacionalización del cambio mercantil llevase consigo la de todas las otras partes de la economía, a saber: la producción, la repartición y el consumo de la riqueza.

Numerosos factores han internacionalizado la circulación económica. Descuella, entre todos, el acortamiento de las distancias por el progreso creciente de las comunicaciones, que han llegado a extremos imprevistos en su multiplicación, en su celeridad, en su frecuencia y en su abaratamiento. Así hemos visto cuadruplicarse las líneas férreas en algunos trayectos, como el de Amberes a Bruselas, el de Albany a Nueva York y en las orillas del Rhin; hemos presenciado cómo la capacidad de transporte de la marina mercante mundial ha crecido en diez años más del 55 1/2 por 100, mientras que toda la superficie terrestre, durante el transcurso de un siglo, quedaba acortada en la proporción de 8 a 1. Las comunicaciones postales, telegráficas, cablegráficas y telefónicas suprimen, en cierto modo, la ausencia de los contratantes, permitiéndoles tratar los negocios como vecinos de una misma plaza y concurrentes a una bolsa que abarca los confines del mundo.

Circulación económica internacional.

Esta facilidad pasmosa de las comunicaciones ha internacionalizado tres grandes corrientes circulatorias: la de hombres, la de mercancías y servicios y la de capitales.

Movimiento internacional de hombres.

Con ser muy grande la movilidad adquirida por las mercancías y el dinero, nada puede igualar a la del agente primero de toda la vida económica: el hombre. La emigración, que trasplanta las multitudes en masa de unos a otros pueblos o deja caer gota a gota en unas naciones la savia de las otras; el intercambio de las afamadas especialidades técnicas, que injerta los más notables ingenios económicos de un país en las entrañas de los otros; la actuación cosmopolita de los grandes financieros, tan conocidos entre sí, por encima de sus varias nacionalidades, como los compañeros

de una misma empresa, y el recíproco influjo que a través de su formación cultural, de sus estudios profesionales y hasta de sus comunicaciones mercantiles mantienen entre sí las clases directoras de las distintas economías nacionales, son factores puramente psicológicos unas veces, más comerciales otras, que han contribuído de un modo muy poderoso a internacionalizar el mundo de los negocios, grabando en la conciencia de cada país que su riqueza es una pieza del inmenso engranaje de la riqueza mundial.

Movimiento internacional de las mercancías.

Gracias al torrente circulatorio de las mercancías producido por la facilidad nunca soñada de las comunicaciones, no solamente los mercados locales y regionales son en gran parte absorbidos por el mercado nacional, sino que el mundo entero forma como un corro inmenso donde suenan las voces de los mercados nacionales, formulando sus ofertas y demandas, inspiradas cada una en las condiciones económicas de su respectivo país, pero influídas recíprocamente las unas por las otras, en virtud de aquella tendencia niveladora que hace descender los precios al límite más bajo permitido por el mayor abaratamiento del coste de la producción y por la baja más grande posible de la ganancia del empresario.

A esta movilidad material de las cosas, maravillosamente acrecentada por la rapidez y baratura de las comunicaciones, se añade una especie de espiritualización de las corrientes económicas, por virtud de la cual la riqueza, sin ser físicamente desplazada, corre y circula por los continentes mediante el traspaso de los documentos representativos de las mercancías, como los *warrants*, los conocimientos de embarque, los cheques y documentos de crédito.

Con todo, aún no ha sonado la hora de la aparición de

un solo mercado universal que, como dijo Cánovas del Castillo (1), sería incompatible con la existencia de las naciones; porque, siendo cierto que la internacionalización de los cambios ha llegado hasta el punto que ya hemos visto, no es menos exacto que sobre la oferta y la demanda, cuya relación sigue siendo ley suprema de los mercados donde subsiste la concurrencia, todavía perduran influencias locales de importancia decisiva, políticas unas veces, como los derechos arancelarios; jurídicas otras, como el régimen contractual; geográficas algunas, como su relación con el suelo y con el hombre, y económicas casi siempre, como la elasticidad de la oferta o de la demanda, el esfuerzo por readaptar los precios al coste de la producción y los múltiples factores que mantienen viva la diferencia de las cotizaciones en los diversos mercados, continuamente puestos a un mismo nivel sólo por obra de incesantes *arbitrajes*.

Cuando vemos que las líneas de los números índices de los distintos países, no siendo idénticas, caminan, sin embargo, paralelas, encontramos la representación gráfica de este fenómeno que, sin confundir las naciones en una misma unidad económica, las enlaza con vínculos indisolubles, hasta hacerlas partícipes de las corrientes de la riqueza, las cuales adquieren, por este motivo, verdadero carácter internacional.

Movimiento internacional del dinero.

La internacionalización económica todavía aparece más acentuada cuando se observan las vertiginosas corrientes mundiales del dinero y el perfeccionamiento alcanzado por el mecanismo de los cambios internacionales.

---

(1) *Problemas contemporáneos*, t. III, p. 259.

La imponente mole de los gigantescos trasatlánticos conducidos a través del impetuoso oleaje por resorte tan pequeño como la rueda del timonel, no es, en el mundo físico, fenómeno tan curioso como lo es, en el orden económico, la llamada política del descuento, que, con mecanismo apenas perceptible, vierte a raudales o retira bruscamente el dinero de unas a otras naciones. La Internacional obrera palidece y queda anticuada ante esa internacional capitalista que, sin casa ni hogar, sin arraigo en la tierra ni colocación en la industria, pasea en lucrativa ociosidad los mercados del dinero del mundo. En vano tratan de interceptarle el paso las prohibiciones de exportar capitales; la fluidez de éstos burla fácilmente todas las redes de las fronteras nacionales, por espesas que sean. El dinero se ha desnacionalizado, y con razón ha podido decirse (1) que "el mecanismo de las Bolsas internacionales ha creado un tipo nuevo: el del *vagabundo millonario*".

¿Dónde hay engranaje más perfecto, combinación más delicada, ni más sensibles tentáculos que en el mecanismo de los pagos internacionales? Quien haya visto de cerca el funcionamiento diario de algún centro de contratación de *divisas;* quien haya contemplado a los operadores de cambio manejando a veces simultáneamente dos líneas telefónicas que les ponen en comunicación con París y Londres, para *casar* las operaciones o buscar la *contrapartida*, como suele decirse en los términos del oficio; quien haya escuchado, reflejadas hasta en el tono de la voz del cambista extranjero,

---

(1) Delaisi, *Les Contradictions du Monde Moderne*, París 1921, página 167.

las más recónditas palpitaciones de nuestra vida nacional para enaltecer o deprimir nuestro signo monetarario, no necesitará esfuerzo alguno para percibir la internacionalización de la vida económica; más bien habrá menester de honda reflexión para recordar que todavía quedan fronteras patrias por encima de las cuales cruzan los hilos telefónicos que pretenden reducir el mundo a un solo círculo bursátil, cuyo centro se disputan Londres y Nueva York.

Las naciones y el internacionalismo económico.

La misma existencia de las naciones ha contribuído a internacionalizar la vida económica, aunque ello parezca a primera vista paradójico. En efecto, todavía discuten las escuelas si el desarrollo de la actividad económica es el que ha engendrado las nacionalidades modernas, como pretende el materialismo histórico, o si el hecho político de la aparición de los grandes Estados modernos es el que ha formado el cuadro dentro del cual se han constituído las economías nacionales. Pero, cualquiera que sea la génesis cronológica de este fenómeno, es lo cierto que, convertidas las naciones contemporáneas en órganos gigantescos de la actividad económica, su propia constitución habría de contribuir al desarrollo de las relaciones internacionales; pues aumentadas hasta límites apenas concebibles las necesidades de los pueblos, y, de otra parte, centuplicadas las fuerzas productivas por la misma consistencia del armazón político que le servía de apoyo, ni cada nación podía multiplicar sus productos de modo que llegara a bastarse a sí misma, ni era fácil que encontrase dentro de sus fronteras los mercados consumidores indispensables para colocar sus acrecentados productos. De este modo, fué la formación de los nacionalismos económicos nuevo estímulo para la dilatación de las actividades de la

riqueza en busca de primeras materias con que nutrir su producción o de mercados consumidores para el desarrollo incesante de su grande industria.

Crisis económicas internacionales.

Hasta los fenómenos patológicos de la vida económica, las *crisis* de ésta, han adquirido desde mediados del siglo XIX un carácter internacional, que comprueba la tendencia cosmopolita de las corrientes mercantiles. Reducidas las *crisis económicas* a un simple procedimiento automático y doloroso para restablecer el equilibrio entre la producción y el consumo, roto periódicamente porque la concurrencia no basta por sí sola para mantenerlo; era inevitable que aquel desequilibrio se dilatara hasta donde repercuten las oscilaciones de los precios, y que irradiase con tanta mayor intensidad cuanto más fuerte es la influencia de los cambios interiores sobre los internacionales. La medida y la rapidez con que las crisis económicas se propagan de unas a otras naciones es el mejor barómetro para conocer hasta dónde ha llegado la internacionalización de la vida económica (1).

Así, las crisis de Alemania y los Estados Unidos en 1873, la de Francia en 1882, la de Inglaterra en 1890, la de los Estados Unidos en 1907 y la de la Gran Bretaña y Norteamérica en 1920, tuvieron repercusiones internacionales, aunque éstas no fueron uniformes en todos los países por las modalidades peculiares de cada economía nacional. Las condiciones de los mercados interiores, la perfecta organización

---

(1) A través de numerosas teorías, que pasan del centenar, ha llegado a fijarse la doctrina de las crisis económicas principalmente por los estudios de Aftalion y Lescure, cuyas obras se titulan, respectivamente, *Les crises périodiques de surproduction*, París 1913, y *Les crises générales et périodiques de surproduction*, París 1923.

del sistema crediticio, la prosperidad de las demás industrias, la robusta estructura económica de una nación, pueden ser factores que la preserven más o menos eficazmente de las salpicaduras producidas por las perturbaciones de las otras; pero el mismo esfuerzo hecho para librarla del contagio demuestra que las economías de los distintos países, sin perder su propia existencia, se enlazan y establecen una dependencia mutua dentro de la vida económica internacional.

La guerra y el internacionalismo económico.

El proceso que venía intensificando la vida económica internacional, todavía se acentuó por causa de la guerra europea; porque, si bien infirió ésta un rudo golpe a las relaciones pacíficas del mundo, también estrechó los vínculos entre las naciones de cada uno de los grupos beligerantes mientras duraron las hostilidades, y, concluídas éstas, la post-guerra dejó planteados los mismos problemas económicos en todos los pueblos, tanto en los combatientes como en los neutrales, haciendo así más patente la solidaridad económica internacional.

La racionalización internacional de la economía.

Ideada la que ha dado en llamarse *racionalización de la economía* para atenuar las crisis, acoplando la producción al consumo, y para aumentar el rendimiento del trabajo, organizándolo más científicamente, no podía detenerse aquel proyecto en los confines nacionales, sino que había de dilatarse cuan grande es el mundo, para abrazarlo por completo dentro de la *racionalización de la economía mundial* (1). Ante

(1) Véase Elemer Hantos, *Die Rationalisierung der Weltwirtschaft*, Tubinga 1930, donde hace un profundo estudio de la racionalización de la economía mundial. Además del artículo del mismo autor en la *Revue Economique Internationale* (febrero de 1929, pá-

esta perspectiva, que hoy es un noble anhelo, mucho más que una realidad factible, los grandes movimientos de la riqueza trocarían su ceño guerrero de empeñada rivalidad mercantil por el semblante apacible de una verdadera *cooperación económica internacional* (1).

Libre concurrencia internacional.

Por último, también el fenómeno opuesto a la racionalización, o sea la libre concurrencia, tiene un carácter internacional, no solamente porque las empresas singulares de un país compiten con las de los otros, sino también porque las grandes concentraciones económicas nacionales entablan entre sí titánicas luchas para disputarse los mercados del mundo.

Organos de la vida económica internacional.

Ahora bien: la internacionalización de las actividades económicas había de traer consigo el nacimiento de los órganos adecuados para desarrollarlas. De aquí los *cartels, trusts,* sindicatos y demás productos de la concentración económica organizados con carácter internacional. Apenas hay rama alguna de la producción que no haya formado su *cartel* o *trust,* donde se agrupen las más poderosas empresas de los distintos países. Tienen su *cartel* los fabricantes de *rails* desde 1904, los de lunas y espejos desde 1906, los de vidrios desde 1907, los de productos azoados, los de tintorerías de seda, los de cola, papel de fumar, lámparas de alumbrado,

---

gina 287), pueden verse los capítulos X, XI y XII, págs. 226, 273 y 301 de su obra *L'Economie Mondiale et la Société des Nations* (París 1930), dedicados respectivamente, a la racionalización de la economía mundial, de la economía europea y de la economía centro europea.

(1) Véanse *L'organisation juridique et la coopération économique,* artículo en *L'Europe Nouvelle* del 26 de septiembre 1925, *L'importance de la coopération économique internationale,* artículos de *L'Europe Nouvelle* de 15 de mayo de 1926 y 4 de diciembre de 1926.

etcétera, etc. De igual modo existen el *trust* de la dinamita desde 1886, el de bórax desde 1899, el de níquel desde 1902, los del azufre y el cobre desde 1906, y los del petróleo, de diamantes del Cabo, etc. (1).

Principales «cartels» internacionales.

Entre los *cartels* internacionales descuellan los marítimos, bastante numerosos, porque, siendo la navegación el vínculo de enlace entre las naciones y continentes, era lógico que tratasen de suprimir o reducir su competencia las distintas empresas. Así se constituyeron, en 1892, el *Continental Pool* o unión de las líneas de vapor del Norte Atlántico, entre varias Compañías alemanas, una belga y otra holandesa; el *General Pool*, formado en 1908 por el anterior y las Compañías inglesas; el del Báltico y del Mar Blanco. De los posteriores a la guerra merecen citarse el acuerdo *Hapag Harrimon*, entre la *Hamburg Amerika* y el grupo americano *Harrimon;* el de la *Nordeutscher Lloyd*, con las Compañías suecas y danesas; la *Conferencia internacional de fletes para el tráfico en Levante*, entre Casas alemanas, suecas e inglesas, y la *Conferencia Norte Atlántico Costa de Italia Occidental*, de 1924. Y al lado de estos *cartels* debe figurar

---

(1) Véanse *Liste des Ententes industrielles internationales*, artículo de *L'Europe Nouvelle*, 30 abril 1927; *Les Ententes Economiques internationales et la paix*, artículo de la misma revista, número del 24 de diciembre de 1927; Paul Pic, *Traité Elémentaire de Législation Industrielle*, París 1922, título I, cap. V, p. 363, cuyo capítulo apareció ya antes en *Annales de Droit Commercial*, octubre de 1908, págs. 329 y siguientes, y luego, ampliado, fué reproducido en la *Revue Economique Internationale*, mayo 1930, p. 305; Martin Saint Leon, *Cartels et Trusts*, traducido por la Biblioteca Ciencia y Acción dirigida por D. Severino Aznar.

el *Trust del Océano*, obra de Morgan, de quien decía Canergie: "El Océano es demasiado grande para él."

Se destacan, por su importancia, los tres *trusts* del petróleo: el norteamericano *Standard Oil Company*, de Rockfeller, fundado en 1910; el europeo, constituído sobre la base de la *Royal Dutch*, holandesa, y la *Shell Transport* británica, el cual ha reunido las producciones de Rumania, Liberia, Cáucaso, Indias holandesas, el Mossoul y Méjico, y otro inglés, que agrupa dos Sociedades y domina once Compañías de transportes (1).

Han adquirido gran relieve en la economía del mundo el *Cartel Internacional del Acero* (2), los del estaño, del zinc,

---

(1) Véase Delaisi, *Le Petrole*, 1929; Le Cour Grandmaison, *La France et le petrole*, artículo en la *Revue de France*, junio 1928; Allix, *Le problème du petrole*, artículo en el *Journal des Economistes*, febrero 1928.

(2) El *trust* del Acero fué constituído en 1901 por el acuerdo entre Pierpon Morgan, el rey del Hierro, y Canergie, el rey del Acero, agrupando todos los grandes *trusts* metalúrgicos de los Estados Unidos, con un capital de mil millones de dólares. De él salió el *trust* del Océano, con la intención de monopolizar los transportes marítimos del globo; pero fracasó por la resistencia de las Compañías *Cunard C.º* y *Compagnie trasatlantique française*.

El *Cartel* europeo del Acero es cosa distinta del anterior, y fué constituído en octubre de 1926 para controlar la producción de Francia, Alemania, Checoeslovaquia, Bélgica y Luxemburgo. Véanse *L'Entente internationale de l'acier et du fer*, serie de artículos publicados en *L'Europe Nouvelle*, números de 18 de septiembre, 9 y 16 de octubre de 1926, 19 de febrero y 30 abril 1927, y *Le Cartel de l'acier et l'industrie allemande*, en la revista citada, números 19 de febrero, 9 abril y 17 septiembre 1927. Véase además Gignoux, *L'Entente international de l'Acier* en *Revue Economique Internationale*, noviembre 1926, y Nattam Larrier, *L'Entente internationale de l'acier*, 1929.

de las potasas (1), de las industrias químicas (2), del linóleo (3), de las lámparas eléctricas (4), de la seda, del algodón (5), del cemento y varios centenares más, cuya enumeración no nos interesa, pues basta con el muestrario ofrecido para convencernos de que la vida económica se ha internacionalizado en tales proporciones que, desde la cuna al sepulcro, lo mismo el hombre de negocios que el simple ciudadano tropiezan a cada paso de sus cotidianos quehaceres con irradiaciones de aquellos grandes focos de la riqueza mundial, los cuales alumbran hasta las más recónditas aldeas escondidas en las entrañas de nuestros montes, donde ignoran que aquel *libre comercio* de su pequeño lugar es, a veces, el último eco de las conversaciones habidas entre los reyes de la finanza en los despachos de Berlín, de París o de Londres.

B. CORPORACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

Mención de las principales.

Incontables son las entidades de carácter internacional que por iniciativa de los Poderes públicos o por impulso de los particulares se han constituído para la tutela y protección de

---

(1) Véase *L'Europe Nouvelle*, abril 1927.

(2) Véase Krumme, *L'Industrie des matières colorantes sur le marché mondial*, *Revue Economique Internationale*, febrero 1926, y Sauze, *La concentration et les ententes dans l'industria chimique*, *Economie Nouvelle*, enero 1928.

(3) Véase *Monde Economique*, mayo 1928.

(4) Véase Micanel *L'industrie autrchienne et le trust mondial des lampes électriques* en *Revue d'Economie Politique*, noviembre y diciembre de 1925.

(5) Véase Macara, *Les aspects internationaux de l'industrie cotonnière* en *Revue Economique Internationale*, agosto 1926, p. 211.

las actividades económicas. Del sinnúmero de Congresos, Institutos, Museos, Acuerdos, Federaciones, Oficinas, Comisiones, Ferias de Muestras, Exposiciones internacionales, merecen destacarse cuatro grandes instituciones, de extraordinaria importancia en la vida económica internacional: la *Conferencia Parlamentaria Internacional del Comercio*, la *Cámara de Comercio Internacional*, el *Tribunal de Arbitraje* y la *Sociedad de las Naciones* (1).

Conferencia parlamentaria internacional del Comercio.

Constituída la *Conferencia Parlamentaria Internacional del Comercio* en el año 1914, a manera de un centro directivo de estudios económicos, y formada, como su nombre lo indica, por parlamentarios, financieros, industriales y comerciantes, viene celebrando sus reuniones anuales en las principales capitales de Europa, para tratar de los más arduos problemas comerciales, principalmente el ultraproteccionismo desarrollado después de la guerra.

Creación de la Conferencia ha sido el *Instituto Internacional de Comercio*, que, nacido el año 1919, tiene dos oficinas: la de Estadística Mercantil y la de Legislación Comercial y Tratados de Comercio.

---

(1) Ni siquiera ha sido olvidada la protección internacional del consumidor, para la cual se estableció el *Bureau international de Poids et Mesures;* fué organizada la represión de los fraudes alimenticios mediante la *Société Universelle de la Croix Blanche de Genève* instituída en 1907, y adquirió grande incremento el movimiento cooperativo internacional, en el que descuella *La Alianza Cooperativa Internacional.* Véase B. Raynaud, *La consommation au point de vue international* en *Revue Economique Internationale*, agosto-septiembre 1925, p. 422.

Cámara de Comercio Internacional.

La *Cámara de Comercio Internacional*, organizada el año 1920, con su domicilio social en París, agrupa en su seno a las más ilustres personalidades de la Banca, de la Industria y del Comercio de todo el mundo, con el fin de relacionar entre sí a los pueblos, hacer que cooperen los hombres de negocios y coordinar los esfuerzos dispersos (1). Ha venido reuniéndose cada dos años, desde 1921, en Londres, Roma, Bruselas, Estocolmo y Amsterdam, en cuyas reuniones ha abordado los más diversos temas, tanto de la política mundial como de la legislación privada mercantil.

Con solicitud diligente dedicó al tema de las reparaciones debidas por la guerra europea un estudio interesantísimo, como que del "Comité de los Peritos" constituído por las naciones formaron parte tres miembros del Consejo de la Cámara: Mr. Owen D. Young, M. Alberto Pirelli y míster Henry M. Robinson. El mejoramiento general de las condiciones económicas de los pueblos, la tributación doble de las

---

(1) Véanse: *Le rôle de la Chambre de Commerce internationale*, en *L'Europe Nouvelle* del 26 de mayo de 1928; *La Chambre de Commerce internationale et les entraves au Commerce*, revista citada, 20 agosto 1927, y *Le Congrès de la Chambre de Commerce Internationale en 1923*, revista citada, 14 abril 1923; *Le Revue Economique Internationale* (junio 1925), publicó diez artículos dedicados a estudiar: la Cámara en sí, un arbitraje mercantil internacional, el desarrollo de la navegación aérea, los vocablos comerciales, las reglas de La Haya y la misión de la Cámara de Comercio internacional, la protección de la propiedad industrial, la doble tributación de las Compañías extranjeras, el exequátur y la quiebra, la Cámara y Bélgica y la undécima asamblea de la Conferencia interparlamentaria del Comercio.

Véase también Palewski, *Le rôle de la Chambre de Commerce Internacionale*, en la *Revue Economique Internationale*, octubre 1929, página 31.

empresas extranjeras en su país nacional y en el de sus operaciones, la unificación de las leyes sobre el cheque y Sociedades anónimas, la cooperación en materia de créditos internacionales, la propiedad industrial, los transportes de todas clases, la navegación aérea, las cláusulas mercantiles *fob, cif* y los vocablos comerciales, la extensión internacional de los efectos de la quiebra, la vida cara, el empréstito internacional para la estabilización, el patrón oro, la cláusula de nación más favorecida y otros asuntos de igual importancia han merecido la atención asidua de la *Cámara de Comercio internacional.*

Mucho ha contribuído ésta a formar la opinión pública del mundo sobre el arreglo de las deudas de la guerra y el plan Dawes, y a que se celebrasen interesantes convenios sobre los transportes, las formalidades aduaneras y otras materias. Pero su mayor gloria es el haber fundado, el año de 1922, el *Tribunal de Arbitraje Internacional.*

Tribunal de Arbitraje Internacional.

Este ha trabajado mucho en propagar el arbitraje para resolver los litigios, cuyo procedimiento amistoso, si siempre encierra grandes ventajas para los comerciantes, todavía es más conveniente cuando los interesados pertenecen a diferentes nacionalidades y pueden tropezar con cuestiones sobre el juez competente o la ley aplicable que dificulten la acción de la justicia. Cúmplese de este modo el Protocolo de la Sociedad de las Naciones del 24 de setiembre de 1923, que no sólo declara la validez de la cláusula compromisoria, sino que (1) excita a los jueces requeridos para conocer de

(1) Artículo 1.º del citado Protocolo.

un asunto, en el que medie cláusula de arbitraje, a inhibirse del mismo remitiendo a los interesados ante los árbitros (1).

Para generalizar el arbitraje, recomienda la Cámara de Comercio Internacional la inserción en los convenios de esta cláusula: "Todas las desavenencias que deriven de este contrato serán resueltas, de acuerdo con el Reglamento de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional, por uno o más árbitros nombrados conforme a este Reglamento." Ella se ha generalizado tanto, que en octubre de 1929 (2) ya había conocido el Tribunal en cerca de trescientos pleitos.

El *Tribunal*, compuesto de un Comité ejecutivo, no juzga por sí mismo, sino que nombra para cada caso un árbitro perteneciente a distinta nacionalidad que los litigantes y especializado en la índole del asunto litigioso. Tramitado el pleito conforme al procedimiento del país donde se sigue, el árbitro dicta sentencia del modo exigido en la nación del demandado, a fin de que ella resulte más eficaz, contando con la ayuda de las autoridades judiciales del Estado donde se dictó y ha de ser cumplida.

Organización económica de la Sociedad de las Naciones.

La *Sociedad de las Naciones* (3) fué constituída el 10 de enero de 1920, como un organismo puramente político que debía desentenderse de los problemas económicos, propios y exclusivos, a juicio de aquélla, de la competencia de los res-

---

(1) Artículo 4.° del Protocolo.

(2) Véase Jean-Paul Palewski, *Le rôle de la Chambre du Commerce Internationale*, artículo en *Revue Economique Internationale*, octubre de 1929, p. 38.

(3) Véase *L'ouvre économique de la Société des Nations*: I, *La Conférence Economique internationale;* II, *Ententes industrielles et coopération économique*, Dossier, n.° 22 A y 23 A de los publicados por *L'Europe Nouvelle*.

pectivos países, cuya soberanía estaba obligada a respetar. Si Wilson, en el segundo y tercero de sus catorce puntos, reclamó la libertad íntegra de la navegación y la igualdad de las relaciones comerciales, suprimiendo las barreras aduaneras que no fueran precisas, él mismo hubo de relegar algunos de esos temas a la política interior de las naciones, acaso porque, según confiesa en sus Memorias, cuando volvió a América, en 1919, sus propios amigos hiciéronle comprender que así lo pedía la opinión de aquel país. Solamente el artículo 23, letra *e)*, del Pacto de la Sociedad de las Naciones estipuló que los miembros de ésta "tomarían las medidas necesarias para asegurar la garantía y el mantenimiento de la libertad de comunicaciones y del tránsito, así como un trato equitativo del comercio".

¿En qué había de consistir este *trato equitativo del comercio?* El 19 de setiembre de 1921, la Asamblea de la Sociedad de las Naciones acordó que el Comité Económico de ésta, llamado a ocuparse en las relaciones económicas entre los diversos Estados, debía también definir el concepto de esa reglamentación equitativa del comercio. Al efecto, comenzó a estudiar las prácticas contrarias a ella, y hubo de hacerlo apremiado por la aguda crisis económica que el mundo sufrió, durante la cual se celebró la *Conferencia Financiera* de Bruselas, y la misma Sociedad de las Naciones llevó a cabo la restauración económica de Austria, de Hungría y de Dantzig, así como la asistencia a los refugiados en Bulgaria y Grecia. Bajo estos estímulos, la VI Asamblea de la Sociedad de las Naciones, a propuesta del delegado francés M. Loucheur, acordó, en 1925, convocar para la primavera de 1927 a una Conferencia con el fin de es-

tudiar las dificultades económicas que se oponen al restablecimiento de la prosperidad general, así como también con el de poner en claro los mejores medios de vencer esas dificultades y evitar los conflictos.

Conferencia Económica Internacional de Ginebra.

Un Comité, compuesto de 35 técnicos y de la representación de 22 naciones, recibió el encargo de preparar la Conferencia, fijando los temas, reuniendo los materiales necesarios y poniendo al alcance de los asambleístas la documentación indispensable. Fruto de esta preparación fué la *Conferencia Económica Internacional*, celebrada en Ginebra del 4 al 23 de mayo de 1927 (1).

Esta grandiosa asamblea, que reunía a los representantes de 50 Estados, a 194 delegados de las grandes organizaciones económicas internacionales y a 157 técnicos, era la más solemne manifestación de la solidaridad económica entre las naciones, expresada por medio de un organismo que podía ser erigido en guía y regulador de los grandes movimientos internacionales de la riqueza. Allí resonó la voz magistral del célebre profesor sueco Gustavo Cassel, la del ex ministro del Comercio británico Walter Runciman, la del comisario general de la Sociedad de las Naciones para Austria, Zim-

(1) Véanse: *Travaux préparatoires por une conférence économique internationale*, en *L'Europe Nouvelle*, números de 25 de septiembre de 1925 y 3 abril 1926; *Ordre du jour de la conference*, revista citada, 27 noviembre 1926; y además, una serie de artículos sobre las actitudes de Inglaterra, Alemania, Rumania, Polonia, Bulgaria y la América latina, publicados en los números de *L'Europe Nouvelle* de 4 diciembre 1926 y 26 septiembre 1925; y también, el *Rapport adopté par la Conférence Economique Internationale*, que llena casi todo el número de la repetida revista del 11 de junio de 1927.

merman; la de la señora austríaca Freundlich, en nombre de los consumidores, y la de otras personalidades no menos ilustres del mundo económico. Las tres Comisiones constituídas, respectivamente, para el *Comercio*, la *Industria* y la *Agricultura* desempeñaron admirablemente su cometido, y a través de las propuestas por ellas formuladas, la *Conferencia* en pleno llegó a tomar algunos acuerdos que, en el orden mercantil, implican la condenación del superproteccionismo y el deseo de suprimir las trabas que dificultan el comercio internacional; en el orden fabril exaltan la racionalización como base del perfeccionamiento técnico y reconocen los buenos resultados que pueden dar los *cartels*, *trusts* y grandes concentraciones internacionales, si no las alienta el espíritu de monopolio, y en el orden agrario han propagado la conveniencia de la cooperación y la necesidad de reorganizar el crédito agrícola.

Comité Consultivo Económico.

En la *Conferencia Económica Internacional* de Ginebra, M. Jouhaux, delegado francés, propuso la constitución de un *Consejo Económico Internacional* permanente que fuese, para los problemas económicos, lo que para las cuestiones obreras es el *Bureau International du Travail*. No habiendo prosperado esta iniciativa, fué, en cambio, constituído el *Comité Consultivo Económico* por iniciativa de aquella *Conferencia*, y como órgano permanente de actuación, al que confía estudios económicos el Consejo de la Sociedad de las Naciones (1).

---

(1) Véase *L'oeuvre du Comite Consultatif Economique: L'ordre du jour du Comite; charbon et sucre; Rapport du Comite pour 1927; La question du charbon devant la S. D. N.* en *L'Europe Nouvelle*, números de 14 de mayo, 4 de agosto y 22 de septiembre de 1928.

Los frutos prácticos más importantes de esta organización económica internacional pueden reducirse a tres: haber inculcado en la conciencia pública la necesidad de coordinar los esfuerzos de las naciones; la *Conferencia diplomática de Ginebra*, en pro de la abolición de las prohibiciones y restricciones a la importación y a la exportación, que iba enderezada a celebrar un convenio internacional, primer tratado colectivo regulador de la política mercantil, suscrito ya por 28 Estados, y los arreglos internacionales relativos a la exportación de pieles y de huesos, vigentes desde el 1.° de octubre de 1929 en 17 Estados signatarios de los mismos.

Los Estados Unidos de Europa.

Otra manifestación de la vida económica internacional es la idea puesta sobre el tapete de las Cancillerías en estos mismos días para resucitar, en cierto modo, aquel proyecto alemán de constituir la *Mitteleuropa* o Europa-Central, pero extendiéndolo ahora hasta los confines de nuestro continente con el nombre de *Estados Unidos de Europa* (1). La más preciosa lección de la guerra es, según dice Delaisi en *Les Deux Europes*, haber enseñado la solidaridad entre el Occi-

(1) Ya en 1890 Mr. E. Peez y Paul de Leusse propusieron, en dos artículos de la *Revue Economique Politique*, que se constituyese la *Unión Aduanera Europea*. En 1895 la idea es recogida por Schaeffle, que la defiende en *Questions Essentiels d'actualité*. Y en 1902 la propugna también el italiano Luzzati. En 1904 queda acordada la *Unión Económica de la Europa Central*, bajo el predominio de Alemania, y los partidarios de esta idea se reúnen por vez primera en Bruselas el año 1912.

Véase Elemer Hantos, *Europäischer Zollvererein und mitteleuropaische Wirtschaftsgemeinschaft*, Berlín 1929; Delaisi, *Les Deux Europes*, París 1929; Dechesne, *L'Economie Mondiale*, artículo en la *Revue Economique Internationale*, julio 1921, p. 123; Achile Loria, *Les perils de l'Europe* revista citada, diciembre de 1928, página 423; y Blondel, *Les erreurs de l'Europe* revista citada, p. 441.

dente y el Oriente, que impone al Occidente, llamado por él *Europa A*, la misión de industrializar el Oriente o *Europa B*.

Quede para los gabinetes diplomáticos el examen práctico de este problema de los *Estados Unidos de Europa*, planteado por la mayor solidaridad económica que hoy existe entre ellos (1). Lo que ahora nos interesa a nosotros es que por todas partes se perciben ya las palpitaciones de una vida económica más alta y más ancha que la encerrada dentro de las fronteras. Y toda esa innumerable serie de síntomas plantea el problema de la existencia de la economía mundial y de la posición que respecto de ella corresponde a las economías nacionales.

III

LA ECONOMIA NACIONAL Y LA ECONOMIA MUNDIAL

Planteamiento de la cuestión.

Bien puede ufanarse la época presente del espléndido florecimiento alcanzado por la vida económica internacional. Pero esta exuberancia de las relaciones intercontinentales puestas al servicio de la riqueza, ¿permite sostener que ha comenzado el declinar de las *economías nacionales* para ceder el paso a la *economía mundial*? ¿Podremos pensar que, a la manera como las economías domésticas y regionales se fundieron un día en el marco grandioso de la economía nacional, estamos percibiendo ya los primeros síntomas de otra

(1) Estando ya en prensa este discurso ha sido pactada la Unión Aduanera de Alemania y Austria, tan mal recibida por las demás potencias europeas.

integración más gigantesca, la de los organismos económicos nacionales en el cuadro insuperable de la economía humana?

He aquí el nudo de la cuestión, que hoy palpita en el fondo de las más apasionadas contiendas sobre la política económica de los diferentes países y sobre la actitud que en el orden económico debe adoptar la misma Sociedad de las Naciones. De las respuestas que reciban las preguntas formuladas dependerán los programas políticos, la actitud de los Estados, la marcha de los negocios públicos y hasta la orientación de las corrientes internacionales hacia aquel equilibrio que garantice mejor la mutua convivencia, la ayuda recíproca y el mayor progreso de los pueblos unidos en la aspiración de mantener la paz.

La Economía mundial.

Estaba reservado al siglo XX el pensamiento de que esa red tendida por la riqueza entre todos los pueblos, no era solamente una interdependencia establecida por los cambios mercantiles, para que las naciones se completasen, disputándose los mercados o colaborando en las empresas económicas, sino que envolvía, además, la constitución de un organismo nuevo, con vida propia, la aparición de una verdadera economía universal distinta de las nacionales, en cuyo seno encontrasen su más perfecta y conveniente manifestación los fenómenos económicos que antes se habían desenvuelto con plena holgura y verdadero progreso en el seno de la nación (1).

---

(1) Dice Donaldson, *Relaciones económicas internacionales. Tratado de Economía y de Política mundiales*, trad. esp. de los Sres. Vallvé y Hazera, t. II, p. 338: "Los hechos concretos antes mencionados demuestran la presencia de una estructura industrial internacional, al parecer, *no sólo en la interdependencia general e industrial de*

La escuela económica clásica.

A la vista salta cómo la economía nacional ha deparado ocasión propicia para que reapareciesen sobre el palenque de las contiendas económicas las doctrinas de la escuela clásica liberal e individualista, que ya en su tiempo fueron caracterizadas por List con el sobrenombre de *economía cosmopolita*. Y, en efecto, leyendo los últimos alegatos formulados en pro de la economía mundial, las excelencias de la división del trabajo entre todas las naciones del mundo, la necesidad de allanar las barreras aduaneras que embarazan los cambios internacionales, las diatribas contra el proteccionismo y los idilios de unión y de paz económicas entre los pueblos mecidos a la sombra de la Sociedad de las Naciones, el espíritu se rejuvenece y, sin querer, se remonta a los días en que se ponían los cimientos de la ciudad alegre y confiada, echándose en brazos del feliz aprovechamiento de todas las energías del mundo, previsto por Adam Smith, o adormeciéndose con los ensueños de la *Armonías Económicas*, de Bastiat.

No diremos nosotros que aquella teoría igualitaria, niveladora y amorfa que asentó la ciencia sobre la consideración del *homo aeconomicus*, ser abstracto, ente de razón, concebido sin atender a las circunstancias de lugar ni de tiempo, pueda ser equiparada a la concepción económica que considera al mundo entero como un verdadero organismo, cuyos miembros, conservando su hechura propia, se enlazan entre sí por encima de las fronteras políticas; ni confundire-

---

las naciones, sino más particularmente en un conjunto mayor de empresa estrictamente industrial e internacional, y la estructura industrial es el corazón de la economía, tanto si ésta es nacional como internacional".

mos la doctrina que inventó las leyes económicas tan ciegamente observadas por doquiera como las leyes físicas, con la idea cierta y positiva aprendida en la observación de la realidad de que el orbe entero es un vasto conjunto de relaciones económicas, las cuales ligan a los pueblos entre sí como partes de un solo todo. Lo que empalma el liberalismo optimista de antaño con la idea moderna de la *economía mundial* es el menosprecio idéntico de la nación, como órgano máximo de las combinaciones económicas; el sacrificio insensato de los pueblos en aras de un cosmopolitismo humanitario, que sólo mide el nivel general de la riqueza y los conceptos culminantes que conducen a este resultado práctico a través de la división internacional del trabajo, de la confianza en la paz perpetua y de la fe en el progreso de la Humanidad; ente imaginario éste de la Humanidad, que ni encontró nadie en su camino, ni lo vió con substancia bastante para que a él fueran sacrificados seres tan reales, vivos y tangibles como son cada una de las naciones, dentro de las cuales nacemos, vivimos y alcanzamos nosotros mismos la prosperidad o el infortunio.

Defensa de la Economía mundial.

A esta concepción internacionalista fué dedicado el *Instituto de Economía mundial y de Tráfico marítimo*, fundado en Kiel a principios del presente siglo, y provisto de su propia revista titulada *Archivos de Economía Mundial* (1). Después ha venido enriqueciéndose esta idea con una litera-

---

(1) *Weltwirtschaftliches Archiv*, revista del *Institut für Welwirtschaftliches*, publicada bajo la dirección del profesor de la Universidad de Kiel Bernardo Harms.

tura (1) copiosa y bien nutrida, principalmente por las obras de producción alemana, en las cuales palpita este pensamiento definido con singular precisión por el ruso Boukharine (2), discípulo fiel de Marx, al decir: "Los organismos económicos nacionales forman parte de una esfera infinitamente más vasta: *la economía mundial*. Así como toda empresa individual es una parte componente de la economía nacional, así también cada una de estas "economías nacionales" está integrada en el sistema de la economía mundial. Desde entonces es necesario considerar la lucha de los cuerpos económicos nacionales, ante todo, como una lucha entre las diversas partes concurrentes de la economía mundial, de igual modo que consideramos la lucha entre empresas individuales como una de las manifestaciones de la vida social económica."

Hasta la defensa de la llamada racionalización económica se ha extendido a la economía mundial, porque, según Hantos (3), operando sobre un campo más extenso, el mercado universal, puede regularizar mejor que las economías nacionales las fluctuaciones de la riqueza, asegurando con mayor firmeza la estabilidad de las corrientes económicas.

---

(1) Véanse principalmente C. von Tyszka, *Problemas de Economía mundial de los Estados industriales modernos*, en 1916; Harms, *Economía nacional y Economía mundial*, en 1912; Hermann Levy, *Los fundamentos de la Economía mundial*, en 1924; todas estas obras publicadas en lengua alemana; y la francesa de Mr. Laurent Dechesne, *Economie mondiale, Protectionnisme*, París 1927.

(2) N. Boukharine, *L'économie mondiale et l'impérialisme, esquisse Economique*, *Bibliotèque Marxiste*, n. 4, París 1928, p. 8.

(3) Elemer Hantos, *L'Economie Mondiale et la Société des Nations*, París, Giard, 1930; y un artículo del mismo Hantos, publicado en la *Revue Economique Internationale* de febrero de 1929, p. 287, sobre *La rationalization de l'économie mondiale*.

La razón básica de la Economía nacional.

Mas, entrando de una vez en el fondo de las cosas, se percibe inmediatamente el motivo fundamental de que la nación tenga su economía propia, en cuyo cuerpo quedan como fundidas las economías inferiores, mientras la economía mundial carece de vida substantiva, como *simple vínculo de conexión entre las economías nacionales* y *campo neutral donde éstas se encuentran y yuxtaponen.*

Los Estados nacionales constituyen una verdadera sociedad política dotada de existencia propia y constituída para el bien común de sus miembros, al cual deben ser sacrificados los egoísmos de los individuos, de las clases sociales y de todas las instituciones políticas que integran la nación. Mientras el bienestar público quede encerrado dentro de sus justos límites, tiene títulos legítimos para imponerse a los intereses privados, exigiendo que se ofrezcan en holocausto a la felicidad general. De este modo queda santificado hasta el sacrificio de la propia vida, cuando lo pide el bien supremo de la defensa de la patria.

Ahora bien, todo el tejido de las instituciones y de las actividades que integran la vida nacional, ofrece muy variados aspectos: espirituales unos, jurídicos otros, morales éstos, materiales aquéllos, sociales algunos, individuales muchos. Constituída la nación, adquieren modalidades nuevas todas las manifestaciones sociales: la lengua, las costumbres, las comunicaciones, la literatura, las artes, el derecho, la fuerza militar y las organizaciones políticas. Entre esas manifestaciones, moldeadas en el nuevo troquel de la vida nacional, figuran los organismos y las actividades que tienen por objeto la aplicación de las riquezas a la satisfacción de las necesi-

dades humanas, y así surge la *economía nacional* como un conjunto orgánico que agrupa las economías inferiores y prevalece sobre ellas y les impone su ley, lo mismo que el Estado predomina sobre las corporaciones locales y los individuos, hasta poder sacrificarlos en aras del bienestar público.

Por el contrario, la Humanidad no constituye una verdadera sociedad política de los Estados, ni puede pedir a las naciones el sacrificio de su propio bien en obsequio de aquélla, ni tiene títulos para sobreponerse a ellas como un organismo jerárquicamente superior. ¿Quién se atreverá a enaltecer la muerte de unos pueblos en holocausto a los otros, como se exaltan hasta las excelsitudes del martirio las vidas consumadas en el altar de la patria?

Diferencia entre la Economía mundial y las Economías nacionales.

Por esto, la diferencia que existe entre la economía de la Humanidad, esto es, entre la llamada economía mundial y las economías nacionales, no es una diferencia de grado ni de jerarquía, sino verdaderamente substancial. Así, mientras la economía nacional ha prevalecido sobre las economías doméstica y regional, hasta fundirlas en una misma unidad orgánica, la economía mundial dejará subsistentes en toda su pujanza las economías nacionales, y aun exigirá que éstas se robustezcan; porque, lejos de menguar su actuación dentro de la economía mundial, ésta quedará reducida al simple vínculo de conexión entre las naciones, las cuales son y seguirán siendo el órgano supremo de la vida económica.

Confirma este criterio la autoridad de Schmoller al decir (1): "Concebimos el conjunto de la vida económica de todo el mundo como *una suma de economías nacionales* que

(1) *Grundriss der allgemeinen Volkswirtschaftslehre*, t. I, 4.

geográficamente se yuxtaponen e históricamente se suceden. La suma de todas las economías nacionales que viven en mutua comunicación y recíproca dependencia, se llama *economía mundial*". Bien podemos, pues, repetir con Pesch (1): "Multiplíquense millones y millares de millones de veces las redes comerciales, enlazando entre sí los más distantes lugares de la tierra: *nunca llegará la economía mundial* a formar un *organismo social y jurídico homogéneo con la economía nacional o jerárquicamente superior a ella*".

Es, pues, la economía nacional la unidad orgánica más elevada, que reúne dentro de sí a las economías domésticas y regionales, no por simple acumulación o superposición, sino enlazándolas mutuamente, como lo están los miembros de un mismo cuerpo, y comunicándoles una vida común, por tener un mismo fin y un mismo principio interno de acción. Este fin no es otro que el bienestar material de la nación, logrado mediante el desarrollo más intenso posible de todas las fuentes de la riqueza, su coordinación más acertada, para hacer más fecunda la actividad económica, y su distribución más justa, para que el mayor número posible de individuos, de agrupaciones y de clases sociales participe en el bienestar nacional.

El marco político de la Economía nacional.

Por esta razón el Estado nacional ofrece a la vida económica de un pueblo políticamente organizado el marco social más conveniente, el vínculo de derecho más adecuado para que nazcan, se desenvuelvan y encuentren cauces provechosos las actividades económicas del país. Bien claro lo

(1) *Lehrbuch der Nationalökonomie*, 1905, t. I, traducido al español por D. José María Llovera, p. 381.

vió Brucher en las enseñanzas de la Historia: "Si Alemania —dice (1)— vivió tan rezagada en el orden económico hasta el siglo XIX, mientras España, Inglaterra, Portugal y Francia llegaron mucho antes al período de su florecimiento, no puede atribuírse tan sólo al hecho de haberse trasladado las corrientes del comercio mundial desde las costas del Mediterráneo a las del Atlántico, por consecuencia del hallazgo de un nuevo camino marítimo para las Indias y del descubrimiento de América, ni tampoco al brillante desarrollo colonial de las potencias europeas de Occidente, sino también a la circunstancia de que *desde el siglo XVI aquellos reinos formaban ya grandes unidades políticas*, en tanto que Alemania quedaba entregada a las discordias políticas y económicas entre sus principales regiones."

La división del trabajo dentro de la Economía nacional.

Dentro de la economía nacional encuentra el principio de la *división del trabajo* su más perfecto y más fecundo desarrollo. El grupo social que ha servido de marco en las distintas épocas a la distribución de ocupaciones, viene a ser la nota característica de cada economía. Así, ésta es eminentemente doméstica cuando entre los diferentes miembros de una familia quedan repartidas las diversas tareas de todo el trabajo necesario para ella. En la economía municipal el trabajo se divide entre los miembros de la ciudad, cuyas actividades mutuamente se completan, a la manera como los habitantes de una región distribúyense entre sí las diversas profesiones que, juntas, deparan la riqueza y el grado de prosperidad de la comarca. En la división del trabajo está, pues, la piedra de toque para medir si las economías nacionales

(1) *Entstehung der Volkswirtschaft*, 3 aufl. 157.

caminan hacia su ocaso y alborea ya en el horizonte el día espléndido de la economía mundial.

Es cierto que del uno al otro confín del universo las naciones se tienden la mano para proveerse mutuamente de lo que necesitan, y que a ese mercado único aportan: Inglaterra, su maquinaria: Alemania, sus maravillas químicas: Rusia, sus trigos: Brasil, su café: Chile, su nitrato: Japón, su alcanfor; las Indias, su caucho. Y como todo cambio de mercancías implica división del trabajo, parece que están convirtiéndose en realidad los sueños de Adam Smith, que vió a las naciones afanándose en producir cada una lo más barato y mejor posible, con la esperanza de tener en cada momento ocasión de cambiar sus productos por los ajenos.

Explotación compleja.

Por el contrario, es un hecho histórico incontrovertible que cada día se acentúa la tendencia universal de las naciones a lo que List llamaba la *explotación compleja* de su riqueza, o sea al establecimiento, dentro del territorio nacional, de todas las industrias que puedan tener vida, sin detenerse ante la consideración de que otros países resulten más aptos para aquella labor. Y es que, mientras la escuela clásica se contentaba con que del comercio internacional se derivase algún bien para la Humanidad, los pueblos saben que dicho cambio, beneficioso a veces para ambas partes, cuando se ajusta a lo que Paretó (1) denominaba el *equilibrio económico*, frecuentemente redunda en perjuicio de un país tanto como en provecho de otro. Y a cada nación le interesa su propio

(1) Véase Vilfredo Paretó, *Manuel d'Economie Politique*, traduit sur l'édition italienne par Alfred Bonnet, 2.ª ed., París 1927, cap. III, n. 135 y sigs.; *Modes et formes de l'équilibre dans la production*, págs. 200 y sigs.

bien, hasta el punto de que no podría resignarse a sacrificarlo en obsequio a la prosperidad de los demás.

Condiciones que hacen fecunda la división del trabajo.

Para la más fructífera división del trabajo no bastan, fuera de casos excepcionales, las excelentes condiciones geográficas de un pueblo; tanto o más que ellas contribuyen muchas veces los factores sociales, jurídicos y económicos. La aptitud de la raza, las enseñanzas de la tradición, la virtud o pereza de las gentes, la misma emulación de los vecinos, el espíritu nacional y otras circunstancias semejantes suplen con frecuencia las desigualdades de la naturaleza. El propio marco jurídico dentro del cual se desenvuelven las actividades económicas, favorece su conexión hasta fundirlas en una sola pieza. Y el ambiente económico establece entre las varias ramas de la riqueza compenetración tan íntima, que la existencia de una industria viene a ser clave y condición del desarrollo de las otras, hasta formar todas juntas una perfecta unidad económica. Dentro de esta unidad, aquella división del trabajo que asigne a cada elemento nacional su propio papel, hará más fecundo el esfuerzo, con la doble fecundidad que reportan la propia fuerza latente en cada una de las energías nacionales y la que recibe del apoyo de las otras por virtud de la estructura económica de la nación.

No es, pues, cierto que el trabajo humano resulte más provechoso, repartiéndose las tareas entre las distintas naciones; por el contrario, una misma nación puede ofrecer campo adecuado a las más diferentes producciones, y hasta la diversidad de éstas, lejos de ser motivo para que resulten estériles, multiplica su fecundidad, cuando mutuamente se completan.

Y es que el gran fenómeno llamado de la *división del trabajo* no encierra, como ya advirtió List, un verdadero frac-

cionamiento de la actividad humana, sino más bien una *cooperación* más íntima, una *integración* de profesiones, por virtud de la cual varios trabajadores, cada uno de los cuales ejecuta una de las operaciones necesarias para fabricar una pieza, viven entre sí más compenetrados que si cada cual elaborase por sí solo la pieza entera. En la esencia, pues, de la división del trabajo, sobre el aparente fraccionamiento prevalece la cooperación real que verdaderamente exige. Y todo fenómeno de cooperación se desenvuelve más fácil y provechosamente, dentro del cuadro de la vida nacional, que habiendo de vencer el obstáculo opuesto por las fronteras políticas.

La división nacional del trabajo.

Queda, pues, patente, contra la creencia de Dechesne (1), que los hechos expuestos, y no los gastos de la circulación de las mercancías, son los que mantienen viva la división nacional del trabajo. Por ello no podemos esperar tampoco que, una vez abaratados los transportes, cambie la localización presente de las producciones y con ello desaparezcan las economías nacionales.

El nacionalismo económico y los fenómenos contemporáneos.

Más bien se ha intensificado la tendencia nacionalista, porque la guerra europea ha estimulado el fenómeno de la *producción compleja* dentro de cada economía nacional, incitando a los Estados a desarrollar en su territorio toda clase de industrias, para reforzar, en cuanto sea posible, la independencia del país.

Las mismas dificultades que atraviesan hoy las economías demasiado unilaterales, necesitadas de una política de revaloración para salvarse, pugnan prácticamente contra el

---

(1) *Economie Mondiale, Protectionnisme*, París, Recueil Sirey 1927.

sistema de Smith. Ni Chile con el monopolio del nitrato, ni el Brasil con las excelencias de su café, ni las colonias inglesas del Océano Indico con su caucho, ni Grecia con su exquisita uva de Corinto, han podido entregarse confiadamente a esa división mundial del trabajo, ensalzada por la escuela clásica, sino que han necesitado defenderse tras de las combinaciones ideadas por el nacionalismo económico, para restringir primero y valorizar después sus propias producciones.

La concentración económica y el nacionalismo.

Otro fenómeno característico de la época presente, la *concentración económica* enderezada hacia el monopolio, tiene su marco más adecuado dentro de la economía nacional. La homogeneidad necesaria para que se agrupen empresas distintas, los estímulos que mutuamente las atraen, lo mismo que la conciencia del peligro común contra el cual se asocian, son frecuentes entre empresas de una misma nacionalidad, mientras que casi nunca ocurren entre empresas extranjeras. Pero lo que importa más, fraguadas la mayor parte de las concentraciones económicas para disminuir o buscar la concurrencia, su objetivo es más fácil de conseguir dentro del marco de la nación, porque ofrece un campo más limitado y, por lo tanto, más asequible al imperio del monopolio que la economía mundial. La misma diferencia entre la estructura económica de las diversas naciones dificulta la extensión de los monopolios fuera del perímetro nacional. Mas aún; operada ya la concentración económica dentro de cada una de las naciones, suelen concurrir al mercado mundial armadas con la fuerza de sus respectivos monopolios nacionales, y entonces el encuentro de unas con otras en el palenque internacional, lejos de entibiar, enardece el espí-

ritu de concentración dentro de cada una de las economías nacionales.

La financiación bancaria y el nacionalismo económico.

A ello contribuye otro fenómeno propio de nuestros tiempos: *la llamada financiación de las empresas industriales por el capital bancario.*

La actuación de los Bancos, antes reducida a prestar la ayuda pecuniaria a las empresas, siguiendo el ejemplo de Alemania, se ha extendido a financiar la industria mediante la participación de aquéllos en los negocios de ésta, por virtud de muy variadas combinaciones. Gracias a esta nueva forma de la ayuda bancaria, los Bancos mismos han quedado dueños de una gran parte de la producción industrial, comenzando a sufrir en sus propios balances las repercusiones de las ganancias o pérdidas producidas por aquélla. Por consecuencia de esta compenetración entre la banca y la industria, que convirtió al capital bancario en capital financiero (1), del estado mayor dedicado a dirigir los Bancos hubieron de destacarse eminentes personalidades para asumir, o cuando menos controlar, la dirección de las empresas industriales.

Interesados los Bancos directamente en la industria, hasta el punto de compartir las funciones directivas de ésta, el régimen de concentración, adoptado ya por los Bancos modernos, había de reflejarse en la estructura de la industria, ya por ser de un mismo origen el capital dedicado a financiar las empresas llamadas a concentrarse, ya por el deseo

(1) Así llama Hilferding al capital de los Bancos dedicado a fomentar las explotaciones industriales tomando parte directa en las mismas.

natural de evitar las pérdidas, suprimiendo en lo posible la concurrencia.

Ahora bien, como la organización bancaria ha adoptado una estructura eminentemente nacional, no sólo por los numerosos puntos de contacto que el crédito tiene con las funciones del Estado, sino también porque el sistema bancario se organizó en todos los grandes países alrededor y bajo el patrocinio de los grandes institutos nacionales de emisión, las tendencias hacia la concentración industrial, fomentadas por el sistema nacional, habían de encuadrarse más aún dentro del marco ofrecido por las economías nacionales.

La técnica y el nacionalismo económico.

Los *factores técnicos* fomentaron también los nacionalismos económicos. La educación profesional, el conocimiento y hasta el dominio de las riquezas naturales, la variedad de las especializaciones según las condiciones geográficas del territorio, la coordinación de los esfuerzos en un conjunto armónico, el mejor empleo del *outillage* o armazón económico del país, la organización de la grande industria con sus refinamientos de la producción en masa, la fabricación en serie y el aprovechamiento de los subproductos, la gradación escalonada de las producciones, de modo que el producto de cada una sirva de materia prima a la siguiente, y hasta la necesidad de mercados próximos a las fábricas, donde encuentren éstas salidas sin transportes costosos y sin los azares y aventuras de la concurrencia de otros pueblos, todos estos elementos, y otros parecidos, que integran el progreso técnico de la producción tienen un carácter eminentemente nacional y encuentran su máximo perfeccionamiento en el campo de una economía que no sea, ni tan reducida como las economías regionales, que pasaron a la historia, ni tan gi-

gantesco e inaccesible a las fuerzas ordinarias de los pueblos como la imaginaria economía mundial.

Los cambios y la Economía nacional.

Bastaría, por último, en el orden puramente económico, un fenómeno que viene como a resumirlos todos: el del *cambio internacional*, para dejar establecido que la riqueza del mundo está hoy entregada a la actuación de los nacionalismos económicos. ¿Dónde hay una sola fibra del organismo patrio que no se conmueva al choque o al encuentro de nuestro propio signo monetario con las divisas extranjeras? Si el nivel de los precios interiores, si la cuantía de las fortunas privadas, si el poder adquisitivo de mis monedas y hasta la estimación del sudor de mi frente, aunque yo more en el más recóndito rincón de mi patria, dependen de aquel equilibrio que guarde la moneda de mi país al encontrarse con la extranjera, el tipo del cambio viene a ser el coeficiente de toda la riqueza nacional.

Ahora bien, este cambio monetario, que a primera vista parece un fenómeno internacional, como que proviene del empuje con que los pueblos salen fuera de sus propias fronteras para comprar o vender mercancías, traer o llevar capitales, ofrecer o requerir servicios, es un hecho eminentemente nacional; porque en cada moneda propia, que solicita ser cambiada por la extranjera, no sólo está el cuño de la patria y el signo de la soberanía y la condensación de nuestro trabajo o de nuestro ahorro, sino que también en esa moneda vive sintetizada toda nuestra economía nacional, la cual se refleja en cada pieza diminuta, como en las aguas de un pequeño estanque se pinta con todas sus maravillas y colores la inmensidad de los cielos.

Y si el cambio monetario internacional es el encuentro

de dos economías nacionales; y si el resultado de ese encuentro ha de repercutir hasta en los últimos átomos de la riqueza de la nación, ¿quién será capaz de no ver que en la estructura, en la fortaleza, en la suerte de nuestra economía nacional se vinculan nuestra prosperidad o nuestro infortunio?

La acción política y la Economía nacional.

La acción del Estado sobre la vida económica de un pueblo y las repercusiones de ésta sobre la marcha política del país, serían por sí solas causas bastantes para constituir y robustecer la Economía nacional. En efecto, no sólo tienden los modernos autores del Derecho público a que la nación *sea como el soporte del Estado y el Estado funcione como órgano de la nación*, sino que el vínculo político establecido entre todas las instituciones económicas de una nación les da perfecta unidad y marca una línea divisoria inconfundible entre éstas y las de otros pueblos. Una misma política agraria, industrial y mercantil; igual régimen tributario; idénticas tarifas aduaneras; una ordenación bancaria común; una red de caminos, ferrocarriles, canales, puertos, comunicaciones; tratados de comercio igualmente aprovechables, y un solo sistema monetario, constituyen el ambiente político en que se desenvuelven las fuerzas económicas de un país, las cuales, enlazadas, a su vez, con todas las demás instituciones sociales, forman como el tejido complejo de la vida nacional.

Por el contrario, las energías económicas tienen también sus repercusiones políticas, y a la manera como el florecimiento de la cultura, y la difusión de la moralidad, y hasta los sentimientos artísticos facilitan y fortalecen el funcionamiento del Estado, así también la cohesión económica de

un pueblo, el fecundo desarrollo de su riqueza y su prosperidad pública redundan en beneficio de todas las manifestaciones de la vida nacional.

En nuestros mismos días hemos visto acrecentarse la transcendencia económica de la actuación del Estado. El ha contribuído poderosamente a la concentración de las empresas en gigantescas entidades nacionales. "La gran producción —dice Boukharine— ha salido victoriosa, agrupando los magnates del capital en una organización de hierro, que ha extendido su empresa sobre la totalidad de la vida económica. Una oligarquía financiera se ha instalado en el poder y dirige la producción enlazada con los grandes Bancos. Este proceso, que ha organizado la producción, ha partido de bajo para *consolidarse en los cuadros de los estados modernos*, convertidos en fieles intérpretes de los intereses del capital financiero. Cada una de las *economías* nacionales, desarrolladas en el sentido capitalista de la palabra, ha venido a ser un *trust* nacional del Estado." Este juicio tan duro, formulado por un discípulo de la escuela de Marx, contra una manifestación del capitalismo moderno, habrá de sufrir algunas atenuaciones en los países donde todavía la política está emancipada del yugo servil de las oligarquías financieras; pero no deja de aleccionarnos sobre el modo cómo la concentración industrial, iniciada unas veces y espoleada otras por los poderes políticos, ha venido a reforzar los nacionalismos económicos.

Los mismos partidarios de la economía mundial han reconocido que ésta no puede constituirse mientras no le sirva de base la correspondiente sociedad política. Por ello, ante la constitución de la llamada Sociedad de las Naciones,

exclama Dechesne (1): "La economía mundial va a encontrar, por fin, *su indispensable cuadro jurídico.* Así como los principados políticos de la Edad Media se modelaron sobre las economías provinciales de la época y los reinos modernos sobre las economías nacionales, la sociedad internacional va a consagrar en derecho, después de existir de hecho, la economía mundial, garantizándole la paz indispensable para su funcionamiento." Expurgada esta opinión de los resabios de la teoría del materialismo histórico, que ve levantarse los organismos políticos por la fuerza creadora del interés económico, cuando la historia enseña que, por el contrario, son las economías las que aparecen dentro del cuadro político, sírvanos esta cita como testimonio autorizado de que la economía mundial no podrá suplantar a las economías nacionales hasta el día en que el organismo político de la Sociedad de las Naciones sustituya a los modernos Estados.

La medula de la Economía nacional.

Por la actuación de todos estos factores sociales, económicos, técnicos y políticos nace y se mantiene lo que constituye la entraña de la Economía nacional, esto es: la solidaridad entre todas las partes de la nación, tan íntima, tan sensible, tan eficaz, que por doquiera se perciben las líneas divisorias entre unos y otros nacionalismos, mientras que cada uno de éstos se destaca con su propia fisonomía inconfundible, característica de él, que trasciende a la vida y al funcionamiento de cada uno de los organismos que lo integran y hace a todos partícipes de la debilidad o de la fortaleza del grande organismo nacional. Por virtud de esta cohesión,

(1) Artículo publicado en la *Revue Economique Internationale* del mes de julio de 1921, p. 125.

agrúpanse unas a otras las clases productoras como corrientes del interés que las une, organízanse las empresas en entidades más vastas, complétanse las industrias, tomando cada una para sí lo que le suministran las demás, y, hasta en las horas que parecen perturbadas por la lucha económica, viene a ser la concurrencia dentro de la nación despertador de energías dormidas, estímulo para el perfeccionamiento técnico, acicate para agrandar el campo de actuación, casi siempre fuente del progreso, mientras que la gran concurrencia entre los nacionalismos contrapuestos suele dejar en pos de sí los estragos de la destrucción y la ruina, si es que no llega a producir los torrentes de lágrimas y sangre que todos vimos con horror en la guerra europea.

Tan clara y patente fué la conciencia de la solidaridad económica nacional, que ningún hombre de Estado, por arraigadas que fueran sus convicciones librecambistas, se atrevió a menospreciarla por completo, en aras de armonías internacionales más imaginarias que efectivas. Tras el predominio teórico, ya que no práctico, de la escuela liberal, ha venido una reacción favorable al nacionalismo económico, que ha tenido hasta su encarnación tangible en los Ministerios de Economía Nacional y otros órganos semejantes hace poco creados en varios países.

La Economía nacional y el proteccionismo arancelario.

Exaltada la Economía nacional a su lugar propio, hora es ya de esclarecer la confusión que obstinadamente se mantiene entre dos conceptos distintos: el nacionalismo económico y el sistema proteccionista. Frecuente es que uno y otro sean considerados como dos piezas de un mismo engranaje; pero bien se advierte que la existencia de una Economía nacional, con el armazón de su estructura y con sus órganos

propios, no lleva consigo inexorablemente la necesidad de defenderla con altas barreras arancelarias. De ordinario la afirmación y el robustecimiento de la economía nacional conducen al proteccionismo mercantil; pero bien puede subsistir aquélla sin éste, como existía la economía inglesa fuerte y bien organizada, cuando List descubrió que era un instrumento del nacionalismo económico inglés, aquel sistema librecambista que hacía de la Gran Bretaña la proveedora de casi todo el mundo de productos fabricados con las primeras materias que las demás naciones le enviaban a porfía.

El más fiel discípulo de las ideas nacionalistas de List y de Carey, Dühring, recalcó (1) con firme decisión que el proteccionismo no es un elemento esencial del sistema de aquellos maestros, sino tan sólo una forma transitoria de la solidaridad económica nacional, principalmente interesada en que la prosperidad del país se asiente sobre el desenvolvimiento armónico de todas sus fuerzas morales y materiales. La política del cambio internacional es muy interesante; pero, al cabo, no es la única parte que interesa a la economía nacional, ni por sí sola puede aconsejar orientaciones fijas, si éstas no se reflejan en la estructura y el funcionamiento de aquélla (2).

El nacionalismo económico y la interdependencia de las naciones.

Esta exaltación de la economía nacional dista un abismo del sistema defendido por Fichte desde 1800 (3), y reciente-

(1) *Kritische Geschichte der Nationalokonomie und des Socialismus*, 2.ª ed., págs. 362 y sgs.

(2) Así lo han entendido los grandes economistas Wágner y Schmoller, en Alemania; Brocard, en Francia.

(3) *Der Geschlossene Handelsstaat* en *Sammtliche Werke*, t. III, Berlín 1845-1846, págs. 389-513.

mente patrocinado por Patten (1), según los cuales deben cerrarse herméticamente los Estados a toda comunicación económica con los extranjeros, aunque para ello sea necesario sustituir el oro y la plata por otra moneda convencional que sólo tenga curso en el interior del país. Así, cada nación se vería obligada a organizar su vida económica de modo que se bastase a sí misma.

Creemos, por el contrario, que las naciones viven en una interdependencia cada día más intensa, y que, cuanto más robustos sean los nacionalismos económicos, con tanta mayor confianza podrán tomar parte en la vida económica internacional, seguros de no sufrir daños por las repercusiones de ésta sobre su propia riqueza interior. Y todavía más: estamos persuadidos de que, aun siendo la economía mundial nada más que el vínculo de conexión entre las varias economías nacionales, la acción de aquélla ha llegado a intensificarse en tal medida, que erraría lastimosamente quien pretendiese constituir la propia economía nacional mirando solamente hacia el interior. Por el contrario, colocada cada nación en medio de una red muy espesa de relaciones económicas internacionales, la estructura de los nacionalismos económicos dependerá de las combinaciones de aquéllas con la economía propia de cada país, y no podrá formularse ninguna política económica sin conocer el lugar de la nación dentro del marco de la economía nacional y sin constituirse económicamente, de la manera más adecuada, para conservar la prosperidad propia en medio de las asechanzas aje-

(1) *Fondements économiques de la protection*, traducción francesa, París 1899.

nas e influir con su espíritu nativo sobre la vida económica internacional.

Esto explica la contradicción entre dos fenómenos opuestos: de un lado, la ideología de una solidaridad internacional; de otro, una política ansiosa de sustraer el país a esta interdependencia de las naciones; por una parte, organización internacional de las fuerzas productivas, y, por otra, el empeño de todos los políticos, aun los más liberales, de fortalecer la economía nacional al amparo de los aranceles. Por todo ello, de la organización coercitiva de la guerra, rápidamente desarrollada sobre el plan internacional, sólo queda, según Minost (1), la soldadura de los intereses políticos y económicos sobre el plan nacional.

Pero ambas tendencias, aparentemente contradictorias. son más bien el fruto de la acción del capitalismo contemporáneo bajo la influencia de los modernos nacionalismos. Por efecto de ésta, "el desenvolvimiento del capitalismo mundial conduce, según Boukharine (2), de una parte, a la internacionalización de la vida económica, y de otra, en una medida infinitamente más grande, agrava hasta el extremo la tendencia a la nacionalización de los intereses capitalistas, a la formación de grupos nacionales estrechamente unidos, armados hasta los dientes y dispuestos, en todo momento, a arrojarse los unos contra los otros".

---

(1) E. Minost, *Aux confins de la Politique et de L'Economie internationales. Les Coopérations Interetatistas*, Recueil Sirey, París 1929, págs. 45-46.
(2) Op. cit., p. 104.

IV

LA CONSTITUCION Y ESTRUCTURA DE LA ECONOMIA NACIONAL

Aparición de la Economía nacional.

Tan pronto como la aparición de los Estados modernos ofreció a las actividades económicas desarrolladas dentro de cada uno de ellos el marco jurídico adecuado, comenzaron aquéllas a enlazarse unas con otras y todas ellas con los servicios públicos y con las restantes manifestaciones sociales, hasta constituir un organismo, el cual, estableciendo una verdadera solidaridad entre todas las partes que lo integran, merece verdaderamente el nombre de *Economía nacional.*

Factores de la Economía nacional.

Cada una de estas economías tiene su constitución propia, esto es: hállase compuesta de numerosos factores de muy diversa índole, agrupados entre sí como si fuesen órganos de la misma, los cuales, a su vez, están combinados los unos con los otros con sujeción a un cierto sistema. De aquí diferentes tipos de economías nacionales: agrarias éstas, industriales aquéllas, robustas y fuertes algunas, débiles y enfermizas no pocas; expansivas las unas, como derramadas hacia el exterior; concentradas sobre sí mismas las otras, como ansiosas de restañar las heridas sufridas.

Entre esos múltiples factores descuellan dos, por sí solos suficientes para dar fisonomía propia a cada nacionalismo económico: el factor *geográfico* y el *humano.* El primero, integrado por el territorio con sus riquezas minerales, sus condiciones climatológicas, la fertilidad del suelo, el curso de

los ríos, la altura de las montañas y la configuración de las costas, playas y puertos, es un elemento capital en el desarrollo de la riqueza de cada pueblo. Pero lo es todavía mucho más el factor humano, con todas las circunstancias que lo componen: la raza, la aptitud, los hábitos, la educación, las tendencias individuales, la organización familiar, las tradiciones, la convivencia social, el reparto demográfico de la población y todo cuanto contribuye a encauzar la conducta del hombre como agente de la actividad económica.

Grande es, sin duda alguna, la influencia del elemento *geográfico* que orienta hacia el mar a los pueblos insulares, como Inglaterra y el Japón, o concentra su actividad en el seno de los continentes, como Suiza; que enriquece a unas naciones con la exuberancia de la vida de los trópicos, mientras empobrece a otras cercanas a las regiones polares; que ofrece ríos caudalosos y navegables, surcando sobre llanuras fértiles, u opone montañas infranqueables al avance de fatigosas roturaciones; que abunda en riquezas minerales, primeras materias preciosas, o tiene ricas tierras tan fecundas como la cuenca del Nilo. Mas sobre toda esta riqueza muerta ha de soplar el aliento creador del hombre, como sopló Dios sobre un cuerpo de barro el hálito de nuestra alma, y entonces del factor *humano* dependerá principalmente que yazcan inertes, estériles y olvidadas las riquezas naturales, o que se conviertan en emporio, vida y progreso de los pueblos.

Organización.

Tienen también su importancia el factor *jurídico*, que ofrece a la actividad económica una serie de instituciones y de formas contractuales para colaborar en la producción y en los cambios, y el factor *técnico*, que pone la ciencia y sus

aplicaciones prácticas al servicio de la riqueza. Mas por encima de estos dos factores hay otro, el factor *orgánico*, que es como el *fiat* creador de la economía nacional pronunciado sobre los elementos dispersos de la riqueza, para llamarlos a nueva vida mediante la agrupación de los materiales sueltos en verdaderos órganos, mediante el engranaje de éstos, articulándolos con los otros miembros del cuerpo nacional, y mediante la savia vivificante que, al correr a través de todo aquel sistema circulatorio, lo pone en funcionamiento de un modo tan regular, tan expedito y tan provechoso, que ya no se contempla cada pieza suelta, sino la maquinaria completa de la economía nacional.

Es, pues, la *organización* algo más que el sistema nervioso o el armazón esquelético de la Economía nacional: es su propia alma, es su aliento vivificador, por virtud del cual lo que antes no existía comienza a tener vida propia, substantiva e independiente. Como decía Schmoller (1), "para la economía nacional, *la unidad interna puramente psicológica, que deriva de la organización común de las fuerzas colectivas de los fines comunes*, es mucho más importante que la que le viene de los órganos centrales de dirección".

Unidad interna.

Ahora bien; esta *unidad interna puramente psicológica* pide, como postulado indispensable, sin el cual todo sería fugaz artificio o imposición pasajera de la fuerza, la conciencia plena de su existencia verdadera como tal economía nacional. En vano se buscaría otro pueblo donde se encontrasen con igual plenitud que en Alemania la coordinación de la ciencia y la práctica, la concordia perfecta de la agri-

(1) *Politique Sociale et Economie Politique*, traducido del alemán, 1902, p. 334.

cultura, la industria y el comercio, el enlace indivisible de todos los órganos de la riqueza, el acompasado movimiento de todas las corrientes económicas hacia el robustecimiento interno, primero, y hacia su expansión económica, después. Todas estas circunstancias hicieron de la economía alemana, desde que en el año 1870 se proclamó su Imperio en la Sala de los Espejos del Palacio de Versalles, la más fuertemente constituída de todas las contemporáneas; pero a la vez proclamaron que la raíz y fundamento de toda aquella fortaleza están en la plena, clara y profunda conciencia que el pueblo alemán adquirió de la existencia de la Economía nacional germánica, con su vida y su robustez propias.

Conciencia de la unidad económica.

La conciencia de que existe una Economía nacional se fortalece notablemente por el hecho de constituir ésta al mismo tiempo una *unidad geográfica*, a causa de que los elementos naturales integrantes de ella formen un todo único y orgánico, perfectamente distinto de los otros cuerpos gemelos que la rodean. A la existencia de esta unidad geográfica contribuyen no solamente la configuración de las costas y fronteras, el origen de la raza, la identidad de la lengua y demás circunstancias semejantes, sino también los medios de comunicación que, suprimiendo las distancias, hacen participar en una vida común a las distintas regiones de la misma nación. Por esto se ha dicho con acierto que el raíl y el vapor han fundido los mercados locales en el mercado nacional, de tal modo que las modernas economías nacionales no han podido formarse hasta que los ferrocarriles no han hecho de las varias localidades de un país como una serie de vasos comunicantes entre sí.

He aquí la explicación de un fenómeno advertido por

ciertos autores contemporáneos, como Levasseur, Arnauné y Ansiaux, según los cuales contrasta el nacionalismo económico que cierra las fronteras con la intensidad en que progresan las vías interiores de comunicación, cuyo hecho confirmó Schmoller viendo que las fechas determinantes de las etapas por las que cada Estado consigue la formación de su mercado nacional han sido siempre precedidas de una ola de proteccionismo. Y es que las mismas vías de comunicación que, mirando hacia el interior, unifican los mercados de un país, abren también el tránsito a las codicias extranjeras, para invadir la economía nacional; la cual se ve en el trance de cerrar esa nueva brecha con una barrera arancelaria más alta que la anterior.

Unidad espiritual.

Mas no puede exagerarse la eficacia de esta unidad geográfica, si no va acompañada del *vínculo espiritual*. El encarecimiento de los transportes terrestres con relación a los marítimos hizo que la comunicación de Hamburgo con las minas de carbón inglesas resultase mucho más fácil y frecuente que con los propios yacimientos hulleros de la Westfalia; por esto fué el carbón extranjero, y no el alemán, el que abasteció aquella ciudad germánica. Y, sin embargo, ni se aflojó en lo más mínimo su enlace con el resto de la nación ni dejó de ser Hamburgo por ello el emporio y hasta casi el centro de la vida mercantil alemana.

Orientación de la Economía nacional.

Grabada en lo profundo del alma colectiva la existencia de una Economía nacional, interesa conocer cuál deba ser su *orientación* más conveniente. Los modernos nacionalismos económicos tienden, como ya advirtió List, a practicar dentro de sí mismos la división del trabajo, desarrollando a un mismo tiempo todas las producciones permitidas por sus recursos

naturales, procurando así que cada nación se baste a sí misma y, sobre todo, que saque provecho de aquella solidaridad en cuya virtud el florecimiento de cada industria repercute sobre todas las otras. Ya declaraba Hamilton (1), el defensor de la industria manufacturera norteamericana, que, siendo la sencillez o la complejidad de las producciones lo que desarrolla más o menos el espíritu de empresa, debe ser menor en un país de simples agricultores o comerciantes que en una nación de agricultores comerciantes y artesanos. Lo mismo sostuvo Malthus (2) al decir: "En un país donde la agricultura, las manufacturas, los negocios de comercio y todas las partes diferentes de un territorio obran y reaccionan las unas sobre las otras, cada una podría a su vez ir aumentando sin cesar su riqueza y su fuerza" (3).

Economía nacional compleja.

Este sistema eminentemente nacionalista, que Brocard (4) llama de "desarrollo complejo" de su riqueza, ha sido practicado con fortuna en Francia y los Estados Unidos, cuyos países ofrecen los mejores ejemplos de equilibrio económico, en contraste con el tipo de la economía inglesa, que sacrificó enteramente su agricultura (5) al desenvolvimiento de

---

(1) *Oeuvres de Hamilton*, vol. III, p. 132 y sigs.

(2) *Essai sur le principe de population*, t. I, III, p. 405.

(3) En nuestros días ha dicho Ford con acierto: "Cuando la industria del automóvil se debilita, la del acero queda afectada, también la del cobre, la del cristal y otras muchas. Hay disminución del poder de compra, no sólo para los obreros de las fábricas de automóviles, sino para los obreros y los accionistas de centenares de empresas industriales y comerciales.

(4) *Principes d'Economie Nationale et Internationale*, París 1919.

(5) La proporción de los habitantes dedicados a la agricultura es: en Inglaterra, el 7 por 100; en Bélgica, el 16; en Holanda, el 22, y en Francia, el 42 por 100.

su industria, y por esto vino a quedar más sensible que cualquiera otra nación a las perturbaciones económicas, sociales y políticas de todo el mundo. Pero ello exige un empeño decidido, pues, como decía el Comité para el estudio de la situación económica de los Estados Unidos, aunque la situación de éstos es afortunada y su progreso notable, "*sólo un esfuerzo vigoroso, perseverante e inteligente, podrá asegurar el equilibrio de nuestra estructura económica*" (1).

Esta aspiración al equilibrio de todas las actividades económicas fomentó, y sigue todavía fomentando, el proteccionismo, pues habiendo sobrevenido el desarrollo de la industria con posterioridad al de la agricultura, la política económica de numerosos países fué inclinándose a estimar aquella producción que consideraba menos robustecida y más necesitada del auxilio del Estado. Más aún: el nacionalismo económico ha propendido al perfeccionamiento simultáneo de lo que List llamaba las *fuerzas productivas* de la nación, cuyo progreso efectivo y continuado pide, a veces, sacrificar el interés particular al bien público, y el provecho pasajero de un día al beneficio permanente, que es el verdadero bienestar de la nación, integrada por la serie de generaciones que se suceden en el correr de los siglos.

Con razón se reprocha a la agricultura de algunos países el sistema vicioso del monocultivo o de la explotación, que esquilma las fuentes de la riqueza; pues, como decía Patten (2), "La prosperidad de una nación exige el empleo

---

(1) V. Harry D. Gideonse, *Evolution Economique des Etats-Unis apres la Guerre*, artículo de *Revue Economique Internationale*, marzo 1930, p. 445.

(2) *Fondements économiques de la protection*, capítulo IX.

más ventajoso de todos sus recursos, al mismo tiempo que desenvuelve cuanto sea posible todas sus aptitudes industriales...; una nación que progresa, no puede preocuparse tan sólo de si sus habitantes hacen un comercio lucrativo, sino también de que se desarrollen progresivamente las energías latentes del hombre y del suelo."

Estructura económica nacional.

Pero lo que da vida e individualidad propia a una economía nacional no es la existencia de las actividades económicas que se desenvuelven dentro de un cuadro político o de un marco geográfico, sino el engarce de ellas entre sí, su actuación recíproca, que mutuamente las avalora y las liga con tal compenetración que, al desarticularlas, quedarían como miembros despedazados de un cuerpo nuevo y distinto de cada una de ellas. Por virtud de esta trabazón mutua, las empresas económicas se reúnen y agrupan, combinándose de muy diversos modos, en asociaciones más o menos grandes, las cuales, a su vez, se organizan para dar a la economía nacional su estructura propia.

El trabajo de organización económica comprende tres etapas distintas: la de *integración*, para constituir con los elementos dispersos verdaderas empresas económicas o reunir éstas en vastas organizaciones; la de *coordinación*, que pone en armonía unas entidades con otras, y la de *racionalización*, que sujeta todas las combinaciones a los dictados de la técnica reflexiva para hacer más eficiente y económico el trabajo.

Concentración económica.

En la integración económica se advierte un fenómeno *constante* en su frecuencia, aunque varíen los matices; *universal* en su extensión, aunque se amolde a las circunstancias nacionales; *progresivo* en su marcha, aunque no pueda todavía

trazarse la curva gráfica de su intensificación. Este fenómeno es la tendencia de las empresas económicas a ir concentrándose, ya sea que se acumulen los capitales dentro de cada una de ellas, ya sea que se fusionen varias para formar una sola, ya, en fin, que se reúnan empuñando una de ellas la dirección de las otras.

Todo capital ya era a los ojos de Marx (1) una concentración más o menos grande de medios productivos; pero, una vez iniciada la formación del capital, tiene éste suficiente fuerza atractiva para ir acumulándose, de modo que cada día resulten más grandes las empresas económicas, individualmente consideradas. A ello contribuye el molde jurídico de las Compañías anónimas, que, por la limitación de la responsabilidad y la pulverización de los riesgos entre multitud de personas, permitieron reunir sumas fabulosas y acometer empresas que de otro modo habrían sido imposibles de realizar.

Sin embargo, por grandes y poderosas que sean las acumulaciones producidas por las empresas, y hasta por las Compañías aisladas, quedan pequeñas en comparación con las resultantes del consorcio de éstas. Este fenómeno de concentración de las empresas es consecuencia lógica de un proceso económico que viene desarrollándose en la época moderna.

Causas de la concentración económica.

Extendido el maquinismo por las diferentes ramas de la industria desde fines del siglo XVIII, fué acentuándose cada día más la tendencia de aquélla a la especialización; con lo cual, el fraccionamiento del trabajo, impuesto por la técnica

(1) *Le Capital*, libro I, t. IV, p. 89-90.

moderna, llegó a extremos tanto más grandes cuanto mayor fué el empleo de la máquina para toda clase de labores. Ahora bien; como, según advirtió List, la división del trabajo, en vez de separar, reúne a los hombres, haciéndoles cooperar en la misma obra, las varias industrias, entre las cuales se habían distribuído las diferentes fabricaciones que integraban la elaboración de un producto, hubieron de colaborar en la producción, sufriendo a veces choques y rozamientos que perturbaban la buena armonía y malograban las ventajas económicas de la especialización, hasta encarecer con frecuencia su coste.

El abaratamiento de la producción.

La concurrencia, cada día más viva, de los mercados interiores obligaba al abaratamiento del precio; y esto no podía conseguirse más que disminuyendo, por un lado, los gastos de la producción, y por otro, las ganancias del empresario. Para conseguir este objetivo fué, pues, preciso reunir las industrias, a fin de repartir entre muchas los gastos generales de administración, de utilizar en gran parte el mismo instrumental, de encontrar crédito en condiciones más ventajosas y de obtener los gigantescos capitales indispensables para la realización de ciertas empresas.

Las crisis.

Contribuyó de igual modo a la concentración la necesidad de prevenirse contra las crisis industriales, bien aumentando las reservas de capital, bien diluyendo los riesgos entre numerosos establecimientos, bien coordinando las actividades para vencer las crisis y dominar los mercados. Esto explica que la crisis sufrida por el derrumbamiento monetario de algunas naciones, en vez de debilitar por falta de elementos, haya desarrollado las concentraciones como para buscar en ellas la compensación a su misma debilidad. Sirva de ejem-

plo el desarrollo de las concentraciones alemanas durante el período de la inflación monetaria.

El monopolio y la concurrencia.

Tanto el monopolio como la concurrencia fueron también espuelas o acicates para la concentración. El monopolio, porque para conseguirlo o acercarse a él era indispensable fundir en un solo haz las empresas dedicadas al negocio que se intentaba dominar; la concurrencia, porque en la selección que sin cesar está llevando a cabo aquélla, sólo prevalecen los organismos robustos, fruto por tanto de la reunión de energías antes dispersas.

También la competencia internacional por el dominio de los mercados mundiales impone la unión entre las empresas de un mismo país para fortalecer el empuje con que han de disputar el triunfo a los organismos extranjeros. De aquí que las fronteras nacionales pongan un dique no siempre infranqueable a la concentración económica, pues dentro de aquéllas la identidad del ambiente facilita la asimilación, y la esperanza de conseguir un monopolio nacional constituye un nuevo acicate. Sin embargo, justo es reconocer, como luego veremos a propósito de la colaboración internacional, que no siempre se han confinado dentro de los límites patrios las tendencias centralizadoras, sino que con frecuencia han llegado a vencer las dificultades provinientes de la diversidad de las estructuras económicas nacionales y del riesgo de hacer, por esto mismo, más onerosa la concentración industrial.

La financiación bancaria.

El proceso de concentración industrial se intensifica por la ayuda que los Bancos prestan a las empresas fabriles. Muchas de éstas viven, más que del capital propio, del que les suministra el ahorro nacional a través de los banqueros. Interesados éstos directamente en la industria, para sacar a sal-

vo sus capitales suelen tomar parte importantísima en la gestión de las empresas financiadas por ellos. Entonces fácilmente prevalece el deseo de evitar la concurrencia asociando a las empresas, y pronto trasciende a la industria el espíritu de concentración que han puesto en práctica al organizarse los mismos Bancos. Esta concentración bancaria ha llegado ya a tal medida, que los dos Bancos norteamericanos, el *National City Bank*, de Rockeffer, y el *National Bank of Commerce*, de Morgan, hace unos años, tenían como clientes cuyas reservas guardaban, el primero, a 3.350 Bancos de diversas nacionalidades, y el segundo, a otros 2.757 Bancos. Con razón se ha dicho que esto era "*el monopolio de la producción de monopolios*".

La admiración de las grandes empresas.

La misma fascinación que produce el espectáculo de las empresas gigantescas, atrayendo hacia sí las miradas del público, rodeándose por todas partes de influencia y allanando, con el resplandor de su poderío, los obstáculos encontrados en su camino, son factores de no pequeña importancia en el desarrollo de la concentración económica.

No es, pues, extraño que este fenómeno haya llegado a adquirir proporciones fantásticas, difundiéndose por todas partes y alcanzando en cada una de ellas magnitud sorprendente. Hace algunos años Laur (1) calculaba que de los 500 millares de millones de francos a que ascendían los capitales invertidos en las empresas industriales de todos los países del mundo, 225 millares, o sea cerca de la mitad, pertenecían a los *cartels* y *trusts*.

---

(1) Citado por Goldstein, *Les Syndicats industriels, les Trusts et la Politique économique contemporaine*, Moscou 1912, p. 5.

Límites de la concentración económica.

Algunos límites se oponen a esta tendencia centralizadora, porque ella es la aplicación de la ley económica del coste decreciente a medida que aumenta la cantidad elaborada. Por lo tanto, dicha concentración es ventajosa cuando, al aplicar la citada ley, una industria pueda absorber toda o la mayor parte de los productos de la otra, con una especie de *integración ascendente*, o cuando aquélla puede verter en la industria nueva los productos de sí misma, formando de este modo una *integración descendente*. No toda concentración es, pues, de suyo provechosa, y abundan los casos en que legítimamente se la repudia, porque resultan encarecidos los gastos de coste, o elevados los precios, o poco aptos sus directores, o demasiado vivo el recuerdo de fracasos tan alarmantes como el del consorcio Hugo Stinnes, en Alemania, o el del *trust* metalúrgico de la casa Vickers, en Inglaterra.

Sistemas de concentración económica.

En dos sentidos diferentes puede actuar la tendencia centralizadora: unas veces agrupa empresas dedicadas a las distintas fabricaciones que constituyen como diversos grados de una sola industria, y entonces se verifica la llamada *concentración vertical*, mientras que en otras ocasiones van aglutinándose empresas iguales o dedicadas a una fabricación que ocupa el mismo grado en la escala de las operaciones de una industria, y en este caso se realiza la *concentración horizontal*. Pero no siempre resulta clara la distinción entre ambos fenómenos, porque, además de los casos en que se practican juntamente ambas concentraciones, también hay otros que no se sabe dónde incluirlos con toda propiedad, v. gr., las participaciones que los grandes Bancos van to-

mando en los negocios industriales principalmente financiados por aquéllos (1).

Procedimientos para conseguir la concentración económica.

Si de los sistemas de concentración reveladores del sentido con que se dilatan las industrias al agruparse, pasamos a los procedimientos empleados para lograrla, podremos reducirlos a cuatro: la *acumulación de capital* en una empresa individual o colectiva; la *coalición* transitoria o permanente de las empresas para producir ciertos efectos económicos; la *fusión* más o menos estrecha de varias entidades en un solo organismo, y la *participación* de una sociedad en la vida de la otra, bien suscribiendo acciones suyas, bien recogiendo los elementos necesarios para asumir la dirección de las mismas.

Suficientemente claros por sí mismos los tres procedimientos primeros, merece atención especial el último, sobre todo cuando se vale de la creación de acciones con voto privilegiado o de la constitución de las Compañías llamadas *holding trusts* en Inglaterra.

Las acciones con voto privilegiado, esto es, desproporcionado a la parte del capital que representan, introducidas ya de antiguo en Francia, Bélgica y Alemania, han sido uno de los poderosos instrumentos empleados para hacer la concentración industrial, porque, mediante él, bastaba reunir un corto número de acciones de cada empresa en unas mismas manos, para dejar concentrada en ellas la dirección de masas cuantiosísimas de capital invertido en acciones ordinarias (2).

---

(1) V. Maurice Ansiaux, *Traité d'Economie Politique*, París 1920, t. I, p. 166.

(2) V. John de Stoop, *Un Phénomène économique*, artículo en la *Revue Economique Internationale* de junio de este mismo año de 1930, p. 588.

Este es el pequeño timón de que ya muchas veces se ha servido la banca para el manejo de la industria. Ardua es todavía la discusión sobre la justicia o la oportunidad de este recurso, que, si a juicio de algunos merece ser abolido, otros, y entre ellos algunos Gobiernos, recomiendan su empleo para las empresas de carácter nacional.

El procedimiento del *holding trust* se funda en el desdoblamiento del derecho del accionista en dos facultades distintas: la de percibir el dividendo reservado para sí por el accionista y la de tomar parte en las asambleas generales de los socios, delegada en el *trust*, el cual recoge así la dirección de todas las Sociedades sindicadas y les nombra sus gestores, aparentando respetar su autonomía. De este modo fué esquivado el rigor de las leyes dictadas contra los monopolios, sin llegar a la fusión de todas las entidades sindicadas en una grandísima Compañía, dentro de la cual hubiesen perdido su vida y su personalidad propia. Por este procedimiento ingenioso se constituyó uno de los *trusts* más gigantescos del mundo, el del Acero, convenido el año 1901 entre el rey del acero, Carnegie, y el rey del hierro, Pierpon Morgan.

Organos de la concentración económica.

La adaptación de los procedimientos susodichos, con su variadísima gama de matices, a las circunstancias particulares de cada caso, ha dado lugar al nacimiento de los que pudiéramos llamar *órganos* de la concentración económica, de fisonomía tan multiforme, de aspecto tan diverso, que resultaría vano el empeño de enumerarlos ni el de catalogar sus múltiples nombres de *corners, pools, rings, sindicatos, coaliciones, ententes, konzerne, cartels, trusts*, etc. Tan difícil como ocioso para nuestro plan sería detenernos en delinear los contor-

nos de cada una de estas combinaciones; baste decir que las más frecuentemente confundidas, que son los *cartels* y los *trusts*, se diferencian por su espíritu más que por su hechura externa, porque, además de respetar los primeros la autonomía de las entidades agrupadas, que suele desaparecer en los segundos, "la *cartelización*, a diferencia de la *trustificación*, no extingue por completo, como dice Hilferding, los antagonismos entre las empresas adheridas al *cartel*".

Dentro de este cuadro general de la concentración económica característica de todas las economías nacionales, y acentuada precisamente por ellas, algún matiz particular se percibe impuesto por las modalidades peculiares de cada nacionalismo.

Organización económica en Inglaterra.

Así, en Inglaterra (1), país refractario a las concentraciones industriales por su tradicional individualismo, quedó planteado recientemente el problema de la reorganización de su industria por la crisis de la industria hullera, por los estudios hechos para remediarla, los cuales pusieron de manifiesto la dispersión y la rutina en que vivía; por las dudas sobre la conveniencia de adherirse al *cartel* internacional del acero, y por la alarma que produjo el fracaso del gran consorcio metalúrgico, donde, a pesar de reunirse firmas tan prestigiosas como las de Vickers, Armstrong, Witworth, Dorman y

---

(1) No abunda en la Gran Bretaña la literatura referente a la concentración económica ni a los órganos de ésta, *cartels*, *trusts*, etc. La principal fuente informativa es la Memoria redactada en 1919 por el *Comité de los Trusts*. Fuera, pues, de los artículos publicados en las revistas económicas, apenas hay trabajos científicos sobre la materia. Por ello revisten excepcional importancia estas dos obras, aparecidas, respectivamente, a fines de 1926 y a principios de 1927: Cutforth, *Methode of Amalgations and valuations*, y Fitzgerald, *Industrial Combination in England*.

Long, sobrevivieron, por causa de su organización mal equilibrada y de la inflación de su capital, pérdidas cuantiosas que hicieron reducir éste para evitar la ruina.

El movimiento de concentración estaba allí tan acentuado que, según la Comisión de los Trust, en el año 1919 contaba Inglaterra con más de 500 *cartels*, alguno de ellos tan grande como el de las industrias químicas, que tenía un capital de 58 millones de libras esterlinas, aun antes de haber absorbido, en 1927, la Cassel Cyanide Co, o como el del tabaco, que comprende el 70 por 100 de esta industria en Inglaterra y reúne 42.800.000 libras esterlinas de capital.

Las empresas inglesas propenden a organizar concentraciones invisibles que no actúan públicamente y de un modo ruidoso, en lo cual se diferencian de los *corners* y *cartels* alemanes. Con este sistema aseguran más quedar fuera del alcance de la ley británica que sanciona el delito de coalición para restringir el trabajo; por ello prefieren el procedimiento ya descrito del *holding trust*. Ultimamente las nuevas concentraciones organizadas en la Gran Bretaña después de la guerra, contradiciendo las tradiciones individualistas de aquel país, se inclinan más bien a la concentración llamada vertical.

Organización económica de Bélgica.

La organización de la Economía nacional belga descansa sobre tres hechos capitales, a saber: el *carácter precario* de dicha economía, tan necesitada de mercados exteriores que suplan la pequeñez de su consumo interior, insuficiente para el desahogo de su industria, como falta de las primeras materias que han de alimentarla; la *expansión colonial* en el Congo belga, y la *concentración de los Bancos* en Bélgica.

La condición precaria de la Economía belga, provinente

de la insuficiencia de sus mercados interiores, a pesar de tener la población más densa de Europa, le obliga a fijar su mirada en el exterior, para dar a su cuantiosa producción industrial una salida, tan necesaria allí, que en la metalurgia se eleva al 80 por 100 la cantidad de los productos exportados, pudiendo decirse casi lo mismo de los cristales, vasos y vidrios. Esta circunstancia, que la hace doblemente sensible a la actuación de los demás nacionalismos económicos, explica por qué ha querido dar estabilidad a su comercio exterior, enderezando el movimiento de concentración hacia este triple objetivo: el robustecimiento de su industria mediante poderosas organizaciones, la consecución de un control sobre los organismos de transporte para allanar los obstáculos que éste pudiera oponer a su expansión económica, y el establecimiento de filiales en el extranjero que, situadas al otro lado de la frontera, burlen las barreras arancelarias opuestas a la importación. Por esto vemos con nuestros propios ojos cuántas Compañías belgas se han instalado fuera de aquella diminuta nación, muchas de ellas en nuestra patria.

La necesidad de suplir con recursos venidos del extranjero los necesarios para alimentar la producción de Bélgica exigió constituir concentraciones de integración ascendente, tomar participación en las industrias extranjeras que producían aquéllas, como las de minas, y controlar otras, como las de cok, que habían de abastecerla.

La colonización del Congo requería poderosas concentraciones, porque allí cada explotación ha de bastarse a sí misma, abarcando las más heterogéneas actividades, desde la producción de la mercancía en el bosque hasta su transporte a la costa, sin facilidad para el empleo del río de aquel

nombre, que varias veces se precipita en peligrosas cataratas.

Por último, los Bancos belgas, después de aumentar poderosamente sus propios capitales (1) y de concertar concentraciones que robustecieron su fuerza, aplicáronse a financiar la industria de aquel país, haciendo que se reflejara sobre ella la concentración que ellos mismos habían llevado a cabo (2).

Al revés de otros países el movimiento de concentración económica ha sido más lento en Francia (3), donde todavía prevalece el fraccionamiento de las empresas en la mayor parte de las ramas de la producción.

Organización económica de Alemania.

En cambio, donde la tendencia concentradora adquirió más grandes proporciones fué en Alemania. Las principales industrias de ésta, en su totalidad o en su mayor parte, han caído ya en manos de poderosas concentraciones. Estas tienen el 98,3 por 100 de la industria de la potasa, el 96 de las industrias químicas, el 86 de la electrotecnia, el 85 de la metalúrgica, el 82 de la química, el 81 de la de fuerzas motrices, el 80 en la marina mercante, el 73 de la bancaria, etcétera. Si atendemos a los capitales empleados en los or-

---

(1) V. *Bulletin de la Banque National de Belgique*, 1928, t. II, p. 370, y 1929, t. I, p. 413. Traen un estudio interesante sobre la situación de los establecimientos de crédito belgas a fines de 1927.

(2) Es interesantísima y digna de estudio la bien meditada monografía del joven benemérito D. José Larraz, titulada *La evolución económica de Bélgica*, Madrid 1930. El ratifica el carácter industrial de los Bancos belgas después de la guerra, con la autoridad de Chlepner, en un artículo de *L'Europe Nouvelle* de agosto de 1928, el cual dice: "Encontramos nuestros Bancos más importantes a la cabeza del movimiento de concentración y racionalización industriales que se manifiesta por el momento en Bélgica".

(3) Martin Saint Leon, op. cit., p. 105.

ganismos de concentración alemanes, resulta que en las industrias de primeras materias el 88 por 100 del capital total pertenece a las entidades concentradas; en las industrias de transportes y comercio el capital de las concentraciones se eleva al 58 por 100, y en las industrias de productos transformados el 56 por 100 del capital a ellas adscrito pertenece a las entidades de concentración (1). Y si medimos este fenómeno por la magnitud de las concentraciones en sí mismas consideradas, vemos que, aparte del consorcio Hugo Stinnes, del cual hablaremos después, la industria química *J. G. Farben* cuenta con un capital de 1.025 millones de marcos oro, y la siderúrgica *Vereinigte Stahlwerke* reúne 800 millones de la misma moneda.

¿Cómo ha llegado la Economía nacional germánica a este grado de concentración? Por obra de tres hechos culminantes: la guerra europea, la inflación monetaria y la estabilización del marco.

Antes de la guerra la producción estaba principalmente en manos de empresas individuales o de entidades de carácter familiar, como las del acero, de Krupp, Stinnes y Thyssen, las electrotécnicas de Rathenau y Siemens o la mecánica de Borsig. Por el contrario, el comercio era el que había producido más organizaciones para dominar los mercados. Sobrevenida la guerra, recibió un grande estímulo el movimiento de concentración, porque el Gobierno mismo había dado el primer impulso, ansioso de tener en su mano el control de las industrias durante las hostilidades; porque éstas

(1) *La concentration industrielle en Allemagne*, en *L'Europe Nouvelle* de 9 abril 1927, págs. 475 y sigs.

enriquecieron a los industriales, permitiéndoles aplicar los provechos de la guerra a restaurar sus empresas, y porque la pérdida de las regiones alemanas acordada en el Tratado de Versalles impuso la reorganización de los negocios, obligando, por ejemplo, a Krupp y Thyssen a buscar en el Ruhr el carbón que antes recibían del Sarre, y a Stinnes a tomar de la Rhenania el hierro extraído antes de la Lorena. Esta triple fuente de ingresos: las ganancias de la guerra, los precios pagados por las fábricas de los territorios cedidos y las indemnizaciones percibidas por las explotaciones expropiadas, fueron la base financiera para la creación de los grandes *trusts* contemporáneos de Alemania.

La inflación monetaria, por un lado, enriqueció a los exportadores, tanto más, cuanto mayor era la caída del marco, y por otro arruinó a las industrias que abastecían solamente los mercados interiores.

La estabilización del marco, que impuso al Banco del Imperio la restricción de los créditos, provocó una crisis que enrareció los capitales hasta el extremo de hacer posibles intereses del 50 al 80 por 100; puso en duro trance las concentraciones creadas a la sombra de la inflación; depuró, como el oro en el crisol, la fortaleza de las empresas alemanas, provocando la muerte de las menos resistentes; restableció el predominio de los Bancos sobre la industria, que hubo de aceptar la suprema dirección de éstos a cambio de su ayuda en la prestación de capitales, e hizo indispensable la reorganización de las fuerzas económicas de la nación alemana. Ahora bien; mientras el aislamiento de ésta durante la guerra había acentuado la necesidad de defender sus fábricas, procurándoles las primeras materias y organizando al

efecto concentraciones verticales, luego se ha impuesto como preocupación capital la conquista de nuevos mercados, para la cual conviene a los productores de géneros semejantes organizarse en concentraciones horizontales (1).

Tendencia de las concentraciones al monopolio.

Por lo dicho puede comprenderse la variedad de tonos que ofrece el mismo fenómeno de concentración económica común a todos los países. Mas no quedaría bien dibujado, si no advirtiésemos que todo él va dirigido, en mayor o menor escala, a disminuir la concurrencia, implantando de un modo absoluto, o sólo en cierta medida, según lo permitan las circunstancias del caso, el monopolio de la producción, del transporte, de la venta o de la compra de las mercancías.

El equilibrio entre las actividades económicas, que en otros tiempos fué, alternativamente, confiado a la libertad o a la reglamentación del Poder público, oscila hoy entre el predominio de la concurrencia y el triunfo del monopolio que persiguen gran parte de las concentraciones económicas nacionales (2). No esperemos encontrar en nuestro camino el monopolio con toda su impúdica desnudez; hallaremos tan

---

(1) R. J. Lemoine, *L'évolution de la concentration industrielle en Allemagne*, en la *Revue Economique Internationale*, agosto 1926, p. 323, y Prof. Pervouchine, *Les concerns allemandes et l'organisation industrielle*, Moscou 1927. Aparecida esta obra en lengua rusa, se publicó un extracto de la misma en la *Revue Economique Internationale*, septiembre 1928, p. 568.

(2) Esta tendencia evolutiva de los nacionalismos económicos, que se endereza al monopolio, fué expresada por Hilferding, diciendo que "la política del capital financiero persigue un triple objeto: primero, la creación de un territorio económico; segundo, la defensa de este territorio contra la concurrencia extranjera por barreras aduaneras; y tercero, como consecuencia de lo anterior, su transformación en campo para ser explotado por los monopolios del país" (*Le Capital financier*, p. 435).

sólo el simple *control* de la producción, de la circulación o del consumo, que viene a ser algo semejante, obtenido, no por decreto de la autoridad pública, sino por combinaciones de las iniciativas privadas.

Según Donaldson (1), antes de la guerra habíanse calculado en 2.500, cuando menos, las combinaciones ideadas para controlar los precios o monopolizar la industria y el comercio; y después de aquélla, aunque no se ha hecho el cálculo, es posible que siga siendo igual su número, pero en proporciones mucho más grandes, porque la guerra no contuvo, sino que fomentó el fenómeno.

No hace mucho tiempo una Comisión especial inglesa, presidida por Lord Balfour, para estudiar los factores de la potencia industrial y mercantil presentaba trece formas distintas de agrupaciones enderezadas a reducir la concurrencia de los modos siguientes: fijando los precios mínimos, regulando la producción de alguna rama de la industria, distribuyendo los encargos recibidos, centralizando las ventas, distribuyendo los rendimientos, cambiando recíprocamente sus títulos o llegando a la fusión total.

Para nuestro propósito presente, basta recordar que el control puede ser público o privado, según su origen; que el privado puede convertirse en semipúblico por la acción gubernativa al reglamentar un sindicato o establecer una forma especial de derechos de exportación; que el control puede resultar absoluto, porque elimine totalmente la concurrencia, o sólo relativo, y que cada una de las varias especies de

(1) Op. cit., t. I, p. 353.

control puede ser ejercida sobre una u otra de las manifestaciones de la actividad económica.

Y como toda concentración *ipso facto* disminuye el número de concurrentes o los suprime del todo, cuanto hemos dicho sobre aquélla, sobre su extensión y sus procedimientos, es aplicable también al monopolio o al control, en términos que no hay en la actualidad problema alguno superior a éste dentro del horizonte de los nacionalismos económicos.

Coordinación de las actividades económicas nacionales.

Integrada ya la empresa o el consorcio de empresas como órgano de la vida económica, sobreviene la segunda fase de la organización, que exige *coordinar* todas las actividades económicas de la nación de modo que el interés privado, estímulo indispensable en aquéllas, no cause lesión al bien público.

En este trabajo de *coordinación*, por lo mismo que muchas veces habrá de ser obra del Estado, interesa particularmente el engarce de la acción privada con la pública en organizaciones mixtas semiadministrativas, semiparticulares, que han ensanchado de modo extraordinario los horizontes del Derecho administrativo moderno en todos los Estados, según ha puesto de manifiesto Chardot en su interesantísima obra sobre la colaboración financiera de las administraciones públicas y las empresas privadas (1).

Racionalización económica.

Por último, si la racionalización es, como dice Leitner (2), "la economía elevada al más alto grado en los procesos de la producción y de la circulación, tanto en la economía na-

---

(1) *La Collaboration financiere des Administrations publiques et des Entreprises privées*, Recueil Sirey, París 1928.

(2) Friedrich Leitner, *Wirtschaftslchere der Unternchmung*, Berlín 1926.

cional como en la privada"; si encierra una *sistematización del progreso económico* (1), no habrá paso alguno de la economía nacional, ni intento de organizarla, que no deba estar presidido e inspirado por el pensamiento de la racionalización económica. Pero, siendo ésta más reciente que la estructura de las economías nacionales, como nacida al calor de las predicaciones de Taylor y de Ford, perfeccionada a la luz de las enseñanzas de la Psicotecnia, y erigida en sistema práctico al contacto con las experiencias modernas, puede decirse que viene a coronar la obra de los nacionalismos económicos para fortalecer sus robustas constituciones y preparar su intensa actuación en la economía contemporánea.

V

LA EXPANSION DE LA ECONOMIA NACIONAL

Tendencia expansiva de los nacionalismos económicos.

A primera vista parece que el robustecimiento de cada economía nacional debería inducirla a concentrarse sobre sí misma, porque aspira a fabricar por sí sola todos los productos de la industria y a practicar dentro de su seno la división del trabajo. Sin embargo, la experiencia enseña que, cuanto mayor es la fortaleza con que interiormente se constituye la economía de cada nación, tanto más grande es el empuje con que irrumpe hacia el exterior para hacer tributarios suyos a los demás pueblos.

---

(1) André Fourgeand, *La Rationalisation, Etats-Unis, Allemagne*, Payot, París 1929, p. 20.

La interdependencia que une entre sí a los más variados países bastaría para explicar el *cambio internacional* de sus mercancías de modo que unos envíen a otros las primeras materias, mientras éstos reciben de aquéllos los productos manufacturados. Pero el fenómeno que ahora exponemos no se reduce al simple intercambio de mercancías, sino que abarca, además, el espíritu de invasión y de conquista con que las naciones más adelantadas se lanzan hoy a disputarse el dominio económico del mundo, como en el siglo XV compitieron españoles y portugueses en los descubrimientos geográficos y más tarde lucharon con holandeses, francos e ingleses por la posesión de vastos imperios coloniales.

Imperialismo económico.

A esta tendencia expansiva y dominadora, cuyo empuje arrollador se mide por la vitalidad y perfeccionamiento económico de cada pueblo, se llama hoy *imperialismo*, no porque tenga un carácter predominantemente militar o político, sino porque al cabo, cualesquiera que sean las fuerzas económicas con que las naciones traten de desbordarse por encima de sus propias fronteras, ellas han de centuplicarse cuando el poderío del Estado y el apoyo de las armas, con su sanción definitivas, convierten los negocios mercantiles en conquistas políticas. Pero la raíz del movimiento, su primer impulso está hoy en la tendencia expansiva de las economías nacionales.

Sus causas.

El mismo progreso de la industria nacional ya es una primera causa de esa tendencia, porque llegar a producir más barato y mejor que los otros países estimula a competir con ellos en los mercados internacionales. Pero la organización de la grande industria añade un nuevo estímulo, pues sólo produciendo en proporciones gigantescas, llevando el maquinismo al último grado y produciendo en serie, pueden alcan-

zarse la baratura y la perfección exigidas por la competencia internacional. Ahora bien, una producción tan desproporcionada a las necesidades internas exige salir fuera de las fronteras para colocar los productos.

La tendencia de las economías nacionales hacia la centralización, descrita antes, a la vez que va sacrificando los órganos productores más débiles y robusteciendo los más fuertes, va suprimiendo también la concurrencia dentro de cada país y relegándola a la lucha de unas naciones con otras. Y entonces puede ocurrir que sea indispensable para la competencia internacional reducir los precios a nivel más bajo del tolerado; en cuyo caso viene a establecerse una recíproca influencia entre la economía interna y su invasión en los mercados exteriores. No cabe prescindir de éstos, porque lo exigen las gigantescas proporciones de la producción nacional, y, a su vez, la baratura de las mercancías fuera de la nación impone que se mantengan más altos los precios interiores. En todo caso la expansión de los movimientos mercantiles viene a ser una pieza insustituíble del sistema de las grandes economías nacionales (1).

El nacionalismo y el imperialismo económicos.

No compartimos, pues, la opinión de Delaisi (2), que ve una extraña lucha entre dos fuerzas contrarias: la del *nacionalismo económico*, propio de los países que quieren bastarse a sí mismos y conservar su autonomía, prohibiendo con aranceles aduaneros la importación extranjera, y la del *im-*

(1) La escuela marxista ha reconocido la exactitud del fenómeno, si bien lo ha atribuído al capitalismo al decir Karl Marx (*Le Capital*, IV, p. 267): "La sociedad capitalista necesita aumentar continuamente sus mercados".

(2) *Les Contradictions du monde moderne*, 1927, París, página 327.

perialismo, que domina a los pueblos más fuertes, ansiosos de una expansión exterior. Por el contrario, creemos que ambos impulsos deben fundirse en una misma pieza, y que todo nacionalismo económico abriga, por su propia esencia, tendencias imperialistas de energía proporcionada a la misma robustez de su constitución económica interna.

Tampoco aceptamos la diferencia que Ansiaux (1) quiere establecer, ocho años después de concluída la guerra europea, entre la expansión económica de las tres naciones más poderosas: Inglaterra, Estados Unidos y Alemania. Para el ilustre profesor de la Universidad de Bruselas el ensueño de la más grande Bretaña (*Greater Britain*) no es enteramente pernicioso, porque el plan preferencial de los consumidores ingleses sólo implica una eliminación parcial de los productos extranjeros. En cambio, el expansionismo petrolífero de los Estados Unidos, tan inquietante para Méjico, parécele un imperialismo fundado sobre la negación de la solidaridad económico-nacional. Y Alemania, con su espíritu nacionalista excepcionalmente vigoroso, unido a una capacidad organizadora y técnica especial, ofrece, a juicio de aquel autor, el tipo más completo de la nación imperialista moderna.

Por el contrario, ninguna diferencia substancial advertimos entre esas varias manifestaciones de la expansión económica, que por igual tienden al predominio del mundo en su propio provecho y sólo se distinguen en las modalidades propias de su raza, de su situación política y de su potencialidad económica. Son, pues, tres ejemplos del mismo fenómeno de na-

---

(1) *Traité d'Economie Politique* par Maurice Ansiaux, París, 1926, t. III, págs. 126 y 127.

cionalismo económico, semejantes en su esencia al que practican Francia, Italia, Bélgica, el Japón y cuantos pueblos sienten la necesidad de extensos mercados para las abundantes producciones de su industria próspera y floreciente.

Naturaleza y manifestaciones de la expansión económica.

Ahora bien, esta expansión económica es de suyo tan compleja, requiere tal cúmulo de fuerzas, que no se parece al ímpetu de esta o aquella empresa aislada, capaz de llevar sus productos al exterior, sino que, además de resultar un fruto necesario del régimen de la grande industria capitalista, ofrece el raro fenómeno de una nación entera vuelta hacia el extranjero, y, por ello, de tal modo organizada en el orden económico, que cada uno de los factores integrantes de la solidaridad nacional empuja y fuerza al otro a lanzarse también hacia afuera, tomando parte activa en esta moderna cruzada de los imperialismos económicos ansiosos de dominar el mundo, pugnando siempre por esgrimir, en mayor o menor medida, como arma suprema en las presentes contiendas económicas, el monopolio de la producción, el monopolio del comercio o el monopolio del consumo.

Todo un libro sería necesario para exponer el repertorio completo de los medios y resortes por donde las naciones llegan a conseguir su expansión económica. Pero deseando, por nuestra parte, hacer un simple bosquejo de ésta, como fenómeno característico de las modernas economías nacionales, basta a nuestro propósito trazar a grandes rasgos una sencilla silueta de las principales manifestaciones de esa expansión económica nacional, a saber: la *expansión territorial*, la *expansión mercantil*, la *expansión industrial* y la *expansión capitalista*.

A. La expansión territorial

Sus ventajas. La más rudimentaria forma del desbordamiento económico de un país es su *expansión territorial.* Mediante ella aumentan los elementos integrantes de la economía nacional: el *territorio*, con toda la variedad de sus productos, tanto más heterogéneos cuanto más diversas sean las condiciones físicas, climatológicas y geográficas de las tierras incorporadas, y la *población*, con todas las ventajas que reporta, más o menos grandes, según su reparto demográfico. Pero el aumento del territorio no sólo constituye una yuxtaposición de nuevas riquezas, sino que robustece toda la constitución económica nacional, organizando sistemáticamente los elementos adquiridos y facilitando aquellos procesos de coordinación de fuerzas, de concentración de energías y de distribución racional de órganos que dan vida y potencialidad económica a la nación.

El modo más conveniente de extender el territorio patrio sin menoscabo de la unidad económica nacional es la dilatación de las fronteras, ensanchándolas con nuevas regiones semejantes a las que formaban el núcleo primitivo del país.

Colonización. La forma de expansión territorial que viene en pos de ésta es la *colonización.* No suelen apetecerse las *colonias* en la época presente para dar salida a la población de la metrópoli, porque ésta, ni tiende a emigrar hacia las posesiones coloniales, ni con facilidad se amolda al clima tropical de la mayor parte de aquéllas. Espolean, por el contrario, a los pueblos europeos en su expansión colonial: el ansia de abastecerse de primeras materias; la necesidad de encontrar

en las colonias mercados para la industria nacional; la ocasión de colocar en ellas los capitales sobrantes; las aptitudes singulares de la población indígena para ciertos trabajos, y hasta la esperanza de que en la hora suprema del estallido bélico volverán a salir de las llanuras del Senegal o de las Montañas de Australia los nuevos campeones llamados a implantar con las armas los principios de la civilización.

Del conjunto de causas dichas ha nacido este fenómeno característico de la economía contemporánea, que ha convertido en tierra colonial muy cerca de la mitad de la corteza terrestre y ha hecho tributarios de Estados extendidos hoy sobre cuatro millones y medio de millas cuadradas, territorios coloniales que se dilatan por veintiún millones y medio de millas, viniendo a ser así cuatro veces y media mayor el área colonial que el de las correspondientes metrópolis.

Imperio colonial británico.

Dentro de este cuadro gigantesco se destaca la majestad del Reino Unido de la Gran Bretaña, sólo comparable con la dilatada grandeza del Imperio Romano, o con las imponentes proporciones del poderío español cuando el tañido funerario de las campanas de El Escorial anunciaba a todos los ámbitos del mundo la muerte de Felipe II. La bandera británica ondea sobre la quinta parte de la tierra del planeta; bajo sus pliegues se cobijan unos 400 millones de habitantes, y por las rutas de todos los mares las colonias inglesas marcan las escalas de la flota más poderosa del mundo. Sobre la zona templada del globo se levantan pueblos poderosos de raza anglo-sajona engarzados todavía a la imperial corona, pero próximos a disfrutar de autonomía completa, mientras allá en los países tropicales viven estrechamente, sujetos a la rigidez del mando británico, pueblos más

atrasados. Y entre estos dos extremos del sistema colonial inglés, forman vistosa gama, de muy variada dependencia, los *Dominios* autónomos, las *Colonias* de la Corona, los territorios coloniales y hasta los simples depósitos de carbón. Red inmensa de establecimientos unidos por continuas comunicaciones cablegráficas, a través de las cuales se lleva a cabo el comercio de Inglaterra y, además, se controlan y hasta se registran las palpitaciones de la economía mundial (1).

Otros imperios coloniales.

Cualquiera que sea el juicio merecido por el *partido colonial* francés, ¿cómo no sentirnos conmovidos de admiración ante esa constancia admirable con que, a través de todos los vaivenes políticos y hasta por encima de los escombros de su tronco imperial, la Francia, siempre una y la misma, ha ido plantando victoriosa su bandera tricolor sobre Argelia y Túnez, en el Anam y el Tonkín, sobre la desembocadura del Níger y la costa occidental africana, en el *Africa ecuatorial francesa* y Madagascar, en Marruecos y más allá de los desiertos de Sahara? (2).

---

(1) Es digna de estudio la gradación con que Inglaterra viene concediendo autonomía a sus colonias, algunas de las cuales han llegado a tener representación diplomática propia, forman parte de la Sociedad de las Naciones y mantienen relaciones con el exterior independientemente de la metrópoli. Por ello, el Reino Unido de la Gran Bretaña, con sus conferencias periódicas en las que se reunen los representantes de las colonias, y su propósito de constituir una grande unidad económica que se baste a sí misma y esté separada del exterior por barreras aduaneras, más bien parece una Confederación económica de naciones.

(2) Véase Mr. Albert Serraut, *La Mise en valeur des colonies françaises*, París 1923; obra que merece ser meditada, porque estudia concienzudamente la historia reciente de las empresas coloniales

Conserve por largo tiempo la Holanda su antiguo imperio colonial, esmaltado con las posesiones de Java, Sumatra, Borneo y Célibes, en las Indias Orientales, y con las de Guyana y Curaçao, en América, hasta formar un territorio *sesenta veces* mayor que la *metrópoli* y nueve veces más poblado que el reino tranquilo y pacífico de los Países Bajos.

Sírvanos, como tipo de triste comparación para España, la fortuna con que Portugal, luego de perdido el Brasil, ha sabido sacar a salvo de las codicias europeas los dos millones y pico de territorios que miden sus colonias.

Admiremos sin reservas el diligente estudio, la solicitud abnegada y la tenacidad constante con que desde el rey Leopoldo hasta el último de sus súbditos han seguido las exploraciones de Stanley sobre las vertientes del Congo, despreciadas por Inglaterra un día, como desprovistas de interés económico, y ahora convertidas en la colonia del Congo, igual a ocho veces la metrópoli y poblada con una población triple que la de Bélgica.

En pos de Bélgica vienen, por el orden correlativo de la extensión de sus dominios coloniales, los Estados Unidos de América, el Japón, Italia y España, que, incluyendo Marruecos, todavía conserva 371.607 kilómetros cuadrados de territorio colonial, no tan atendido como se merece por la opinión pública.

Mandatos internacionales.

Una forma de colonización recientemente inventada, como

---

de Francia y el programa para su porvenir. Interesa de un modo particular el cuadro comparativo de las diversas colonias en superficie, en población y en comercio (p. 134).

consecuencia de la guerra europea, es la llamada de los *mandatos internacionales* (1).

Hubo de simularse que Alemania y Turquía cedían sus respectivas colonias a las principales potencias aliadas (2), y que éstas, considerándose como meras mandatarias en el desempeño de esa gestión colonial, se obligaron a rendir cuenta de la misma a la Sociedad de las Naciones (3). Pero, como no era igual el grado de adelanto en que se encontraban esos territorios coloniales, fueron divididos en tres grupos, señalados con las letras *A. B.* y C.:

1.° El de los países que, como Palestina y Mesopotamia, encomendados a Inglaterra, o como Siria, atribuído a Francia, están muy cerca de merecer la condición de Estados independientes. Respecto de ellos no se pactó el régimen de *puerta abierta* al comercio con las demás naciones, pero fué prácticamente reconocido cuando los Estados Unidos formularon su protesta contra el intento de explotar exclusivamente los yacimientos petrolíferos de la Mesopotamia.

2.° El de los pueblos de cuya administración se hace responsable la respectiva potencia mandataria. Así Bélgica tiene a su cargo Urundi y Rununda; Francia, Togo y una parte del Camerón; e Inglaterra, el resto del Camerón, parte de

---

(1) Véase el interesante estudio de D. Joaquín Rodríguez de Cortázar, con prólogo de D. Leopoldo Palacios, *Los Mandatos internacionales en la política internacional*, y el acabado discurso de ingreso de D. Leopoldo Palacios en esta Real Academia, leído el 16 de octubre de 1927, sobre el tema: *Los Mandatos internacionales de la Sociedad de las Naciones.*

(2) Artículo 119 del Tratado de Paz. Este traspaso de las colonias, aparentemente voluntario, estuvo inspirado por móviles económicos que se pusieron de manifiesto en la Conferencia de Lausana.

(3) Artículo 22 del Estatuto de la Sociedad de las Naciones.

Togo y Tanganika. Por pacto expreso estos territorios están sometidos al sistema de *puerta abierta* a todos los Estados de la Sociedad de las Naciones; y

3.° El de los pueblos tan atrasados que se consideran como parte integrante del territorio de las respectivas potencias mandatarias y son equiparados a las colonias de éstas, aunque no de un modo tan indubitado que no llegase a provocar una gran contienda entre los Estados Unidos y el Japón el mandato de éste sobre la isla Jap, perteneciente a las Carolinas y una de las bases de la red cablegráfica de Norteamérica. Dicha cuestión fué resuelta en la Conferencia de Wáshington sobre los Armamentos, pero no en el sentido de igualar aquella isla a las demás colonias japonesas, sino reconociendo, por parte de los Estados Unidos, el mandato del Japón sobre la isla a cambio de respetar los derechos de aquéllos sobre su cable, de concederles ciertas ventajas económicas y de asegurar en la isla, para los norteamericanos, un trato de igualdad al de los japoneses.

Vasallajes.

De menor intensidad que la dependencia de las colonias respecto de su metrópoli es la sumisión que el *vasallaje* impone; porque el vasallo no pierde totalmente su soberanía, sino que le queda tan sólo limitada en virtud de las condiciones impuestas por el Estado dominante. Así Bulgaria fué algún tiempo tributaria de Turquía, sin dejar de ser un principado autónomo.

Protectorados.

El predominio de las naciones invasoras toma a veces la forma de un *Protectorado*, en que el Estado protector ejerce verdadera jurisdicción sobre el país protegido y la aprovecha en muy diversos grados, que varían, desde el poder para dar consejos eficaces en asuntos financieros y mercan-

tiles, hasta la facultad de asumir la dirección práctica del país protegido en todo lo referente a su política económica. Así, Inglaterra ejerció su protectorado sobre Egipto, hasta que en 1922 lo reconoció como Estado independiente; los Estados Unidos tienen ese protectorado sobre Santo Domingo y Nicaragua; Francia y España lo ejercen sobre sus respectivas zonas de Marruecos.

Zonas de influencia y de interés.

Otro motivo de la explotación económica de los países atrasados por las naciones adelantadas ofrecen las *zonas de influencia*, reconocidas principalmente en Africa, y las *zonas de interés*, en que se han dividido algunos territorios asiáticos. Mediante unas y otras zonas, las potencias que tienen intereses contrapuestos en una parte de los continentes citados suelen concertarse para respetar el predominio de cada una de ellas sobre cierta demarcación geográfica. Ideadas ambas clases de *zonas* por la Conferencia de Berlín de 1884 a 1885, tienen un carácter predominantemente económico y suelen servir para implantar de hecho el monopolio de algunos negocios, como la explotación de las minas o la construcción de los ferrocarriles. De hecho vienen a ser el resultado práctico de la transacción entre dos imperialismos concurrentes. Para dar tregua a sus querellas, convienen, por ejemplo, que todos los ferrocarriles de Turquía en la Cuenca del Mar Negro no podrán ser construídos más que por los rusos; los de Australia, por los alemanes, y los de Siria, por los franceses.

Arrendamientos.

También se ha operado la expansión económica por medio de los *arriendos*, de ordinario temporales y alguna vez perpetuos. Así, los Estados Unidos, en 1903, convinieron con Nicaragua el arrendamiento perpetuo de la zona ocu-

pada por el canal de Panamá, China ha arrendado frecuentemente a las naciones extranjeras, por períodos de tiempo que llegan hasta noventa y nueve años, considerables territorios. De este modo, un título puramente civil de Derecho privado ha ido convirtiéndose en una verdadera jurisdicción territorial, principalmente enderezada al predominio económico de los Estados decididos a explotar esos arrendamientos.

Todas las formas de ensanchar el territorio patrio han sido otros tantos modos de expansión económica, porque este carácter ha prevalecido sobre el político y el militar en los diversos sistemas ideados desde el famoso *Pacto colonial* hasta los modernos procedimientos, que unas veces ponen en manos de una Compañía los negocios coloniales, como ha hecho Holanda al crear la *Koninklije Nederlandsche Naatschappig*, vulgarmente llamada *Royal Dutch*, para la explotación de los yacimientos petrolíferos de las islas de la Sonda, en el Océano Indico; otras limítanse a establecer simples derechos preferenciales en el tráfico de la metrópoli con las colonias; y algunas acoplan de tal modo la economía de aquéllas con la de éstas, que ni la primera puede vivir sin alimentar sus industrias con los recursos de las segundas, ni los mercados de las colonias tienen espontáneamente mejores proveedores que las fábricas y el comercio de la metrópoli.

Inconvenientes de la colonización.

Pero no es raro que estas ventajas queden atenuadas por graves inconvenientes, como la gran distancia que suele separar a las posesiones coloniales de su respectiva nación, la dificultad de fundir ésta y aquéllas en una sola unidad económica, y las grandes diferencias geográficas y espirituales

que tantas veces truecan la colaboración y el mutuo afecto en querellas ventiladas por medio de las armas (1).

B. Expansión mercantil nacional

Armas de la expansión mercantil nacional.

La vitalidad económica de un pueblo no siempre necesita del apoyo eficacísimo de la expansión territorial. Por el contrario, en la mayor parte de los casos traspasa las fronteras propias con sobrado ímpetu para salvar las barreras que suelen oponerle los demás países. En esta invasión mercantil con que pretende conquistar los mercados extranjeros emplea muy diversas armas, dignas de nuestra atención, no como estímulos ordinarios o corrientes hacia el intercambio de los productos, sino como instrumentos de lucha con los cuales los nacionalismos económicos más fuertes irrumpen sobre los débiles, para vencerlos, dominarlos o desalojarlos de las posiciones adquiridas.

Arancel aduanero.

La primera de esas armas es el *arancel aduanero*. Suele éste mirarse como simple escudo de defensa que preserva a cada nación de las invasiones extranjeras, o como tonificante de la industria nacional enfermiza o naciente, mientras se robustece para poder sostener la concurrencia con las extrañas (2); pero a este concepto del anticuado repertorio proteccionista ha sustituído hoy el pensamiento de considerar las tarifas aduaneras como medios de ataque, no solamente

(1) Como no intentamos ofrecer un tratado completo de los varios modos de expansión territorial, basta lo dicho para presentir las diferentes maneras cómo ésta sirve al espíritu expansivo de los nacionalismos económicos.

(2) Esta fué la concepción de List.

porque a veces sirven de represalias contra las altas tarifas extranjeras opuestas a nuestros productos, sino también porque, al amparo del arancel, pueden constituirse y fortalecerse mejor los *trusts* o los *cartels* que luego han de invadir los mercados exteriores; a la sombra suya puede perfeccionarse la industria que después competirá con la extranjera, y al abrigo de crecidos derechos aduaneros podrán mantenerse altos precios interiores que compensen los descalabros sufridos en la exportación.

El «dumping».

De este proteccionismo arancelario, combinado con la superproducción aneja a la grande industria, nace, como de las uvas el vino, el tan temido *dumping*, arma discutida cual ninguna de las empleadas en esta guerra económica. Ni el que vende por precios inferiores al coste de los productos, ni el que desahoga sus almacenes perdiendo, ni siquiera el que logra deshacerse de su competidor regalando casi las mercancías, practican el verdadero *dumping* en el sentido execrable que le han atribuído las gentes.

Para que éste llegue a producirse es necesario que de un modo sistemático la baratura de los productos nacionales en el mercado extranjero sea posible y esté mantenida por el encarecimiento de los mismos dentro del propio país. Entonces es cuando entra en juego esta institución económica, con todas sus ventajas y sus inconvenientes.

A río suelto corren las mercancías por los caminos de la exportación, sin que las detengan los gastos de transporte, ni los aranceles de aduanas; porque estos recargos del producto no se dejarán sentir en el precio de los géneros exportados, sino que vendrán a caer sobre los productos vendidos con notable encarecimiento dentro de la nación. La concu-

rrencia internacioal, con su libre juego de la oferta y la demanda, queda burlada ante un nivel de precios que no se ajusta ni a los gastos de coste ni al importe de los desplazamientos. Del mercado internacional desaparecen vencidos los competidores de otros pueblos, y hasta la industria nacional del propio país a donde los productos acuden se siente avasallada por la baratura insuperable de los nuevos productos.

Desengaños del «dumping».

Triunfo maravilloso del ingenio comercial sería el *dumping*, si su mismo empuje destructor no le convirtiese en arma de dos filos, tan mortífera contra el enemigo como ofensiva en ciertas circunstancias de su propio autor. Aquella alegría con que se presencia la huída de los productos competidores ante el abaratamiento de los propios, queda empañada cuando se ve que esa misma baratura engendra muchas veces, en los países invadidos, industrias nuevas que no pudieron crecer en la nación autora del *dumping* por la propia carestía de sus productos interiores. Aumenta el desengaño si la Nación que, alegre y confiada, se entregó al *dumping* encuentra su propio suelo invadido por las mercancías fabricadas en el Extranjero con los productos que ella imprudentemente exportó a precios baratísimos. Y llega a su colmo el escarmiento ante el fenómeno imprevisto de que la propia industria nacional perezca, porque ha de comprar caros dentro de su casa los productos que necesita, mientras se venden baratos a los extranjeros, que de ellos hácen armas contra el país de origen.

De estas tristes paradojas ofrece ejemplos abundantes la historia de las luchas ceonómicas contemporáneas. Un día el alambre alemán, que se vendía caro dentro de sus fronteras, fué expendido a precios baratísimos en los mercados de Ho-

landa y Bélgica; y como la diferencia de precios, unida al coste de la mano de obra, resultaba superior al 30 %, levantáronse fábricas de clavos holandesas y belgas que, con ventaja, hicieron la competencia a las mismas de Alemania. La metalurgia de Rotterdam se enriquecía vendiendo a los alemanes los aparatos y calderas fabricados con planchas de hierro expedidas por ellos mismos a precios de exportación. La arquitectura naval de Alemania sufrió rudo golpe ante la competencia hecha por los astilleros ingleses, al comprar a precios baratísimos los productos que la industria alemana había de pagar muy caros.

Política de los precios.

Más adelante expondremos las medidas de defensa adoptadas contra el *dumping*. Lo interesante ahora es que en las forjas del nacionalismo económico hubo de fraguarse otro nuevo instrumento de ataque, donde quedaran corregidos los defectos de aquél; fué *la política de los precios.*

Ya no bastaba establecer una diferencia entre los precios exteriores y los interiores de cada producto, sino que era preciso, además, hacer una nueva distinción entre los precios interiores de los productos dedicados próxima o remotamente al consumo nacional y los de aquellos otros destinados a fabricar géneros que en su día se exportasen. De este modo en el mismo mercado interior hubo, además del precio corriente de las mercancías, el precio especial de exportación. Varios procedimientos fueron ideados para conseguir este objetivo, v. gr., el mismo abaratamiento del género al ser vendido, la reducción del importe de los fletes y transportes, el establecimiento de primas especiales para los productos exportados, la dispensa de pagar impuestos y la devolución

de los tributos o gastos correspondientes a las mercancías exportadas.

«Dumping» agrícola. Hasta llegó a concebirse en Alemania un sistema muy original llamado *dumping agrícola.* El exportador de cereales o de harinas recibía en la frontera un bono al portador, mediante el cual, dentro del plazo de cuatro a seis meses, podía importar con franquicia de aduanas otra cantidad equivalente de cereales, de harinas o de otras mercancías. Como el bono recibido era negociable en Bolsa, el precio obtenido por éste constituía una verdadera prima, que permitía al exportador rebajar fuera de Alemania en otro tanto el precio interior de sus productos. Gracias a este sistema los agricultores alemanes consiguieron abastecer de centeno los países vecinos, y Polonia vió levantarse dentro de sus fronteras numerosas fábricas de moliendas alimentadas con centeno alemán, cuyas fábricas, gracias a los bonos al portador, reimportaban luego en Alemania los salvados con franquicia de derechos aduaneros.

rédito para la exportación. De índole muy distinta del *dumping* es el *crédito especial para la exportación.* Las fórmulas crediticias ordinarias quedaron todas anticuadas e ineficaces para fomentar el comercio exterior, cuando todos los países del mundo, y de un modo especial los que se mezclaron en la guerra, convirtiéronse en concurrentes que recíprocamente se disputaban la conquista de mercados emprobrecidos e incapaces de hacer compras, si no obtenían facilidades extraordinarias de crédito. En esta nueva fase de las operaciones bancarias no fué raro alargar el plazo a dos o tres años, a la vez que se inventaban nuevas combinaciones para encontrar en la propia documentación, y hasta en el dominio de la mercancía ex-

portada, la garantía que no podían ofrecer compradores desconocidos. La red inmensa de los grandes Bancos europeos, sobre todo de los ingleses y alemanes, que tienen esparcidas las sucursales por el mundo lo mismo que los nuestros por las provincias españolas, aún no fué suficiente, y vino el esfuerzo supremo de las naciones.

Francia fundaba, el 23 de octubre de 1919, *La Banque National Française du Commerce Exterieur*, por convenio entre el Gobierno y un grupo de financieros, con un capital de 100 millones de francos. Inglaterra creó el mismo año 1919 el *The Export Credits Department*, que, para conceder anticipos hasta el plazo de tres años, fué dotado con la suma de 26 millones de libras esterlinas. Siguió Bélgica, que el 7 de agosto de 1921 abría un crédito de 250 millones de francos para afianzar a los exportadores belgas el buen resultado de sus operaciones. El Reichstag de Alemania votaba 175 millones de marcos anuales para el crédito a la exportación, de los cuales: 30 millones eran dedicados al aseguramiento de los créditos; 25 millones a establecer sucursales, almácenes y comisionistas en el Extranjero; 20 a conceder anticipos a los exportadores de productos agrícolas, y los 100 millones restantes habían de emplearse en obtener que la industria alemana recibiese encargos de la extranjera.

Baste considerar la potencia gigantesca de estos poderosos instrumentos de expansión económica, escogidos como ejemplo entre otros muchos, cuyo repertorio no es ahora objeto de nuestro estudio, para medir con cuánto empuje habían de invadirse unos a otros los nacionalismos económicos en esta guerra mercantil característica de la presente época.

C. Expansión industrial

l estable-
imiento de
íbricas ex-
ranjeras.

La irradiación exterior ha tenido a veces por objeto el establecimiento de las fábricas de una nación en el territorio de otra. Han practicado este procedimiento en mayores o menores proporciones, aunque ninguno haya conseguido igualar la medida y la destreza con que lo ejecutó Alemania.

Por este sistema, no solamente quedan burladas las barreras aduaneras levantadas frente a la invasión de los productos extranjeros, sino que ellas mismas redundan en provecho de la industria establecida dentro del país invadido. Las restricciones impuestas en beneficio de la producción nacional favorecen también a estas fábricas extranjeras. La abundancia de primeras materias, la baratura o las aptitudes de la mano de obra, las condiciones naturales del suelo y del clima, la facilidad de las comunicaciones, el régimen bancario, el armazón completo de la economía nacional, sirven para la industria patria lo mismo que para ese pedazo de la producción extranjera, implantado como un oasis en medio de tierras extrañas.

Aunque la hostilidad irremediable sentida hacia el extranjero que invade un país para explotarlo empañe a veces el risueño horizonte con que se pregona la igualdad de todas las nacionalidades; por más que las características extranjeras de la nueva empresa no le permitiesen acoplarse en todos sus contornos al marco jurídico y económico de la economía nacional, en que está injertada; siempre será cierto que, mientras la violencia o la ley no pongan fin a estos establecimientos industriales, serán un punto de apoyo para la expansión

económica de la casa matriz que los fundó. En ocasiones tampoco reportan perjuicio al país donde han sido instalados, porque pueden suministrar feliz empleo a las masas obreras o lucrativa colocación a capitales ociosos, o servir de base a nuevas industrias, o despertar el adormecido espíritu de la economía indígena, o pagar crecidos impuestos al erario público.

La depreciación de la moneda, sufrida por la mayor parte de las naciones europeas a consecuencia de la gran guerra, fué un estímulo para que acudiesen allí capitales extranjeros a explotar la baratura con que podían montar sus establecimientos fabriles.

Participación en las industrias nacionales.

No siempre se lleva a cabo esta expansión industrial fundando abiertamente nuevas empresas, sino que también ha ocurrido introducirse de un modo subrepticio y cauteloso en las ya montadas y tomar en ellas la participación necesaria para dominarlas, bien convirtiéndolas en hijuela de la gran casa matriz dedicada a la expansión industrial, bien conservando su autonomía propia a través del vínculo espiritual impuesto, por ser una misma la dirección técnica y fabril, idénticos sus capitales e igual su modo de operar. La pericia adquirida en el manejo de estos organismos llega a permitir que la empresa invasora alcance el dominio del nuevo establecimiento fabril, sin tener en sus manos la mayoría del capital; porque, frente a los accionistas dispersos y desentendidos de la gestión del negocio, con tal de percibir cuantiosos dividendos, no es difícil que prevalezca un grupo compacto y fundido en una pieza, aunque él no tenga mayoría.

De este modo han llegado a constituirse algunas de las gigantescas empresas que hoy tienen ya carácter internacio-

nal; por este procedimiento los Estados Unidos penetraron en la América central y meridional, quedando fuera de su control únicamente la Argentina y el Brasil; Alemania se adueñó de múltiples empresas en el Oriente de Europa, en Asia Menor y Turquía, y hasta en Holanda, Bélgica y Francia. De aquí el empeño puesto, a raíz de la guerra europea, en esclarecer a través de engañosas apariencias la verdadera nacionalidad de las empresas mercantiles, llegando a incurrir en casos de verdadera xenofobia.

D. Expansión capitalista

Su doble carácter.

Siendo el capital un factor importantísimo de la producción, capaz de fecundar el trabajo y las riquezas naturales que sin él quedarían estériles; la traslación de capitales de un país a otro, tanto puede ser producida por la expansión capitalista de los ricos, como por la necesidad de capital que sienten las naciones pobres. En el primer caso habrá un fenómeno de conquista económica; en el segundo, una verdadera colaboración internacional.

Ni en la vida privada ni en la pública ha sido desmentida la profunda verdad de aquella feliz agudeza del ingenio español: *poderoso caballero Don Dinero*. Este tiene la clave de las mayores influencias. A su paso rinden pleitesía las más grandes empresas económicas, que quieren atraerlo hacia sus arcas. En torno suyo giran las maravillas de la técnica, esperando de él que les dé vida y realidad práctica. Las muchedumbres le piden trabajo y remuneración. Y hasta las soberanías políticas se inclinan hacia este nuevo impe-

rialismo que, sin aparato de poder, suele ser quien más veces lleva las riendas del Gobierno, lo mismo en los sistemas aristocráticos que en las democracias. ¿Habían de olvidar las economías nacionales todo este cúmulo de ventajas que depara saber colocar a su tiempo en tierra extranjera el dinero propio?

Bien claro lo enseñan los Estados Unidos, principales beneficiarios de la guerra europea, mediante la cual trocaron su triste suerte de deudores de Europa por la privilegiada condición de acreedores del mundo. Ya no son Inglaterra, Alemania y Francia las naciones capitalistas por excelencia que tienen esparcido su dinero en las plantaciones de las Indias, en las llanuras de Rusia o en los ferrocarriles de medio mundo. Ellas mismas viven hoy sujetas a las deudas de guerra contraídas con Norteamérica; la capital financiera del mundo se ha trasladado desde Lombard Street, de Londres, a Wall Street, de Nueva York.

Ventajas e inconvenientes de la inversión de capitales.

Así, la nación que coloca sus capitales en el Extranjero podrá darles inversión más productiva que en el suelo patrio; podrá incorporar a su patrimonio nacional el fruto de las riquezas naturales y del trabajo humano de otros países; podrá multiplicar su renta propia con la ganada por su capital en lejanas tierras, y hasta verá su balanza de pagos favorecida por el activo que le deparan con periódicos ingresos las rentas de sus capitales exportados.

He aquí las ventajas de este imperialismo financiero, con acierto llamado la *diplomacia del dollar*, más influyente en nuestros días que el poderío político y el predominio militar.

En cambio se critica la exportación de capitales cuando ella deja improductivas las energías de la propia economía

nacional para vivificar y hacer fructífera la riqueza de otros pueblos. Sobre el nivel de los cambios monetarios se reflejan desfavorablemente estas salidas del capital nacional, y con frecuencia ha sido necesario prohibirlas con fuertes sanciones por medida imperativa del Poder público.

Aún sigue encendida la disputa sobre la conveniencia de conservar dentro o llevar fuera los capitales nacionales. Y no será fácil llegar a un pensamiento unánime sobre un problema cuya solución dependerá de las circunstancias de cada caso, las cuales pueden convertir en sangría suelta que arrebate la vida una exportación de capitales que, en condiciones distintas, podría ser instrumento de dominación y fuente copiosa de prosperidad para el país capitalista.

Güerra comercial.

Por último, toda esta potente maquinaria de guerra comercial, accionada por motores tan gigantescos como los órganos de la moderna concentración económica, sindicatos, *trusts*, *cartels*, consorcios, había de producir esas corrientes avasalladoras de penetración mercantil con que unas economías nacionales invaden el territorio propio de las otras, sin detenerse ante las fronteras políticas, ante las resistencias aduaneras ni ante las mismas prohibiciones legales, burladas con mañosos artificios. Día por día viene riñéndose sobre toda la superficie del planeta esta feroz batalla de la concurrencia económica, sólo interrumpida por las treguas o conciertos entre los intereses que mutuamente se temen. Y quiera Dios que vayan reforzándose los resortes espirituales de la convivencia entre los pueblos, para alejar, cuando menos, las ocasiones en que esta rivalidad económica produce el choque de las armas en guerras como la que todavía llora la Humanidad entera.

VI

LA DEFENSA DE LA ECONOMIA NACIONAL

Necesidad y medios de defender las economías nacionales.

Amenazada cada economía nacional por la expansión de las otras, y expuesta a ser víctima de los monopolios organizados por ellas, no le basta con llegar a constituirse robustamente y a orientarse en buen sentido, sino que necesita poner en su defensa propia empeño proporcionado al empuje con que sea atacada.

Las armas necesarias para su defensa forman un copioso repertorio del cual habrán de tomarse unas u otras, según las circunstancias del caso. Mas procurando agruparlas para su examen sintético, pueden quedar reducidas a cinco los sistemas defensivos, a saber: *defensa legal, defensa aduanera, defensa mercantil, defensa industrial y defensa capitalista.*

A. DEFENSA LEGAL

La ley.

Contra el criterio de las teorías liberales, el Estado asumió muy pronto la defensa de la economía nacional, tanto contra los enemigos exteriores como frente a los peligros internos que podían perturbar el orden y la prosperidad pública. El medio más eficaz puesto en juego fué la misma ley.

Esta suele permitir dentro del país que los extranjeros ejerciten su actividad comercial; pero impone ciertas restricciones en algunas empresas de interés público. Así, unas veces se prohibe que aquéllos tengan predominio en las compañías navieras; otras se les veda la explotación de ciertos

recursos naturales de importancia estratégica, como el petróleo y ciertos minerales, y en algunas se les impide que posean acciones de bolsas de valores o productos y hasta de Bancos públicos y semipúblicos (1).

Una excepción constituye Rusia, donde el régimen soviético, que había suprimido la propiedad privada, impedía que los extranjeros operasen allí. Pero el sistema de la *Nueva Política Económica* permitió que el Comisario del Pueblo para Asuntos exteriores concediera a los extranjeros el derecho a establecer algunas industrias sometidas a estrecha vigilancia, indispensable allí para la explotación de algunos recursos.

La represión legislativa de los monopolios.

Quedando fuera de nuestra órbita en la visión de conjunto que nos hemos propuesto presentaros, el recelo con que a raíz de la guerra europea se ha definido la nacionalidad de las compañías mercantiles, a fin de evitar invasiones extranjeras disfrazadas, y el régimen tributario impuesto a las empresas de otros países, igual o más gravoso que el de las nacionales, según los tiempos y las circunstancias; lo más interesante es la defensa organizada contra los monopolios, la cual, si bien está primeramente dirigida a reprimir los establecidos dentro del país, alcanza también a los venidos de fuera, porque la actuación de éstos había de regirse por la

---

(1) En el año 1922 fué presentado en Francia un proyecto de ley que prohibía a los extranjeros poseer inmuebles, o arrendarlos por más de nueve años, sin permiso del Gobierno. El Japón no consiente que estén en manos de extranjeros las acciones de los Bancos industriales o agrícolas, ni del *Yokohama Specie Bank*, ni del Banco del Japón.

ley territorial del país invadido, según el conocido aforismo *locus regit actus*.

En los Estados Unidos.

Entre los varios sistemas legislativos adoptados al efecto, merece la primacía, por ser más completo y perfecto, el de los Estados Unidos, que se compone de dos fases sucesivas: *la reprensiva* o antigua y *la preventiva* o más moderna. Ya la ley americana de 1887 había prohibido, como contrarios al derecho común, los favoritismos y los *pools*, y había creado la *Interstate Commerce Commision*, que recibiera las quejas, vigilase las tarifas y dictara sentencia. La escasa eficacia de este sistema semiadministrativo, semijudicial, abrió paso a la serie de disposiciones que componen la *Anti-trusts legislation;* entre las cuales ocupa el primer puesto la del 2 de julio de 1890, llamada *ley Sherman*, en recuerdo del senador del Estado de Ohío, que la propuso.

Esta ley declaró ilegal toda combinación, revistiera o no la forma de *trust*, que fuese contraria a la libertad de la industria o a la del comercio de unos Estados con otros, o a la de ellos con los países extranjeros. Al amparo de esta ley, los Tribunales de justicia de Chicago impusieron a la *Standard Oil* fuertes multas, que sumaron hasta 25 millones de dólares. Idénticas condenas hubieron de sufrir el *trust* del tabaco, *Tobacco*, el del acero y algunos ferrocarriles. Ella hizo también que en 1913 fuese declarado ilegal el *Corner*, o sea la compra en gran cantidad de un producto para modificar artificialmente sus precios.

La *ley Sherman* fué sustituída en 1914 por la *ley Clayton*, que implantó el régimen preventivo y entresacó de la multitud de especulaciones ilícitas las más típicas y frecuentes, para declararlas ilegales. El resultado de ésta tampoco fué

satisfactorio, pues de 8.632 quejas formuladas en el decenio de 1915 a 1924, la mayor parte fueron rechazadas, y solamente 635 provocaron una sentencia.

Bajo el imperio de esta legislación fué perseguido el monopolio del sisal, después de un alza considerable de los precios que provocó mucha indignación. Con este motivo el Tribunal Supremo hubo de declarar el 16 de mayo de 1927: "Los Estados Unidos protestan contra la violación de sus leyes en su propio territorio, por partidos sujetos a su jurisdicción, y no solamente contra cualquier acto ejecutado por otro Gobierno a instigación de intereses privados". En 1927 fué también acusado el *Cartel franco-alemán de la potasa* de haber convenido el establecimiento de un precio común, el reparto del mercado de los Estados Unidos y la creación de un puesto único de venta en Nueva York; pero el caso no llegó a sentencia definitiva. Y a fin de marzo del año siguiente era perseguido el *monopolio holandés de la quinina*, después de haberle embargado seis toneladas de este producto en el puerto de Nueva York. La resolución del caso vino a sancionar un arreglo entre los interesados, por virtud del cual se mantenía la libertad comercial de los compradores americanos, se suprimía todo convenio sobre reparto de provechos por ventas efectuadas en los Estados Unidos y se eliminaban todas las diferencias preferenciales en los precios a los comerciantes de Norteamérica.

Ahora bien, acuciada Norteamérica porque su exportación no crecía en idénticas proporciones que la de Inglaterra y Alemania, cambió radicalmente su política y, del sistema que prohibía los *trusts* de importación en los Estados Unidos, pasó al de permitir los *trusts* exportadores. Operó este

cambio la *ley Web*, de 10 de abril de 1918, que se limitó a desarrollar el principio de que las leyes norteamericanas prohibitivas de los *trusts* no eran aplicables a las Asociaciones de exportación.

El Canadá dictó, en 13 de junio de 1923, su ley contra los *trusts*, inspirada en la *ley Clayton*, de los Estados Unidos.

En otros países.

Alemania, en su ley de 2 de noviembre de 1923, considerando lícitos los *cartels* que se limitan a desenvolver normalmente la actividad económica, prohibe aquellos que *ponen en peligro la economía colectiva o el bien público*. Para declarar los que sean ilegales y prohibir su ejecución fué creado un organismo especial, llamado *Tribunal de los Cartels*.

En Inglaterra, la ley de 1928 sobre las Sociedades por acciones, dictada para evitar las maniobras ilícitas de los grandes *trusts*, establece una vigilancia especial sobre las *Holding Companies*, o sea sobre las Compañías constituídas con el objeto de adquirir la mayoría de los títulos o la mayoría de los votos en un cierto número de empresas similares. Al efecto, dicha especie de sociedades debe acompañar a su balance de situación, firmado por el Consejo Directivo, la noticia del empleo dado a los beneficios obtenidos, por las filiales, o de la manera cómo sus participaciones en ellos han sido contabilizadas. En caso de pérdidas deben asimismo manifestar las cantidades aplicadas, tanto por la Sociedad matriz como por las filiales, a toda clase de amortizaciones.

La mayor parte de los otros países viven, en esta materia, bajo el imperio de la ley común. Así, los Códigos penales de Italia y Bélgica castigan como un delito ordinario el empleo de medios fraudulentos para provocar un alza

o una baja ficticia de los precios. Los artículos 419 a 421 del Código penal francés, tal como han quedado después de su reforma por la ley del 3 de diciembre de 1926, castigan, como *delito de alteración de precios*, la modificación artificiosa de estos por noticias falsas, ofertas fraudulentas o coaliciones hechas "con el fin de procurar una ganancia que no sea el resultado del juego natural de la oferta y la demanda" (1).

Por el contrario, la jurisprudencia francesa ha considerado lícitos los *cartels* de defensa constituídos para regularizar los precios, resistir a la concurrencia extranjera, hacer cesar el envilecimiento producido en aquellos indebidamente. De igual modo están permitidas las coaliciones de los consumidores, para luchar contra los monopolios abusivos establecidos por algunas entidades concesionarias.

Acciones con voto plural.

También se ha puesto en tela de juicio si la ley debía reglamentar rígidamente las acciones con derecho al voto privilegiado, muchas veces utilizadas como instrumento de monopolio y hasta como medio de dominar las empresas industriales de otra nación, sin tener la mayoría de su capital. Pero no ha sido factible porque frecuentemente los mismos Estados habían puesto empeño en el empleo de este procedimiento de expansión económica para empresas de interés nacional. Así Alemania lo adoptó en dos casos muy importantes: la *Deutsche Dampfschiffarht Gesellschaft Hansa* y la *Norddeutscher Lloyd;* Bélgica, en varias Uniones Eléc-

---

(1) Véase Mazeaud, *Le délit d'altération des prix*, p. 77.

tricas (1) y empresas coloniales (2), y Francia (3), en Sociedades de conveniencia pública (4).

Leyes internacionales.

Por último, surgió la duda de si convenía encomendar a leyes internacionales la reprensión de los monopolios, organizados por unas naciones en contra de las otras. Este asunto fué tratado por la Conferencia Económica Internacional reunida en Ginebra del 5 al 23 de mayo de 1927, en virtud del acuerdo de la Sociedad de las Naciones de septiembre de 1925 (5).

Notable división surgió allí entre los partidarios y los enemigos del control internacional de los *trusts*, figurando entre aquéllos los representantes de los obreros, y entre éstos, los de Alemania, Checoeslovaquia, Suecia y los armadores de Francia. Para llegar a una avenencia se acordó, por unanimidad, que este fenómeno económico no permitía una declaración de principio, sino que era un nuevo *hecho* susceptible de producir buenos o malos efectos, según el espíritu

---

(1) *Union Intercommunale des Centrales Electriques du Brabant*, caso típico de Compañía formada para proteger los intereses nacionales; *Union Général Belge d'Electricité; Union des Centrales Electriques du Hainaut*, etc.

(2) *Union Minière du Haut Katanga; Chemin de fer de Leopold-ville-Katanga-Dilolo; Chemins de Fer Vicinaux du Congo; Messageries Automobiles du Congo*, etc.

(3) *Comptoir Rhenan des Transports fluviaux, Crédit Général des Petroles, Société Financière des Petroles, Chemin de fer du Maroc.*

(4) Véase John de Stoop, *Un phénomène économique*, artículo de la *Revue Economique Internationale*, junio de 1930, p. 588.

(5) V. Gustave L. Gerard, *Les Ententes Industrielles Internationales;* C. Lammers, *La Législation sur les cartels et les trusts;* W. Oualid, *Les Ententes Industrielles Internationales et leurs conséquences sociales;* Roger Conti, *Les Ententes Industrielles Internationales.*

que lo animase y las circunstancias del caso. Añadió que las divergencias surgidas hacían imposible instituir una jurisdicción internacional sobre el caso; por el contrario, debía quedar sometido a las leyes interiores y a los tribunales de cada país, que tienen imperio sobre la actuación de los *trusts* internacionales dentro de cada territorio. Y concluyó declarando que "la publicidad dada a la naturaleza y a las actividades de las inteligencias constituiría uno de los medios más eficaces, de un lado, para asegurar el apoyo de la opinión pública a las combinaciones puestas al servicio del interés general, y de otro, para impedir los eventuales abusos".

B. Defensa aduanera

Vista de conjunto.

El principal escudo de las economías nacionales, antes y después de la guerra europea, ha sido el arancel, elevado algunas veces hasta los límites del ultraproteccionismo.

Siendo demasiado estrecho el marco de un discurso académico para bosquejar ni siquiera las grandes líneas del movimiento ascendente que han seguido las tarifas aduaneras, en el cual cada subida del arancel acordada en un país ha sido correspondida con una elevación nueva en los otros, bastaría, para nuestro intento, recordar el estado del asunto en la post-guerra.

La longitud de las fronteras aduaneras ha crecido unos 8.000 kilómetros; el número de entidades autónomas defendidas por barreras arancelarias se ha elevado de 26 a 35, y los sistemas monetarios en ellas establecidos han llegado de 13 a 27. La altura de las tarifas arancelarias ha alcanzado, según el cálculo de los servicios de la Sociedad de las Nacio-

nes, del 15 al 25 por 100 en la mayor parte de los Estados europeos, habiendo llegado la elevación en algunos hasta representar el 40 por 100 de su importe.

Acentuación de la rigidez aduanera.

Puede medirse hasta dónde ha subido el nivel de la inundación arancelaria, pensando que Inglaterra, el país librecambista por excelencia, siguió aplicando los derechos Mac Kenna, establecidos durante la guerra sobre ciertos artículos de lujo, como automóviles, relojes e instrumentos de música, con un recargo del 33 1/3 por 100, y que, si desaparecieron en 1924, bajo el Ministerio Mac Donald, fué para ser repuestos en 1925, con recargo en cuanto a la sedería. Estos derechos del 33 1/3 por 100 fueron extendidos en 1921 a numerosos productos, que ya estaban protegidos por el sistema de permisos para la importación establecido en 1920.

El régimen aduanero, tan rígido ya en la mayor parte de los países, se agravó con su inestabilidad, nunca tan veleidosa e igualada, y con la complicación de las tarifas, llevada hasta el punto de que en algún arancel, como el italiano, el número de sus partidas pasó en pocos años de 736 a 3.574.

Y por si fuese poco todo este sistema ultraproteccionista, todavía lo robustecen algunos Estados que, so pretexto de defensa contra el contagio de plagas campesinas o contra la falsificación del origen de las mercancías, llegan a dictar medidas absolutamente prohibitivas de las importaciones.

Tratados de comercio.

Antes de la guerra este aparato de lucha comercial estaba suavizado por una tupida red de Tratados comerciales de larga duración y alcance, que mantenía y aseguraba las relaciones entre los pueblos. Pero después del conflicto eu-

ropeo esos Tratados han sido substituídos por Convenios pasajeros y esencialmente mudables, que dan a la política mercantil una inestabilidad apenas concebible. Como hacía notar oportunamente el profesor Grossman (1), de 180 Convenciones registradas por él, solamente 6 tenían una duración superior a diez años, 27 regían por más de un año y muchas únicamente eran válidas para un plazo no mayor de tres meses. En tan cortos períodos de tiempo, que parecen segundos para los cambios económicos de los pueblos, ¿qué corrientes mercantiles internacionales pueden nacer y adquirir incremento?

A la ineficacia de los Tratados por su corta duración se ha unido el propósito deliberado de empequeñecer su alcance. Así, muchos Estados, principalmente Alemania, Austria, Francia y Bélgica, en vez de abrir con sus Convenios ancho cauce para el establecimiento de relaciones mercantiles normales y duraderas, limitáronse a pactar el envío mutuo de ciertos contingentes de mercancías. Contra esta práctica protestó la Delegación suiza en la *Conferencia Económica Internacional de Génova* de mayo de 1927.

Unión aduanera Europea.

Voces potentes se han levantado pidiendo remedio a esta política comercial de hostilidades continuas. En 1926 se constituyó, para fines de propaganda, la *Unión Aduanera Europea*, que en su manifiesto decía: "El mantenimiento de los derechos de Aduanas, política unilateral y proteccionista, significa encarecimiento; el encarecimiento disminuye el poder de compra; la rebaja del poder de compra

(1) H. Truchy, *Vers l'Entente Douanière des Pays*, artículo en la *Revue Economique Internationale* de noviembre de 1927, p. 211.

produce reducción de ventas; disminuída la producción, nacen la pobreza y la miseria. La abolición recíproca de los derechos de Aduana, la unión aduanera europea, significa la disminución de los precios; la disminución de los precios aumenta el poder de compra; el aumento de ventas exige una producción acrecentada, y el acrecentamiento de la producción crea la prosperidad y las riquezas." "La paz económica de Europa no puede ser asegurada más que por la unión aduanera europea" (1).

Mitigación de los rigores proteccionistas.

La campaña emprendida contra el ultraproteccionismo aduanero se propone hoy, como principales objetivos, los siguientes: la adopción de una nomenclatura común a todos los países; la rebaja de las tarifas; la celebración de Tratados de comercio duraderos, y el injerto en ellos de la cláusula de nación más favorecida.

Es muy necesaria una nomenclatura común, no sólo para entenderse mutuamente, sino también para evitar los equívocos, mediante los cuales pueden establecerse derechos diferenciales entre naciones que merecen un trato igual, como sometidas a unas mismas tarifas.

Con la reducción de las tarifas se persigue que el sistema aduanero, de carácter eminentemente *proteccionista* hoy, se convierta en un sistema *compensador*, dentro del cual los derechos arancelarios sirvan, sobre todo, para nivelar las condiciones económicas de los diferentes países, actuando como contrapeso de las diferencias entre ellos existentes. La

---

(1) Ya hemos dicho que después de redactado este discurso ha sido pactada la unión aduanera de Austria y Alemania; que tantas discusiones ha provocado aun dentro de dichos países y tan grandes recelos ha venido a despertar en las demás naciones europeas.

Conferencia Económica Internacional, reunida en Ginebra del 5 al 23 de mayo de 1927 por acuerdo de la Sociedad de las Naciones, proclamó "que ha llegado el momento de poner fin al crecimiento de las tarifas y de orientarse en una dirección opuesta". Al efecto, recomendó "que las naciones tomasen inmediatamente medidas para suprimir o bajar las barreras aduaneras que oponen graves obstáculos a los cambios internacionales, comenzando por aquellas que estaban destinadas a hacer frente a las perturbaciones temporales producidas por la guerra". A juzgar por los resultados conseguidos, bien puede repetirse hoy la frase pronunciada sobre este acuerdo: "Las trompetas de la Conferencia no derrumbarán las murallas aduaneras"; pero no cabe desconocer su influencia moral para orientar en lo futuro la política económica.

Cláusula de nación más favorecida.

Conviene restablecer el sistema de los Tratados de comercio, que haga estables y duraderos las relaciones entre los pueblos. Y en ellos debe aclimatarse, como cláusula corriente, la de *nación más favorecida*. Los artículos 267 y siguientes del Tratado de Versalles impusieron a los pueblos vencidos la obligación ineludible de estampar esta cláusula en todos los Tratados que celebrasen hasta el 20 de enero de 1925, mientras dejó en libertad a los pueblos vencedores para ponerla o no. Terminada ya la vigencia de esta obligación, piden hoy los partidarios de los Tratados que dicha cláusula se extienda a todos los artículos y no a algunos de ellos, como a veces se pactó, y a la vez desean que se cumpla fielmente, para evitar que, so pretexto de los cambios introducidos en los tipos de las tarifas, rijan para unos pueblos derechos más elevados que para otros.

Por último, la tregua aduanera (1), proyectada y perseguida con laudable esfuerzo, pertenece hoy, por desgracia, al capítulo de las nobles aspiraciones más que al de las realidades prácticas.

Tregua aduanera.

C. Defensa mercantil

Frente al ímpetu invasor con que las economías nacionales extranjeras invaden nuestros propios mercados, la práctica comercial ha ideado tres medios de defensa: *abstenerse de comprar dichos géneros, emplear otros que los sustituyan* y *regular su adquisición concentrando las compras* (2).

Los medios.

La abstención de efectuar compras parece el sistema más llano y practicable en la época presente, llamada con justicia *la era del consumidor.* Es cierto que en las modalidades comerciales de estos tiempos, el cetro o predominio ha pasado de las manos del vendedor a las del comprador, hasta el punto de haberse podido decir que *antes el consumidor compraba, mientras que ahora es el productor quien debe de vender.* Pero, en la mayor parte de las ocasiones, las necesidades de la clientela, y hasta sus gustos, convertidos en verdaderas exigencias, quitan al consumidor la libertad indispensable para abstenerse de comprar. Solamente en ocasiones difíciles, cuando la insolvencia extranjera provoca la exaltación patriótica, se despierta la conciencia pública y,

Abstención de compras.

(1) Véase A. Martens, *Les résultats de la Conférence pour la treve douanière,* artículo en la *Revue Economique Internationale,* abril 1930, p. 177 y sigs.

(2) Véase Mr. Raymond Sachot, *Les Etats Unis et les monopoles étrangers de matières primes,* artículo publicado en la *Revue Economique Internationale* de septiembre de 1926.

consciente de su propio señorío sobre los mercados nacionales, se dispone a resistir, absteniéndose de comprar productos extraños. No son raros los ejemplos que del caso ofrecen las naciones beligerantes en los días de la guerra europea.

Restricción del consumo.

Es, por el contrario, más hacedero restringir el consumo nacional, y todavía entonces hace falta que dé en rostro de los propios consumidores el monopolio, que trata de explotar la nación exportadora, prevaliéndose de la atonía y de la desorganización de los países económicamente conquistados. Un caso curioso nos ofrece la campaña organizada en 1925 por los Estados Unidos para reducir el consumo del caucho (1). Por consecuencia de ello, habiendo aumentado en un 10 por 100 durante el año 1926 los automóviles en circulación, y habiendo recorrido igual número de kilómetros que el año anterior, según pudo calcularse por la esencia gastada, fueron consumidas 34.000 toneladas de caucho menos que en el año precedente, quedando reducido el consumo de éste en un 9 por 100 del total (2). En dicha campaña el actual presidente de la República norteamericana, entonces secretario de Comercio, propuso, como uno de los remedios (3): "Si los productos alcanzan precios excesivos,

---

(1) Organizó la campaña el Ministerio de Comercio de los Estados Unidos, juntamente con la *Rubler Association of America*, la *National Automobile Chamber of Commerce* y la *American Automobile Association.*

(2) Otra propaganda del año 1919, enderezada a restringir el consumo del sisal, cuya venta estaba monopolizada por Méjico, no produjo tan visibles resultados.

(3) Declaración hecha por el secretario Hoover ante el Comité de la Cámara de Representantes el 6 de enero de 1926.

podemos reducir el volumen de nuestras importaciones mediante la economía en el uso".

La tendencia a lo que se ha llamado la racionalización de la vida económica se ha extendido también a las compras, con el propósito de sustituir las compras calificadas de sentimiento, inseguras e inciertas, por otras científicas (1).

Empleo de sustitutivos.

El segundo medio de defenderse contra el monopolio de la venta de ciertos productos es recurrir al empleo de los *sustitutivos de ellos.*

También ofrece un ejemplo de este sistema el caucho, pues, habiendo subido el precio de este producto natural, viene generalizándose desde 1917 el empleo del caucho regenerado. Sin embargo, examinadas las estadísticas del consumo del mismo, se observa que crece más de prisa todavía el del producto natural que el del regenerado; lo cual demuestra que esta sustitución más bien constituye un remedio heroico, para circunstancias dificilísimas, que un instrumento eficaz y corriente para defenderse del monopolio o del control de venta.

Otro ejemplo del empleo de sustitutivos encontramos en la utilización de los llamados productos sintéticos; pero esto cae más bien dentro de la fabricación de los mismos o de la defensa industrial.

Concentración de compras.

El procedimiento mercantil más practicable para defender el mercado nacional contra la invasión extranjera, sobre todo cuando ésta se presenta armada con la fuerza avasalladora del monopolio, es oponerle *la concentración de compras,*

---

(1) Véase Chayron, *De l'Art d'acheter a l'art d'agir: Recherches d'un criterium pour choisir entre deux achats, pour décider entre deux actions,* 1925; Vanini, *L'arte del comprare,* Brescia.

reuniendo a los consumidores en poderosos grupos. La misma tendencia de la organización económica moderna a concentrarse en núcleos cada vez más potentes, facilita el empleo de esta defensa.

La compra de casi todo el sisal producido por el Estado de Yucatán en Méjico vino a caer, hacia el año 1914, en las manos de las dos poderosas casas norteamericanas Montes y Peabody, las cuales adquirieron, respectivamente, el 70 y el 22 por 100 de la producción total, bajando así considerablemente los precios.

Alguna semejanza tiene con este caso la agrupación de las casas manufactureras norteamericanas del caucho bruto; la cual, si bien parecía a primera vista una represalia contra el plan Stevenson, organizado para la defensa de aquel producto, era realmente un sistema complementario de aquél y estaba destinado a la estabilización de los precios. Este consorcio de compradores de caucho fué formado en 1926 por los mayores industriales norteamericanos de esta manufactura y algunos grandes fabricantes de automóviles, y obtuvo de los banqueros de Nueva York un crédito de 40 millones de dólares para financiar las grandes compras de caucho en bruto. Habiendo convenido que durase hasta el 1.º de agosto de 1927, fué prorrogada su duración, por lo menos, seis meses más.

D. Defensa industrial

La producción de las mercancías necesarias.

El medio de defensa de carácter más económico consiste en producir por sí los propios productos o los sustitutivos

de ellos, adecuados para satisfacer las necesidades de los consumidores. No siempre será fácil recurrir a él, porque muchas veces el monopolio descansa sobre las condiciones naturales o climatológicas exigidas para la producción; v. gr., la producción de la potasa depende de los yacimientos que la naturaleza ofrezca. Y, aunque cabe sustituir algunos de estos productos por otros artificiales, siempre será a costa de cuantiosas inversiones de capital o del transcurso del tiempo necesario para que fructifiquen las plantaciones agrícolas (1).

Poniendo en práctica este sistema, el Ministerio de Comercio de los Estados Unidos, en marzo de 1923, concedió 500.000 dólares para estudiar la posibilidad de hacer nuevas plantaciones de caucho. Dos grandes plantaciones de este producto se efectuaron: la de la U. S. Rubber Plantation C.º y la de Firestone y Ford.

La primera empresa, que agrupaba 14 Compañías, ha llegado a obtener el 3'7 por 100 de la producción mundial en sus plantaciones, que comprenden unas 140.000 áreas, don-

---

(1) Los Estados Unidos han hecho objeto especial de su atención la defensa contra los monopolios, por lo mismo que han sufrido en mayor escala sus efectos. Merece ser estudiada la copiosa documentación que han llegado a reunir; así como la Memoria elevada el 6 de enero de 1926 por el secretario de Comercio ante el Comité de Comercio interior y exterior para la investigación de los controles y monopolios ejercidos por Gobiernos extranjeros sobre primeras materias de importación norteamericana. En toda esta labor tomó parte activísima el actual presidente de la República de los Estados Unidos, siendo entonces Secretario de Comercio. Véase también *Foreign Combinations to Control Prices of Raw Materials*, y Raymond Sachot, *Les Etats Unis et les Monopoles étrangers de matières premières*, artículo de la *Revue Economique Internationale*, septiembre de 1929, p. 416.

de se han invertido 50 millones de dólares. También ha conseguido atender con esa producción al 4'3 por 100 del consumo americano.

Firestone, en noviembre de 1926, obtuvo del Gobierno de Liberia el arrendamiento por 99 años de un millón de acres, para producir 400 millones de libras de caucho, mediante la inversión de 100 millones de dólares y el empleo de 350.000 obreros. Por su parte, Ford consiguió del Gobierno brasileño una concesión de 3.700.000 acres con igual objeto. Ninguno de estos dos proyectos ha sido hoy coronado por el éxito; en cambio crece la producción del caucho en las plantaciones hechas por los indígenas, y solamente en las Indias holandesas ha aumentado en cinco años unas 85.000 toneladas.

El monopolio de la potasa, ejercido por los acuerdos de Francia y Alemania en 1924 y 1925, puede quedar deshecho organizando la explotación económica de los ricos yacimientos de España, Rusia, Polonia y los Estados Unidos.

Frente al monopolio mejicano del sisal, que en 1927 representaba el 60 por 100 de la producción del mundo, se han ido extendiendo otras plantaciones en las Indias holandesas, en Africa, en Haití, Cuba y Filipinas.

Contra la producción chilena del yodo, que se eleva al 70 por 100 de la mundial, y que desde 1878 había organizado un Sindicato con poderes dictatoriales, para controlar la fabricación de aquél, se han establecido otras explotaciones, que lo extraen de las algas marinas, como la del Japón, que elabora el 9 por 100; la de Francia, que fabrica el 7 por 100, y la de Escocia, que suministra el 4 por

100 de la producción mundial. También debe añadirse la extracción del yodo de las aguas yodoríferas, montada en Java, que llega a dar el 7 por 100 de la producción total. De este modo, en estos últimos años ha crecido en tan grandes proporciones la fabricación del yodo de distintos países, que ya parece factible resistir con éxito al monopolio de Chile.

Fabricación de productos semejantes a los naturales.

Los adelantos de la ciencia han inferido un rudo golpe al monopolio de los productos naturales, si bien con las limitaciones impuestas por la dificultad de imitar a la naturaleza y por los desembolsos exigidos para industrializar una producción que, en todo momento y sobre todo en sus principios, puede verse arruinada por la competencia de esos mismos productos naturales vendidos en pérdida. Por esto, la fabricación de los sintéticos sólo ha llegado a industrializarse en el caucho, el alcanfor y el nitrato.

En cuanto al primero, Alemania ha llegado a producir más de 150 toneladas al mes; pero no puede asegurarse por hoy el triunfo del caucho sintético sobre el natural, ni siquiera el establecimiento de una concurrencia amenazadora.

El monopolio del alcanfor natural estaba en manos del Japón, porque en sus montes se produce el 15 por 100 de la producción mundial; y en los de su isla Formosa, otro 77 por 100, y en regiones de China caídas bajo el dominio japonés se encuentra el resto. Después de muchas tentativas costosas ha llegado a prosperar la industria del alcanfor sintético, hasta hacer la competencia al natural en tal medida, que en el año 1926 el Gobierno de Formosa rebajó los precios de éste en un 25 por 100, para competir con el artificial de Alemania. Uno y otro alcanfor han sido rebajados,

y para sostener la mutua competencia, aquel Gobierno acordó suprimir todo impuesto de exportación, abaratando así la mercancía.

Algo semejante ha ocurrido con el nitrato de Chile. Mientras los productores eran agrupados por el Gobierno en una Asociación única, en cuyas manos quedaron concentradas todas las ventas del nitrato, fueron inventándose varios procedimientos científicos para la obtención del nitrógeno, los cuales, una vez industrializados, dieron lugar a otras tantas fabricaciones de los sintéticos azoados. En Noruega, gracias a la producción baratísima y abundante del flúido eléctrico, se adoptó el sistema de fijar el nitrógeno del aire por el arco voltaico. Se empleó más tarde el método de la cianamida, que ya dió lugar a una fabricación seis o siete veces mayor que la del sistema precedente. Y, por último, se perfeccionó esta industria por el empleo del procedimiento Haber-Bosch, el cual ha abaratado los productos nitrogenados en tal medida, que difícilmente podrá resistir la competencia el nitrato de Chile.

Las medidas protectoras de éste adoptadas por el Gobierno, al repartir una subvención entre los productores, al crear un órgano común de ventas y al otorgar una bonificación, si los productos alemanes eran abaratados, no es ya suficiente. En este mismo año la poderosa firma norteamericana de Guguenheim, no contenta con ir comprando privadamente numerosas fábricas de salitres, organizó la constitución de una poderosísima Compañía, Cosach; la cual, a cambio de conceder al Gobierno chileno el 50 por 100 de las ganancias y de garantizarle una suma mínima de éstas en los primeros años, pretendía reunir en sí el monopolio de

la producción, el de la venta y hasta el de su colocación en todos los mercados del mundo (1).

A pesar de ello, ni los demás países se avienen a soportar ese monopolio sin protestas, ni podría mantener su competencia con los sintéticos. Por ello Cosach ha celebrado un pacto con los sintéticos, llegando a establecer una caja común, que irá compensando a cada una de las partes la pérdida sufrida por la preferencia que los mercados consumidores concedan a unos productos sobre los otros.

Como los hechos aleccionan, en esta clase de asuntos, más que las teorías, hemos creído que las enseñanzas sacadas de la realidad podían darnos una idea bastante acabada de los medios de defensa que, en el orden mercantil y en el industrial, han empleado unos nacionalismos económicos para resistir el empuje invasor de los otros.

E. Defensa capitalista

Denegación de los capitales propios.

Por ser la prestación de capitales uno de los medios de ayudarse mutuamente las naciones, cuando ellos sirviesen como instrumento de ataque era lógico que el país invadido tratara de defenderse, negando el dinero con el cual se le hacía la guerra. Pero, habiendo pasado de Europa a América la supremacía de los capitales, los Estados Unidos, acreedores del mundo, eran los que principalmente podían recurrir a este medio de defensa contra los monopolios extranjeros.

En efecto, el Ministerio de Estado de Wáshington dirigió una circular a los establecimientos financieros en el año

(1) Después de escrito este discurso ha tropezado con grandes dificultades la realización de este proyecto.

1921, pidiéndoles que, antes de emitir empréstitos extranjeros en el mercado americano, consultasen con el Gobierno. Por virtud de esta gestión, las casas norteamericanas negáronse en muchos casos a hacer las emisiones por los motivos siguientes: 1.º Dificultades para el arreglo de las deudas de guerra de las naciones prestatarias; 2.º Intención de aplicar el capital a objetivos militares; 3.º Propósito de emplearlo en la fabricación de bebidas alcohólicas; 4.º Inversiones en Rusia; 5.º Empleo de estos recursos en hacer la competencia directa a productos americanos, y 6.º Intención de aplicar los capitales prestados a establecer o mantener los monopolios relativos a materias primas.

Así, en 1925 el Sindicato alemán de la potasa quiso lanzar al mercado de Nueva York un empréstito de 15 millones de libras esterlinas. Habiéndose opuesto a ello el Ministerio de Estado por el 6.º de los motivos susodichos, hubo de recurrir a los banqueros europeos, y, efectivamente, encontró 8 millones en la casa de Londres de Henri Schraeder.

Algo semejante ocurrió al *Brazilian Coffee Institute* respecto a otro empréstito, proyectado en Nueva York, para mantener su control sobre el mercado del café. Ante la negativa del Gobierno norteamericano, obtuvo el apoyo de la casa inglesa Lazard Brothers.

También se impidió que los cosecheros ingleses del caucho obtuvieran dinero en el mercado norteamericano.

Esta política, seguida por el actual presidente de los Estados Unidos, fué criticada porque resultó de escasa eficacia práctica, y, en cambio, privó a los banqueros norteamericanos de algunos ingresos y de no pequeña influencia.

Por el contrario, ha habido otros casos en los cuales los

capitalistas de Norteamérica ayudaron con sus préstamos a empresas que, mediante sus monopolios, actuaban sobre el mercado de aquélla. En efecto, cuando el Estado de Yucatán organizó en 1915 su control sobre la producción y venta del sisal, la financiación de la empresa corrió a cargo de banqueros y capitalistas americanos, reunidos bajo el nombre de Pan-American Commision Corp. Habiendo fracasado esta primera tentativa de monopolio, se proyectó otro en 1925, financiado también por el capital americano, a pesar de ser el consumidor de los Estados Unidos quien hubo de sufrir medidas tan severas como la de no obtener ventas del sisal nuevo si no aceptaba una parte alícuota de los viejos *stocks*.

Contra esta lenidad, es lo cierto que se levantaron grandes protestas, por las cuales hubo de llevarse el asunto a la jurisdicción de los Tribunales de justicia, recurriendo así al primero de los sistemas de defensa que hemos estudiado, más eficaz en la práctica que el presente.

VII

LA COLABORACION ECONOMICA ENTRE LAS NACIONES

Cooperación económica internacional.

No siempre que una economía nacional se desborda por encima de sus fronteras marcha impelida por el ímpetu invasor. Por el contrario, muchas veces se ponen en contacto dos nacionalismos económicos para el fomento y defensa de sus intereses comunes; otras, mutuamente se abastecen de los elementos que necesitan, y algunas, coordinan sus energías

para llevar a cabo empresas superiores al esfuerzo aislado de cada uno de ellos. En todos estos casos se establece entre las naciones una verdadera colaboración.

También ocurre que, puestas frente a frente dos economías nacionales en el territorio de una tercera, opten por deponer sus armas y transigir mutuamente, o que concierten sus actividades, bien para emprender juntas la conquista de un mercado, bien para esquivar el encuentro mutuo, fijando las zonas geográficas donde cada una puede actuar libremente. No por ser menos voluntaria que en los casos anteriores, podrá desconocerse que existe en éstos de igual modo una colaboración económica entre varias naciones.

Ahora bien, adoptando unas mismas formas los organismos creados para la expansión económica, para lograr un monopolio y para la mutua ayuda entre las economías nacionales, porque los sindicatos, *cartels*, *pools*, *trusts* y demás instituciones de concentración económica sirven igualmente para cualquiera de los tres objetivos; difícil será en la práctica hacer una clasificación perfecta entre los organismos de expansión, de monopolio o de recíproca ayuda. Pero como, al cabo, nuestro intento no es hacer esta clasificación, ni tampoco formar un inventario de unos u otros, sino presentar un panorama de conjunto sobre la manera cómo actúan unas economías nacionales respecto de las otras, bastará ofrecer a vuestra consideración algunos ejemplos de las varias colaboraciones frecuentes entre los nacionalismos económicos.

Fines de la cooperación.

Esta colaboración puede enderezarse a cuatro objetos capitales, a saber: *el estudio y defensa de los intereses comunes; el abastecimiento mutuo de los elementos necesarios; la*

concentración de sus energías para mayores empresas, y el concierto para el reparto geográfico de sus respectivas actividades.

A. Colaboración para el estudio y defensa

En la industria del algodón.

La *Federación Internacional del Algodón* puede servir como ejemplo típico de las colaboraciones establecidas entre las naciones para el estudio y defensa de los intereses económicos comunes.

En el año 1904 la industria del Lancashire carecía del algodón necesario para que los obreros siguieran trabajando su jornada ordinaria, de cincuenta y cinco horas semanales; por ello fué reducida a cuarenta horas, en virtud del acuerdo de los patronos y obreros, reunidos en Mánchester, con la asistencia de un delegado de la industria francesa y después de ponerse al habla con las hilaturas de algodón de Europa y América. A esta insuficiencia de la producción algodonera, que coincidía con un crecimiento incesante de la industria y una demanda cada día mayor de los mercados, se agregaron unas fluctuaciones grandes y violentas de los precios, que en general provocaron un alza muy notable de los mismos.

Rechazada la idea de que el Gobierno inglés convocase a los industriales algodoneros de todo el mundo para celebrar una conferencia, la *Federación Inglesa de las Asociaciones de Maestros Hiladores de Algodón*, puesta de acuerdo con la Asociación suiza, organizó una Conferencia internacional privada, que se celebró en Zurich durante el mes de mayo de 1904. De esta Conferencia salió la *Federa-*

ción Internacional del Algodón, fundada en 1905, con domicilio en Mánchester.

Su objeto fué la defensa de los intereses comunes, fomentando principalmente la producción algodonera en los Estados Unidos, India, Egipto, Brasil, Argentina, Perú y Paraguay, con una propaganda incesante de los mejores procedimientos de cultivo, y hasta enviando embajadas especiales en los momentos de la plantación y de la cosecha. Además del perfeccionamiento técnico de la producción procuró organizar el mercado (1).

Sus ventajas han sido positivas. Ha mejorado el cultivo, seleccionando las semillas y vulgarizando los métodos científicos; perfeccionó el embalaje, el almacenamiento y transporte del algodón; restringió la duración de la jornada, acoplándola a la cuantía de las existencias; organizó la constitución de *stocks* que permitiesen empalmar una cosecha con otra, y sirvió de base para los intentos de internacionalizar la producción misma.

En la industria lanera.

Semejante a la del algodón había de ser la *Federación Lanera Internacional*, debida también a la insuficiencia de la primera materia, inferior en un 20 % a las necesidades del consumo. Pero, prestada ya la adhesión de los Estados Unidos, Checoeslovaquia, Italia y Suiza, no pudo llevarse a cabo por faltar la de Inglaterra. Celebráronse convenios par-

---

(1) Sir Charles W. Macara, que ha sido presidente de la Federación Internacional del Algodón desde que se fundó hasta hace muy pocos años, ha venido relatando periódicamente la marcha de la misma y su interesante labor en artículos publicados en las principales revistas económicas. Uno de los más notables es el de la *Revue Economique Internationale* de agosto de 1926, sobre *Les aspects internationaux et l'industrie contonnière.*

ciales entre la industria británica y la francesa, concertando el arbitraje comercial, las condiciones del embalaje y ciertas cláusulas de los contratos. De estos trabajos preparatorios surgieron las *Conferencias internacionales de la lana.*

En efecto, éstas fueron obra del convenio de arbitraje textil, firmado en 1924 entre las Cámaras de Comercio de Bradfort y de Roubaix-Tourcoing, el cual se extendió a Bélgica en julio de 1925, a Alemania en noviembre del mismo año, a Italia en octubre de 1926 y a Checoeslovaquia en octubre de 1927, reuniendo así a las seis naciones de Europa principales consumidores de lana. Su actuación fué enderezada: a impedir que la calidad de las lanas sufra detrimento por el pastoreo y los cruzamientos del ganado; a estudiar los embalajes y la marca de los corderos; a deshacer el proyecto de una Compañía australiana, para acaparar la lana de aquel país con la ayuda del Gobierno y de los Bancos; a ensanchar los créditos, unificar las condiciones de las ventas y formar las estadísticas de la producción y del consumo. Sus éxitos han sido grandes.

En la industria sedera.

La *Federación Internacional de la seda* nació de los Congresos celebrados en París y Milán los años 1925 y 1927. En ellos fueron abordados temas tan interesantes como la práctica del arbitraje internacional, la preparación de las sedas labradas, los métodos de control y la codificación de las condiciones de venta, la posibilidad de la *standardización* de la industria sedera y la nomenclatura aduanera única y simplificada para los tejidos de seda. El éxito alcanzado en el estudio de estos asuntos determinó a los congresistas a constituirse en federación internacional permanente, en la cual tomaron parte las organizaciones de Italia, Suiza, Ale-

mania, Inglaterra, Austria, Checoeslovaquia, España y Francia.

En otras industrias.

Un carácter semejante a las anteriores tiene la *Federación Internacional de lechería.*

La *Asociación Internacional del Congreso de los Ferrocarriles*, que ha celebrado ya once *Congresos*, siendo el último el reunido en Madrid en el mes de mayo de 1930, puede incluirse entre los organismos internacionales establecidos para la mutua ayuda de las economías nacionales, mediante el estudio de los problemas comunes, porque el fin de aquélla es el examen de las distintas cuestiones, tanto de orden técnico como de carácter económico, planteadas por la construcción y explotación de las vías férreas. Una Comisión permanente, domiciliada en Bruselas y compuesta de 50 miembros, se reúne una vez al año en el intervalo entre los Congresos.

No incluiremos aquí, por ser fruto de convenios gubernamentales más bien que manifestaciones de la economía nacional, la *Unión Internacional de azúcares;* el *Comité internacional para la exploración de los mares*, dirigido a proteger la pesca; el *Instituto Internacional del Frío*, orientado hacia el fomento de las industrias frigoríficas, y otras instituciones semejantes.

Esta clase de colaboración internacional, que pudiéramos llamar de primer grado, por quedar reducida al estudio y defensa de los intereses comunes, es la más fácil, por lo tanto la más antigua, y no habría bastado por sí sola para hacer tan intensa como lo es hoy la vida económica internacional. Por ello interesa más la colaboración siguiente, en que las actividades productivas ya actúan juntas.

B. PRESTACIÓN RECÍPROCA DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS

Las formas principales.

La actividad económica de un pueblo debe enderezarse inmediatamente hacia todos los recursos que integran la riqueza del mismo. Lo contrario sería una negación de la solidaridad entre todos los elementos del país, cuya solidaridad es precisamente la clave y la substancia de la economía nacional. Pero esto no impide que la interdependencia de las naciones imponga a cada una de éstas buscar fuera de sí alguna ayuda, bien sea por carecer de algún elemento necesario para la producción propia, bien porque ésta resulte más fecunda o más económica, contando con la ayuda extranjera.

Cabe reducir los auxilios recíprocos entre las naciones a estos cinco grupos: *suma de actividades, suministro de mercancías, prestación de servicios, establecimiento de industrias extranjeras y aportación de capitales.*

Empresas económico-políticas. El Canal de Suez.

Las empresas económicas de trascendencia política ofrecieron muy pronto a las naciones la ocasión de sumar sus actividades para obtener beneficios comunes o para desarmar sus competencias, mediante una concordia que evitase el predominio de una en detrimento de las otras.

Así ocurrió en la construcción del Canal de Suez, llevada a cabo por una Compañía francesa. Esta hubo de sufrir la oposición más o menos encubierta de Inglaterra, hasta que Disraeli, con asombro del mundo, compró por cuenta de la Corona británica las 177.602 acciones pertenecientes al Kedive de Egipto, y, mediante ellas, obtuvo una parte activa en la gestión del paso interpuesto en el camino de las Indias

y en la ruta marítima que da la vuelta al mundo. Era demasiado patente el aspecto internacional de aquella obra, para quedar encerrada dentro del marco de la economía francesa. Interesaba, no sólo a las naciones cuyo pabellón flota con más frecuencia sobre las aguas del Canal: Francia, Holanda, Alemania e Inglaterra, sino al mundo entero, que considera el libre tránsito por el istmo ya cortado de Suez, como pieza necesaria de la suspirada libertad de los mares.

De aquí surgió una empresa internacional, verdadero órgano de colaboración económica entre las varias naciones interesadas, pero que sirvió principalmente para trocar en una marcha pacífica y concertada las anteriores rivalidades provocadas por este asunto entre Francia e Inglaterra.

Los cables internacionales.

El hecho de haber sido fruto de un pacto entre los Estados, no quita su carácter de órgano de la colaboración económica entre Alemania y Holanda a la Compañía fundada para establecer el cable de comunicación de aquellos países con sus colonias del Pacífico. Deseando Alemania esquivar el empleo de la red británica de cables para ponerse al habla con sus territorios asiáticos, concertó con Holanda, en 1901, la constitución en Colonia de la *Die Deutsche Niederlandische Telegraphengesellschaft*, Sociedad en parte germánica y en parte holandesa, iniciada, del lado alemán, por la casa Felten y Guilleaume, que ya había construído la red submarina alemana del Atlántico, y del lado holandés, por el comandante J. J. Le Roy, que representaba a un grupo financiero alemán. Esta Compañía germánico-danesa construyó los tres cables desde Jap a Mendo, a Guam y a Sam-Hai, y los explotó sin contratiempo y con provecho, has-

ta que, por el Tratado de Versalles, renunció Alemania a sus derechos (1).

La radiodifusión.

El maravilloso poder de propaganda alcanzado por la radiodifusión no podía pasar inadvertido por los imperialismos políticos y financieros, que muy pronto quisieron apoderarse de esa fuerza moral, primero dentro de la nación y después en todo el campo a donde alcanzase su potencia expansiva. Pero el encuentro de las más poderosas entidades nacionales, disputándose su predominio en algunos países, les hizo llegar a convenios de colaboración internacional entre la *Marconi's Wirellss Telegraph Co. Ld.*, representante de la Gran Bretaña; la *Radio Corporation of America*, por los Estados Unidos; la *Transradio Telefunken*, por Alemania, y la *Compagnie Radio Francia*, por la nación francesa.

Banco de Estado de Marruecos.

Otra colaboración internacional de igual índole entre las once potencias signatarias del Acta de Algeciras implica el *Banco de Estado de Marruecos*, constituído sumando las actividades económicas de todas ellas, para reunir su capital de 15.500.000 francos, representado por 30.800 acciones y dividido en 14 partes. Las potencias interesadas encomendaron a sendos Bancos la actuación dentro de esta empresa, que vino a terminar las competencias financieras sostenidas en Marruecos.

«Truts», «cartels» y demás concentraciones.

Para la suma o el concierto de las actividades económicas de los diversos países se han constituído también la ma-

---

(1) Por las protestas de Holanda contra está renuncia unilateral fué llevado el asunto al conocimiento de la Comisión de Reparaciones en la Conferencia interaliada de Wáshington de 1.° de agosto de 1920, la cual resolvió repartir provisionalmente los tres cables entre los Estados Unidos, el Japón y Holanda, adjudicando a ésta el de Jap a Mendo.

yor parte de las organizaciones productoras y mercantiles de carácter internacional, como los *cartels*, *trusts*, etc. Estas instituciones pueden ser estudiadas: como signos de la internacionalización de la vida económica, y así hubimos de mencionarlas en la segunda parte de nuestro trabajo; como fruto del movimiento de concentración, característico del proceso seguido por las economías contemporáneas, y así las consideramos al estudiar la estructura de éstas; como instrumento de la tendencia al monopolio propia de nuestro tiempo, y como órgano de colaboración económica internacional, que es el aspecto bajo el cual los examinamos ahora.

Difícil sería agrupar esas organizaciones internacionales por el espíritu que en ellas prevalezca; aun puestos en presencia de cada una de ellas, vacilaríamos muchas veces, antes de colocarla en su lugar adecuado. Sin embargo, por razón de sus tendencias generales puede establecerse la siguiente graduación:

Los *corners*, o sea las coaliciones efímeras de los especuladores para una o varias operaciones concretas, tienden generalmente, al acaparamiento de un producto, con el fin de provocar una elevación artificial de su precio. La mayor parte de ellos fueron organizados para adquirir y almacenar todas las existencias posibles en primeras materias. Hoy han perdido ya casi toda su actualidad.

Los *trusts*, que agrupan las empresas, haciéndoles perder su propia individualidad y sometiéndolas a una dirección única, son más bien órganos de monopolio. A veces ocultan el predominio sobre las distintas entidades que, en apariencia, siguen siendo autónomas, aunque en realidad hayan perdido toda su independencia.

Los *Konzerne*, o consorcios, algo extendidos en Alemania y parecidos a los *trusts* en la sujeción de las empresas reunidas, rara vez aparecen como órganos de colaboración internacional.

Por el contrario, ésta se efectúa más bien por obra de los *cartels*, que ponen de acuerdo a los productores de la misma mercancía para conseguir, por medio de combinaciones muy diversas, la distribución de los encargos, el reparto de los mercados, la intervención de los precios y, en ocasiones, el establecimiento de un solo órgano que efectúe la venta de los productos de los asociados. Antes de la guerra europea había un centenar de *cartels* internacionales, la mayor parte inspirados en la idea de colaboración económica. A ello contribuyó mucho Alemania, la cual, después de haber conseguido organizar su economía interna por medio de los grandes órganos de concentración económica, y luego de haber establecido los métodos de su expansión comercial, quiso hacerlos adoptar por las grandes industrias internacionales, organizando aquellos *cartels* al servicio de estas industrias.

Las concentraciones económicas internacionales después de la guerra.

Estas inteligencias para la colaboración económica entre las naciones han sido fomentadas, después de la guerra europea: por la necesidad de entenderse los industriales de una misma producción a través de las dificultades políticas todavía subsistentes entre sus respectivos Estados; por los mismos obstáculos que los Gobiernos encontraban para la celebración de Tratados de comercio, las más de las veces precarios; por el ansia de prevenirse contra las oscilaciones monetarias, siempre peligrosas para el comercio, y por el desarrollo gigantesco de la concentración industrial dentro de las economías nacionales, el cual las precipitaba a ruinosas concurrencias,

que podían suavizarse mediante la organización internacional.

El ilustre profesor Grossmann, en ocasión solemne, pudo resumir, ante la Conferencia Internacional de Ginebra, los beneficios de aquélla con estas palabras, dignas de repetirse: "Todas las ventajas que los *cartels* producen en los mercados nacionales se extenderán a la economía mundial. Las sumas enormes que hoy son gastadas en la conquista de los mercados, consumidas, sobre todo, en el mantenimiento de los viajantes de comercio, gastos de reclamo, etc., podrán ser ahorradas. Se conseguirán, además, economías considerables en los fletes, los seguros y los derechos de Aduana, si las mercancías son siempre expedidas desde los centros de producción más próximos a los lugares de consumo... Pero las economías más importantes no vendrán siquiera de haber simplificado así el aparato de distribución, sino de organizar más racionalmente la misma producción. La división del trabajo en el terreno internacional, cuyos beneficios son tan largo tiempo ensalzados por la teoría librecambista, pero que no pueden ser obtenidos más que por negociaciones diplomáticas, tomará cuerpo, al fin, gracias a la cooperación de los productores. Los *cartels* internacionales podrán realizar, en efecto, una organización del trabajo, que es imposible en el estado actual de las cosas. Ellos podrán decretar que, mediante una indemnización equitativa al propietario, sea cerrada tal fábrica que, por su situación geográfica o por su maquinaria insuficiente, no es capaz de una producción barata. Resolvería el problema de la fabricación en grande y en series, manteniendo la existencia de numerosos patronos

independientes, y sin que sea necesario llevar hasta el extremo la concentración de capitales."

El «cartel» europeo de los tubos.

Como ejemplo del auxilio que pueden prestar estas organizaciones internacionales es digno de mención, además del *Cartel del Acero*, el *Cartel europeo de los Tubos*, convenido el 11 de junio de 1926, cuya utilidad resulta palpable por la comparación de estas tres cifras: la capacidad total de la producción se eleva a más de 2.400.000 toneladas; la de uno solo de los concurrentes, Francia, asciende ya a dos millones de toneladas, y el consumo total, según las estadísticas formadas después de la constitución del *cartel*, no pasa de 960.000 toneladas. Era, pues, necesario, a menos de producir innumerables quiebras, organizar la producción, adaptándola racionalmente al consumo.

Algo semejante podría decirse de otros *cartels* internacionales (1).

El cambio internacional.

El aprovechamiento recíproco de mercancías, que es el modo más antiguo y más empleado de colaboración internacional, se ha hecho, generalmente, por medio del *comercio exterior*, cuyo estudio, ni cabría dentro de un discurso, ni

---

(1) La mejor lista que conocemos de los *cartels* internacionales constituídos después de la guerra es la de *L'Europe Nouvelle* de 30 de abril de 1927, p. 573, donde aparece un cuadro a tres columnas: la primera, para el nombre del organismo; la segunda, para los países participantes, y la tercera, para el objeto de su actividad. Allí fueron reseñados los *cartels* siguientes: del acero bruto, del hierro fundido, de los railes, de los tubos, de exportación de aceros franceses y luxemburgueses, del aluminio, del superfosfato, de los neumáticos, de los artículos esmaltados, de botellas, de la cola, de casas de transporte, de seda artificial, del cobre, de la potasa, de lámparas incandescentes y de tornillos de madera. Entonces, en 1927, estaban en período de constitución algunos formados después, como el de productos químicos, del zinc, y de escorias Thomas.

ofrece, desde nuestro punto de vista, particularidades que no hayan sido examinadas, a propósito de la expansión o de la defensa de la economía nacional. Solamente el intercambio de alguna mercancía de índole singular, como lo es el flúido eléctrico o son los capitales, merece algunas consideraciones.

Intercambio de flúido eléctrico.

Los países se prestan, alguna vez, recíproca ayuda, transmitiéndose el sobrante de su energía eléctrica. La Conferencia de Barcelona de 1921 sometió el caso a estudio, y la de Ginebra de noviembre-diciembre de 1923 recomendó que este tránsito de flúido eléctrico de unos países a otros quedara exento de tributación. Así, de tres millones de kilowatios que producía la Confederación Helvética en 1923, sólo consumía 800.000, y el resto lo exportaba a Italia, Alemania y Francia. Esta completa su abastecimiento recibiendo también de Alemania, cuando menos por dos líneas distintas, corriente eléctrica a la tensión de 70.000 voltios. Y todavía es más notable el caso de Dinamarca, la cual, a través del Estrecho Sund, que separa el Mar del Norte del Báltico, recibe, por un cable de 25.000 voltios, el flúido de la Compañía sueca *Sydsvenska Kraftaktiebolaget.*

Intercambio de servicios.

No es rara la colaboración económica obtenida mediante los servicios que una economía nacional presta a otra. Estos servicios pueden provenir de la masa obrera, que de un país se traslada a otro para prestar allí su trabajo; de un personal técnico que es requerido del extranjero para dirigir la industria nacional, o de determinados servicios que una economía nacional pide a otra, por creerla en mejores condiciones de prestárselos.

La traslación del elemento humano de unos a otros pueblos, que interesa al país de donde arranca tanto como al

que lo recibe, solamente ha de ser considerada ahora como ayuda que una economía nacional encuentra en los auxilios venidos de otra; es, pues, la *inmigración* lo que al presente nos interesa.

La inmigración.

Las naciones vírgenes, de escasa población, han necesitado atraer a los emigrantes hacia su suelo, con promesas a veces engañosas, para poder explotar sus grandes riquezas territoriales. No estaría hoy América tan floreciente, ni podrían mostrarse orgullosas de su poderío las naciones que hoy brillan en aquel continente, si no las hubiese nutrido a raudales la sangre europea. Todavía hoy, aun después de formadas, necesitan las corrientes inmigratorias, que enriquecen, primero, su agricultura para acrecentar, después, su industria; porque contribuye, sobre todo, a la industrialización de un país el verse pletórico de habitantes.

La inmigración en los Estados Unidos.

Concluída ya la colonización de los Estados Unidos, vinieron nutriéndose de la savia que les prestaba un movimiento inmigratorio continuo, elevado a su punto máximo el año 1914 con la llegada de 1.200.000 personas, o sea el 1,22 por 100 de su población total, que ya ascendía a 110 millones de habitantes. Hamilton, en su célebre *Informe sobre las Manufacturas*, recomendaba el fomento de la inmigración, como medio de desarrollar la industria, al amparo de los derechos aduaneros. Siguiendo su consejo, han ido atrayéndose a los inmigrantes, de modo que la población norteamericana fué creciendo cada año en proporciones más altas que todos los pueblos europeos, hasta que se planteó el problema de la conveniencia de restringir la inmigración.

La *Comisión* constituída para estudiarlo defendió la necesidad de contener la corriente inmigratoria, porque ésta, nu-

trida antes con personal del Noroeste de Europa, luego se compuso de gentes del Oriente y del Sureste europeo, las cuales no eran deseables, a juicio de la *Comisión*, y constituían un peligro para la raza norteamericana. También fundaba su criterio en la competencia hecha al obrero indígena y en que, si éste había logrado mejorar su suerte económica, lo había conseguido, no por obra de la inmigración, sino a pesar de ella. De este ambiente surgieron las leyes restrictivas, comenzando por la de 1921, llamada del *Tres por ciento*, a causa de que limita a esta proporción los admitidos anualmente de cada nacionalidad, tomando por base los residentes de la misma en el año 1910. La ley de 1924 redujo el cupo al 2 por 100, y todavía agravó las condiciones que habían de servir de base al cálculo.

La inmigración en Francia.

También las viejas naciones, minadas por el decrecimiento de su natalidad, necesitan suplirlo, atrayendo hacia sí los inmigrantes; sirva de ejemplo Francia, que, no solamente en los días tristes de la guerra, sino también en su vida normal, necesita la afluencia de trabajadores extranjeros para explotar las riquezas de su territorio. Por esto, se preocupa principalmente de organizar su inmigración, tanto para repeler la entrada de los indeseables por sus condiciones de índole física o moral, como para distribuir la corriente según las necesidades regionales y las aptitudes al efecto exigidas (1). De los tres millones de extranjeros que hoy trabajan en Francia, abundan en el Norte los polacos y los belgas; predominan en la Saboya los italianos y suizos, dedica-

---

(1) Véase Oualid, *L'immigration ouvrière est-elle organisée en France?*, artículo del *Musée Social*, mayo de 1927.

dos a las faenas agrícolas; hay en la Lorena italianos célibes, de vida inestable; se extienden sobre las costas mediterráneas napolitanos, levantinos, armenios y africanos; descuellan en el Languedoc y en la Gascuña los españoles. La distribución conveniente de estos elementos heterogéneos es el principal cuidado de las oficinas inmigratorias.

Mas, no contenta Francia con esta política, y conociendo que sus necesidades son permanentes, tiende ya a asimilarse los elementos extranjeros, que van adaptándose a su carácter. Para ello, la ley de 1927 ha facilitado mucho la naturalización de los extranjeros, suprimiendo formalidades inútiles, reduciendo a tres años la residencia indispensable, conservando la nacicnalidad francesa a la mujer casada con un extranjero, declarando franceses a los hijos de madre francesa y permitiendo la naturalización desde los dieciocho años.

Cambio internacional de servicios.

La prestación de servicios por los técnicos de un país a las empresas de otro es un hecho frecuentísimo, aun entre naciones adelantadas. Ni siquiera resulta raro en las empresas públicas. Todavía los mismos Estados han requerido para empeño tan eminentemente nacional como la estabilización de su moneda el concurso de especialistas extranjeros, cual de reciente hemos visto en Rumania, que puso su reforma monetaria en las manos del ilustre catedrático de la Universidad de París M. Rist (1).

Por último, a diario estamos presenciando el llamamiento de las Empresas extranjeras para la prestación de ciertos

(1) Pública y sabida es ya la colaboración pedida para la política monetaria de España a los tres Rist y Quesnay.

servicios, sobre todo si éstos no se refieren a la defensa nacional en caso de guerra. Sin interrupción se suceden los concursos para ejecutar ciertas obras públicas, la mayor parte de ellos adjudicados a entidades de nacionalidad distinta a la del país dueño de la obra. Así han sido construídos los ferrocarriles en numerosos Estados; así se extiende hoy el servicio telefónico; de este modo se han construído tranvías, se han montado astilleros; en nuestros mismos días se están llevando a cabo por todas o casi todas las naciones obras de grandísima trascendencia para su propia economía.

La instalación de industrias extranjeras.

El establecimiento de industrias extranjeras dentro del territorio propio de una economía nacional suele ser una invasión económica más bien que un verdadero auxilio. Sin embargo, hay casos en los cuales salta a la vista el provecho de la nación que recibe la industria. Así, los países de moneda depreciada, en la crisis consiguiente a la guerra europea, vieron venir la industria extranjera a instalarse dentro de sus fronteras, por la ventaja que ésta encontraba en la mayor estimación de su moneda. De elló sacó provecho el pueblo invadido tanto como el invasor, porque vió: puestos en explotación muchos de sus recursos naturales, antes abandonados; vigorizada su industria, cuando venía la extranjera con aires de concurrencia; y sacadas de la ociosidad o del paro forzoso sus masas obreras.

La prestación de capitales extranjeros.

La ayuda de unas naciones a otras por medio del empleo de capitales tiene hoy extraordinaria importancia, por el empobrecimiento de algunos países a consecuencia de la guerra, por la necesidad de restaurar otros mediante la estabilización monetaria, que exige disponer de grandes sumas de dinero, y por el cambio ocurrido en el reparto de los

capitales, en virtud del cual, la Europa se ha convertido en deudora de América, y los Estados Unidos han llegado a ser los acreedores del mundo.

Ninguna de las naciones modernas ha necesitado esta clase de cooperación tanto como Alemania, que, además de pagar las cuantiosas deudas de la guerra, ha tenido que restaurar todo el armazón de su industria, al ver depreciada su moneda. Así, los empréstitos de las entidades germánicas en el exterior se elevaron a 126 millones de reichsmarks, por término medio, en cada mes del año 1926; a 140 millones de reichsmarks mensuales en 1927, a cerca de 138 millones de reichsmarks en 1928. En el año 1929 estas sumas sufrieron considerable baja, no pasando de 10 millones, por término medio, los colocados cada mes, antes de septiembre, y reduciéndose todavía a dos millones las de éste; con la particularidad de que las sumas de estos últimos meses ya no pudieron ser colocadas en el mercado de Nueva York, sino que fueron suministradas por los mercados de Holanda (1).

El capital invertido por los Estados Unidos en colocaciones extranjeras alcanzaba en 1928 (2) la fantástica suma de 13 millares de millones de dólares. Las emisiones extranjeras hechas en el mercado de Londres llegaron a la suma máxima el año 1922, con 573.600.000 libras esterlinas, y luego han variado, viniendo a ser la del año 1928 de li-

---

(1) Véase M. Eng. Boislandry Dubern, *Le Ravitaillement de l'Allemagne en capitaux. La participation de l'étranger dans les affaires allemandes*, artículo en *Revue Economique Internationale*, octubre 1929, p. 183.

(2) Véase *L'Europe Nouvelle*, 18 febrero 1928, p. 207.

bras 369.100.000, y la del año pasado, de 285.200.000 libras esterlinas (1). Y, por último, las inversiones de capitales extranjeros en la América del Sur, en 1928, llegaban a 8.403 millones de dólares, de los cuales, 4.193 correspondían a los capitales ingleses; 2.167, a los norteamericanos, y 2.043, a los de otros países (2).

Todas estas cifras, escogidas entre otras semejantes, pregonan, con mayor elocuencia que pudieran hacerlo mis pobres palabras, la magnitud y la necesidad de la colaboración capitalista entre las diferentes naciones. Y todavía, no siendo ella suficiente para movilizar las sumas cuantiosas debidas por consecuencia de la guerra, se ha creado un organismo especial, la *Banque des Réglaments Internationaux*, verdadero instrumento de la colaboración capitalista internacional.

El Banco de Pagos Internacionales.

Dicho Banco es fruto del plan Young, convenido en la Conferencia de La Haya, el 30 de enero del presente año, para el pago de las indemnizaciones pactadas por causa de la guerra europea. Las reparaciones debidas por Alemania a los aliados, en virtud del Tratado de Versalles, tenían un carácter predominantemente político y estaban garantidas por medidas de igual índole, como la ocupación del Ruhr. La reglamentación de esa deuda, llevada a cabo por el plan Dawes, ya se propuso facilitar su movilización y darle un carácter esencialmente mercantil; para ello supuso que el deudor no era el Estado alemán, sino la economía alemana en su conjunto, y, como medio de afectar ésta al

---

(1) Véase *L'Europe Nouvelle*, 12 julio 1930, p. 1.062

(2) Véase el mapa y el cuadro publicados en *L'Europe Nouvelle* del 15 diciembre 1928, p. 1713.

pago, estableció la creación de la *Compañía de los Ferrocarriles Alemanes* y del *Banco de las Obligaciones de la Industria Alemana.*

Sustituído el plan Dawes por el plan Young, que hubo de cifrar tanto las anualidades que Alemania había de pagar fijamente desde el 1.º de abril de 1930 hasta el 30 de marzo de 1966, como aquellas otras en las cuales cabía aprovechar moratorias parciales, previo informe de un Comité consultivo, las potencias interesadas en el pago fundaron el *Banco de Pagos Internacionales*, con un doble objetivo: el de recaudar las entregas alemanas, movilizarlas, distribuirlas entre las naciones acreedoras y, en caso necesario, conceder las moratorias, adoptando las medidas procedentes; y el de actuar como un establecimiento mercantil, como una Cámara de compensación en los pagos internacionales, como un Banco de depósitos en oro de las naciones, como un órgano de cambio entre las monedas de los distintos países a la paridad legal, como un Instituto para hacer emisiones por encargo de los Gobiernos y como un centro regulador de las cuentas entre los varios países, mediante el cual zanjaron las suyas Yugoeslavia y Francia y Bélgica y Alemania.

Es, pues, el citado Banco un verdadero instrumento puesto al servicio de todas las economías nacionales, principalmente de las interesadas en la guerra; y aunque todavía no puede apreciarse su actuación como organismo puramente bancario, porque sólo han transcurrido algunos meses desde el acuerdo de fundarlo y aún se encuentra en el período de organización, no cabe desconocer que es el primer Instituto de esta clase creado por acuerdo entre las naciones, y que puede ser, en su día, uno de los órganos de mayor eficacia

en la regulación del movimiento internacional de los capitales (1).

C. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Supresión de la competencia repartiéndose la clientela.

La distribución geográfica de la clientela entre los organismos productores fué muchas veces la obra de los *cartels* internacionales. Así, en el año 1904, la *Stahlwerksverband* convenía la constitución del *cartel* de los *rails* con los Sindicatos franceses, ingleses y belgas, a los cuales se adhirieron los norteamericanos. Su objeto fué repartir los contingentes de la producción y asignar a los reunidos su respectiva zona de venta. Igual objetivo, junto con la determinación de los precios de venta, se propuso el Sindicato Internacional de las Botellas, creado en Berlín en 1907.

El *cartel* internacional del acero bruto repartió la produc-

(1) Véase Henri Jaspar, que presidió la Conferencia de La Haya, en enero de 1930, como presidente del Consejo de Ministros de Bélgica: *La Politique de la Haye,* artículo en la *Revue Economique Internationale* de mayo de 1930; Gaston Cadoux, *La Conférence de La Haye et la mise en viguer du Plan Young;* Henri Boissard, *La Banque des Règlements internationaux*, y Deschietiere, *Les réparations,* París 1930.

Véanse también M. Pierre Mendes-France, *La Banque Internationale,* 1930, Libraire Valois; y M. Constantin Karamikas, *La Banque des Règlements Internationaux,* con prefacio de M. W. Oualid, París 1931.

Con posterioridad a la redacción de este discurso el director del *Banco de Pagos Internacionales,* M. Quesnay, dió una interesante conferencia sobre el mismo, el día 18 de febrero de 1931, en el salón de *L'Europe Nouvelle,* en París, la cual constituía la XIV lección de la *Nouvelle Ecole de la Paix.*

ción entre los países adheridos e instituyó una Caja central para recoger las multas pagadas por los que traspasasen el porcentaje reconocido y otorgar una prima a los que no lo alcanzasen. La inteligencia franco-germánica-luxemburguesa de los hierros fijó los contingentes del consumo; el *cartel* de los raíles repartió los mercados, asignando al grupo inglés el 43,25 por 100; al franco-alemán, el 39-75 por 100, y al belga-luxemburgués, el 17 por 100. De igual modo, el *cartel* internacional de los tubos distribuye los mercados mundiales proporcionalmente.

La inteligencia para la exportación de aceros franceses y luxemburgueses en Alemania reparte el consumo interior de Alemania en productos laminados, adjudicando a Francia el 3,75 por 100, y a Luxemburgo, el 1,75 por 100, a la vez que se compromete Alemania a no entregar productos laminados en el territorio aduanero de Francia. La *Asociación del Aluminio* establece contingentes de producción para las fábricas adheridas. El *Cartel europeo de artículos esmaltados* reparte los encargos recibidos con arreglo a una proporción previamente pactada. Lo mismo hace el *Sindicato Europeo de la Cola.* Algo semejante practica el *Cartel franco-alemán de la potasa.* Y el *Sindicato Internacional de lámparas de incandescencia,* después de reservar el mercado nacional a cada uno de los países adheridos, asigna el 18 por 100 a Alemania, y el 12 por 100 a Francia.

En una palabra, que por doquiera se ha establecido una colaboración económica internacional, que reviste las más variadas formas y que merecerá ser considerada como verdadera colaboración, y, por lo mismo laudable, en cuanto no vaya enderezada al monopolio.

VIII

ACCION DEL ESTADO DENTRO DE LA ECONOMIA NACIONAL

Cuadro de conjunto donde el Estado actúa.

Hemos visto cómo las economías nacionales se aplicaban a robustecer su propia constitución interna, orientándola del modo más adecuado a sus recursos y organizándola con la estructura exigida por la prosperidad del país. Una vez formadas, las hemos contemplado en su desbordamiento exterior para invadir los otros pueblos, ya mediante la dilatación de sus territorios o la exportación de sus mercancías, bien por el establecimiento de sus fábricas o la colocación de sus capitales allende las fronteras patrias. Todavía pudimos presenciar cómo los nacionalismos económicos se armaban con el monopolio más o menos completo y el *control* de la producción, del comercio o del consumo, para enseñorearse de la economía nacional, primero, y de los movimientos económicos internacionales, después. También observamos los elementos de defensa opuestos por las economías invadidas. Y, por último, las encontramos encuadradas dentro del gran marco de la vida económica internacional, colaborando, por medio de organismos económicos mundiales, al mantenimiento de la paz y del concierto entre los pueblos.

Acción de la iniciativa privada.

Ahora bien; dentro de este maravilloso conjunto de la economía moderna, ¿qué parte corresponde a la libre iniciativa de las energías privadas y qué papel debe desempeñar el Estado, órgano supremo del Poder público?

Dentro de la vida económica, será siempre insustituíble la

fuerza creadora del interés privado, la acción fecunda y multiforme de la iniciativa particular, que no sólo impele al movimiento con empuje irresistible y adopta los infinitos matices con que se amolda a todos los pliegues de la realidad, sino que, además, lleva ingénito un principio de orden, capaz de implantar un cierto sistema de organización económica.

El libre juego de las iniciativas particulares, disputándose la primacía en el palenque de la concurrencia económica, espolea con ímpetu insuperable a las empresas privadas hacia el progreso y los avances de la técnica; opera automáticamente la selección de los mejores, que van triunfando sobre los menos aptos, caídos y eliminados en las luchas de la competencia, y reduce hasta el mínimum posible, tanto el provecho del empresario como el precio de las mercancías, al mismo tiempo que acrisola y depura la calidad de los géneros puestos en el mercado.

Los consorcios de Hugo Stinnes.

La muestra más patente del poder avasallador que las energías privadas y hasta las actividades individuales pueden desarrollar en el campo económico, nos la ofrecen los llamados *Konzerne de Hugo Stinnes*, en Alemania. Parece milagroso que un hombre solo, sin influencia política, por la fuerza exclusiva de los intereses económicos puestos bajo su dirección, haya llegado a ser una de las potencias más gigantescas de la economía mundial.

Nacido Hugo Stinnes en el año 1870, de una familia dedicada a los negocios y que había contribuído poderosamente a la constitución del Sindicato hullero rhenano-westfaliano, fundó una empresa personal, llamada con su nombre de Hugo Stinnes. A la edad de treinta y un años constituyó la *Deutsch-*

Luxemburgische Bergwerks-und Hütten-Aktiengesellschaft, para recoger los establecimientos de otra Compañía que había quebrado en la industria del hierro y del carbón por la crisis de los comienzos del siglo XX. Luego de atravesar un período crítico, la nueva empresa adquirió algunas minas y llegó a ser una de las grandes entidades industriales de Alemania (1).

Poco después, de acuerdo con Tyssen, se hizo dueño de la *Saar-und Mosel-Bergwerksgesellschaft*, en Lorena, la cual constituía ya una vasta integración que abarcaba minas de hierro y de carbón, altos hornos, fundiciones y numerosos establecimientos metalúrgicos. La paz de Versalles, arrancando de la soberanía alemana los territorios donde Stinnes tenía algunos de sus establecimientos básicos, puso a prueba su genio constructivo, y de ella salió tan victorioso, que en el año 1923 tenía en sus manos una de las concentraciones más grandes del mundo que agrupaba 1.664 empresas con 2.890 establecimientos, entre los cuales se contaban 56 altos hornos, 54 ferrocarriles, 8 astilleros navales, 37 minas y fábricas de petróleos, 29 empresas navieras, 218 distribuidoras de gas, agua y electricidad, 39 imprentas y periódicos, 57 bancos, 135 tiendas en Alemania, 254 fuera, 7 estaciones de telegrafía, 92 establecimientos de construcciones metálicas y otras muchas de las más variadas especies; porque fué nota característica de esta concentración el no estar sometida ni en

(1) Véase Ch. de Lannoy, *Un exemple de la grande concentration industrielle: Les Kozerne de Hugo Stinnes*, artículo de la *Revue Economique Internationale*, febrero 1926, p. 328.

sus componentes, ni en su proceso cronológico a ningún plan preconcebido.

La muerte de este gigante de los negocios, acaecida en 1924, cuando cumplía cincuenta y cuatro años, traspasó la dirección de esta máquina colosal a manos de sus dos hijos, los cuales, a pesar de su actividad e ilustración, no pudieron sostener su peso más que un año, pues en 1925 comenzaron a liquidar sus empresas, con grave riesgo de que el suceso adquiriese las proporciones de un cataclismo financiero. Fué la obra del genio, que alguna vez brilla en el mundo de la riqueza como otras descuella en las letras, las artes, la política o la milicia, para dejar siempre un testimonio fehaciente del poder insuperable de la mayor fuerza del mundo, del *hombre*, cuyo entendimiento resplandece como un destello luminoso de la misma inteligencia divina.

Tendencia a la armonía de las varias actividades económicas nacionales.

Por su propia y espontánea tendencia propenden las actividades económicas privadas a concentrarse mutuamente dentro de una misma nación; porque las acercan y entretejen su próxima vecindad, la semejanza de los recursos que les ofrece su idéntica posición geográfica, el ser uno mismo el marco jurídico y político dentro del cual se desenvuelven, y hasta el hecho de completarse recíprocamente, de modo que cada una viene como a llenar el vacío que entre las otras queda. Así se unen las varias empresas económicas nacionales con una conexión tan estrecha, que el quebranto de cualquiera repercute sobre toda la serie de los negocios alimentados con los productos de ella, como el corte de un eslabón rompe la cadena, o la fractura de un engranaje paraliza la maquinaria completa.

Función unificadora del Estado.

Mas la voz del egoísmo no siempre concuerda con la del interés general (1), ni el bien público es apreciado de igual modo por las muchedumbres, ni faltan casos en que la grandeza de la nación demanda el sacrificio individual en aras del bienestar colectivo, y la continuidad de la patria, a través de las generaciones que pasan, exige el sudor y el trabajo de la siembra a los hombres de hoy, para que cosechen su fruto las edades venideras. Y entonces, por encima de las concupiscencias que dividen, de los egoísmos que disgregan, de los intereses transitorios que empequeñecen y hasta de las querellas intestinas que envenenan la vida social, flota el emblema del Estado, se destaca el símbolo de la autoridad, resplandece el cetro del Poder público, que es personificación de la patria, fuerza que unifica, escudo que defiende, puente de enlace entre el pasado y el porvenir, cauce inmenso que recoge en su lecho las cristalinas ondas de todas las fuentes de riqueza del territorio patrio, para reunirlas en caudalosos afluentes primero y formar con éstos, después, la majestuosa corriente de la economía nacional que, arrolladora y pujante, desemboca en el mar inmenso de las grandes tormentas económicas internacionales.

Deslinde entre la acción del Estado y la privada.

Pero ¿dónde está la línea divisoria entre la acción del Estado y la de los organismos particulares? ¿Cuál será la piedra de toque para distinguir las funciones públicas de las actividades privadas? ¿Dónde comienza y dónde acaba la órbita de los Gobiernos en el sistema de la economía moderna?

---

(1) Ya no hace falta refutar la ilusoria armonía de los intereses económicos, que ha perdido sus adeptos en teoría y está cotidianamente desmentida por la realidad.

Desde el siglo XIV hasta fines del XVIII contemplamos la curva ascendente de las funciones políticas, por el incremento del régimen corporativo y el desarrollo de la grande industria bajo el amparo de la más estrecha reglamentación; por el aumento de los servicios públicos del Estado sustituído en lugar de los organismos locales; por la intensificación del régimen proteccionista y hasta por las industrias nacionales creadas como ruedas necesarias de la administración pública.

Concepción individualista.

Todo este armazón, tan político como económico, vino abajo con estrépito al grito revolucionario que derribó el antiguo régimen y abrió la era salvadora de la *libertad industrial*. Esta había de bastarse para depurar el triunfo de las fuerzas económicas más dignas de prevalecer; por el solo imperio de la misma debía quedar a salvo el bien público, sin más intervención del Estado que la de ser el órgano del derecho, el escudo de la justicia y el juez de campo en las luchas promovidas a la sombra de la libertad. Por este proceso, que se desenvolvió durante el siglo XIX, la suprema personalidad del Estado quedó reducida, como dijo Cánovas del Castillo (1) con donosa expresión, a "*una irracional vagancia distraída tan sólo por el ejercicio prosaico de las funciones de policía*".

Pero de esta concepción de la escuela liberal e individualista ¿qué perduraba ya a comienzos del siglo XX, cuando cada una de las dejaciones del Poder público había provocado su reacción diametralmente opuesta? ¿Qué había sido de la desenfrenada *libertad individual* en frente de la reor-

---

(1) *Problemas Contemporáneos*, t. III, p. 263.

ganización corporativa de las profesiones? ¿Qué suerte corrió la *libertad contractual* ante las leyes sociales, que erigieron la protección del obrero en cláusula imperativa de los contratos? ¿Qué respeto mereció la *libre concurrencia*, clave y esperanza del humano progreso, al verse burlada por los *trusts*, los *pools*, los Sindicatos y todos los demás órganos de gigantescos monopolios?

Intervencionismo del Estado.

Y si todo esto y mucho más presenció el mundo antes de 1914, cuando el fuego voraz de los imperialismos financieros iba reduciendo a pavesas, uno por uno, los ídolos de la pretendida *libertad económica*, ¿qué podremos decir ahora, después de haber visto durante la guerra europea convertidos los Estados en oficinas ingentes de los aprovisionamientos nacionales bajo la tutela providencial de los Poderes públicos?

Y no se crea que en la post-guerra ni en la actualidad han desaparecido o van camino de desaparecer las intervenciones, cada día más intensas y menos esperadas, de los Poderes públicos en la vida económica de los pueblos. Por el contrario, ellas se han acentuado hasta el punto de que nadie sabe ya deslindar los asuntos de Estado de los negocios económicos; una nebulosa cubre los mojones que separan la economía de la política, y sólo se percibe una zona mixta que, mirada desde las alturas del Estado, parece campo de la administración pública, y, vista desde las cumbres de la finanza, contiene grandes combinaciones mercantiles.

Grandes empresas económico-políticas.

En esa zona mixta tienen su lugar propio: la *Compañía del Canal de Suez*, cuyas acciones pertenecen al Gobierno francés y al británico; el *Banco de Estado de Marruecos*, propiedad de los grupos financieros de las once potencias

signatarias del Acta de Algeciras; las *grandes Compañías nacionales de radiodifusión* de Alemania, Estados Unidos, Francia e Inglaterra, constituídas o alentadas por sus respectivos Gobiernos (1); la *Compañía Internacional de Navegación Aérea*, nacida al abrigo de sendos Convenios con los Estados de Francia, Checoeslovaquia, Polonia, Austria, Hungría, Yugoeslavia, Rumania y Turquía; la *Deutsch Niederlandische Telegraphengesellschaft*, Sociedad mercantil constituída por los Gobiernos de Holanda y Alemania para establecer la comunicación cablegráfica con sus colonias; el *Kartel franco-alemán de la Potasa*, nacido por los Convenios de Lugano y de París, en 1926, entre el *Deutsches Kalisyndikat*, verdadera concentración impuesta por el Estado alemán para el control universal del mercado de la potasa, y las tres Compañías privadas que, juntamente con el Estado francés, habían quedado dueñas de los yacimientos de Alsacia, por consecuencia del Tratado de Versalles, cuyo *Kartel*, más que una empresa mercantil privada, es fruto del arreglo entre los dos Gobiernos, francés y alemán, para poner término a la competencia ruinosa, iniciada después de la guerra europea, entre los grupos productores de Francia y los de Alemania, y concluída por obra de un concierto semieconómico, semipolítico, en que ambas naciones se reservan cada una para sí el aprovisionamiento de su mercado nacional y se distribuyen el comercio del resto del mundo, adjudicándose el 70 por 100 del mismo a Alema-

---

(1) La *Marconi's Wireless Telegraph Co. Ld.*, para Gran Bretaña; la *Radio Corporation of America*, para Estados Unidos; la *Transradio Telefunken*, para Alemania, y la *Compagnie Radio France*, para Francia.

nia y el 30 por 100 a Francia, mientras la venta anual no pase de 840.000 toneladas, a la vez que someten a un arbitraje las diferencias posibles entre las partes e instituyen una Comisión mixta encargada del fiel cumplimiento de esa ingeniosa combinación de la economía con la política, que tanto ha contribuído al aseguramiento de la paz europea.

La lucha por el petróleo.

La pugna entre Inglaterra y los Estados Unidos por el dominio del petróleo, cuando aquélla, después de haber escalonado con depósitos de carbón las rutas del mundo, quiso también jalonarla con aprovisionamientos de petróleo, ha ofrecido ejemplos abundantes de las actuaciones mercantiles de ambos Estados. En las islas de la Sonda, del Océano Indico, la *Shell*, modesta Compañía dedicada al comercio del nácar, se convierte, por insinuación misteriosa del Gobierno inglés, en entidad petrolífera y se fusiona con la *Royal Dutsch*, de Holanda, para hacer frente a la *Standard Oil*, norteamericana, en cuya lucha mercantil la Compañía holandesa se ve asistida por un pacto en que la *Royal Dutsch* ofrece abastecer las bases estratégicas de la Escuadra inglesa, y ésta corresponde con la seguridad de poner a aquélla bajo su eficaz protección. En la disputa por los yacimientos de la Mesopotamia, la competencia anglo-alemana desembocó al final de la guerra en la distribución por cuartas partes del petróleo del Moussoul: un cuarto para Francia, otro para Estados Unidos y dos para Inglaterra. Y la contienda por las riquezas petrolíferas de Méjico y América del Sur hizo exclamar a Mr. Franklin Kam, en el Senado americano: "¿Es tolerable que Inglaterra, no ya los capitalistas británicos, sino su mismo Estado o su Gobierno, es decir, una entidad política, se apodere de un mercado tan

importante y elimine de él al resto del mundo? ¿No vemos que si, no ya los nacionales, sino los mismos Estados, representados por sus Gobiernos, se mezclan en la concurrencia económica y se transforman en casas de comercio y en firmas industriales, no puede esperarse ninguna pacificación de los conflictos que renacerán incesantemente de la rivalidad mercantil?"

En Francia, también el Estado quiso intervenir en los negocios petrolíferos, por medio de la *Compagnie Française des Petroles*, constituída el 28 de marzo de 1924 por iniciativa del Gobierno, completamente de acuerdo con el programa y las modalidades que hubo de fijarle, en carta escrita al efecto, M. Poincaré, presidente del Consejo de Ministros y ministro de Negocios extranjeros (1). Y no solamente fueron sus estatutos reflejo fiel de aquel programa ministerial, dividiendo las acciones en dos series, una de las cuales, reservada exclusivamente para los franceses, atribuía 20 votos por acción, mientras la otra concedía por cada acción un voto; no sólo estaba la Compañía intervenida siempre por el Poder público, sino que, poco después de fundada, celebraba un Convenio con el Gobierno para recoger la participación que el Tratado de San Remo atribuía a Francia en la *Turkish Petroleum C. Limited*, en cuyo Convenio actuaba el Estado como un verdadero comerciante, puesto que vendía sus acciones a cambio del derecho a quedarse con el 80 por 100 de la producción y una parte de los beneficios, calculada conforme a una escala gradual.

(1) Véase M. Delaisi, *Le Petrole*, Payot 1922.

Actividades económicas del Estado.

Aun fuera de aquellas materias que, por su enlace con la defensa nacional, tienen carácter político, no ha dejado el Poder público de ejercer toda la gama de las actividades económicas, movido por el ansia de fomentar la riqueza nacional. En Inglaterra es el mismo Estado el que con verdadero lujo construye por sí solo, con arreglo a un patrón único, la red eléctrica nacional (1). En Francia se asocia a las Compañías ferroviarias y a los capitales ofrecidos por el ahorro burgués, para llevar a cabo, imperfectamente y a pedazos, de muy distinto voltaje, la conexión entre las variadas redes eléctricas. El Estado japonés acude en ayuda de los productores de alcanfor crudo, y, cuando el precio es ruinoso, lo refina y distribuye la producción entre los compradores extranjeros. De igual modo, los tres Gobiernos de Inglaterra, Australia y Nueva Zelanda compran los fosfatos de la isla de Nauru, desde que les fué confiado el mandato sobre la misma, como provininente de las antiguas colonias alemanas. Y los Estados Unidos, en 1926, compran ellos mismos gran parte de la cosecha algodonera, para almacenarla y contener la caída de los precios.

Y si esto ocurre cuando se trata de la relación entre el Gobierno y sus propios nacionales, ¿qué había de suceder si éstos, agrupados en poderosos organismos, traspasan las fronteras para participar en los movimientos mundiales de la riqueza, al amparo del pabellón nacional?

Imposibles o muy raros habrían sido los *cartels* e inteligencias internacionales sin la exploración o la escolta de los Go-

---

(1) Pawloski, *Deux conceptions et deux réalisation en matière d'énergie électrique*, artículo en la *Revue Economique Internationale* de noviembre de 1929, p. 215.

biernos. Así, por ejemplo, cuando las industrias químicas francesas y alemanas llegan a un acuerdo, en 1927, ponen buen cuidado en declarar que las negociaciones no eran ignoradas de los Gobiernos. Y cuando los metalúrgicos franceses y alemanes preparaban su concierto, no exento de graves dificultades, era llamado por el Gobierno francés, para desempeñar su Embajada en Berlín, un ilustre financiero que ocupaba entonces uno de los puestos preeminentes de la metalurgia francesa.

Ni el más recóndito repliegue de la economía nacional escapó a la intervención directa de los Estados modernos. Si un día el Gobierno inglés, ansioso de valorizar el caucho producido en sus colonias del Océano Indico, establece el plan Stevenson y, en su virtud, permite que los productores exporten hasta el 60 por 100 de sus cosechas, mediante el derecho de un penique por libra, mientras que para las cantidades superiores a ese contingente el derecho de exportación sería elevado de cuatro peniques a un chelín, con todo lo cual quedaban disminuídas las aportaciones a los mercados y mejorado el precio, al día siguiente el propio ministro de Comercio de los Estados Unidos, Mr. Hoover, hoy presidente de aquella República, promueve y dirige personalmente la resistencia de los compradores, y organiza la propaganda enderezada a la reducción del consumo del caucho.

Nuevas compenetraciones de la economía y la política.

Y, por si todos estos hechos, escogidos entre otros mil, fueran pocos para pregonar la estrecha alianza, por no decir confusión, entre la economía y la política moderna, percibimos de un modo más tangible todavía la participación ineludible de los Gobiernos en la vida de los propios órganos de la economía nacional, ante aquella especie de transfusión de

sangre con que unas veces los financieros son llamados a consulta de los Poderes públicos, si es que no son requeridos para que ellos mismos empuñen las riendas del Gobierno, como Franqui, el gran estabilizador del franco en Bélgica, y otras son los mismos funcionarios del Estado, como tales, los que entran a formar parte de los Consejos de las grandes Compañías mercantiles semipúblicas o a llevar por sí solos el control y el freno de sus grandes movimientos.

Verdadera función económica del Estado.

De este laberinto de intromisiones políticas en las entrañas mismas de las actividades económicas, ¿qué lección suprema podemos deducir, como norte que nos guíe sobre el papel del Estado en la estructura y en el funcionamiento de la economía nacional?

Enamorados como nadie de la fecundidad y del poder que anidan en el fondo de las energías sociales de toda nación, todavía vivas y latentes, cuando parecen ya muertas por el transcurso del tiempo y la adversidad de los acontecimientos; temerosos, como pocos, de que el Estado marchite con su profano aliento la lozanía y frescura de las instituciones que nacen de la espontaneidad social, reconocemos, sin embargo, que el Estado es el instrumento máximo, el órgano supremo de las economías nacionales, con tal de que su actuación gire tomando por eje estos dos polos contrapuestos.

De un lado, es indispensable, para la prosperidad de un país, que tenga una economía nacional propia, orientada según la fisonomía de su riqueza y robustamente constituída, tanto por la fortaleza ingénita de cada uno de sus órganos como por el armónico concierto de todos ellos dentro de la estructura económica nacional. Sin ella, por altas que sean las barreras proteccionistas, por tupida que resulte la red

de restricciones opuestas a la invasión de los nacionalismos económicos extranjeros, por grande que parezca la resistencia de los Gobiernos y de la nación entera ante el empuje de los modernos imperialismos financieros, será la economía nacional como plaza desmantelada o fortaleza ruinosa, abierta por todos los vientos al furioso embate de implacables enemigos.

De otro lado, constitución económica, robusta, capaz de resistir el ímpetu expansivo de las economías rivales; exuberancia agrícola, industrial y mercantil, que no sólo sepa resistir los asaltos de la competencia extranjera, sino reaccionar briosamente contra sus incursiones atrevidas, traspasando las propias fronteras, para cobrarse con creces las menguas sufridas en su propio patrimonio; fortaleza económica nacional provista de armas igualmente ofensivas que las de sus rivales en la concurrencia mercantil, suelen implicar el desarrollo de las poderosas concentraciones fabriles e industriales, la constitución de los inmensos organismos económicos, que sofocan en germen todo atisbo de saludable libertad, y el predominio de los gigantescos Sindicatos, *trusts*, *cartels*, que sojuzgan la vida económica nacional bajo el yugo de sus absorbentes monopolios, en cuyas garras perece la justicia, queda sacrificado el bien público y cunde la corrupción alimentada por los más inconfesables egoísmos.

¿Cuál deberá ser la ruta del Poder público en medio de este mar proceloso, donde, por una parte, se tropieza con los escollos de la impotencia nacional, y por otra, se naufraga en los acantilados del monopolio imperialista? El rumbo feliz que conduzca la nave del Estado a buen puerto, salvándola de tantos peligros, está marcado por aquella orienta-

ción que, de un lado, robustezca la estructura interna de la economía nacional, fomentando el desarrollo proporcionado de sus diversos órganos, manteniendo a cada cual dentro de sus funciones propias y supliendo con la fuerza colectiva la debilidad transitoria de cada una de las actividades económicas nacionales, y de otro, procure que la concurrencia ponga coto a los excesos del monopolio, o que el Poder público supla con férrea mano la saludable acción de la competencia económica, cuando ésta desaparezca por el movimiento de concentración industrial. En una palabra, debe el Estado intervenir para reducir a unidad las fuerzas dispersas, y aun contrapuestas, de la nación, a fin de que el interés general prevalezca sobre los egoísmos particulares.

Ejemplos de unificación económica.

Quien haya examinado un mapa de Francia y otro de Inglaterra, para comparar sus respectivas redes ferroviarias, habrá visto una representación gráfica del papel unificador del Estado dentro de la Economía nacional. Las líneas inglesas, repartidas en confuso desorden sobre la Gran Bretaña, paralelas unas veces, perpendiculares entre sí otras, son la imagen fiel de que actuaron allí múltiples Compañías privadas, sin un plan sistemático, ni pensamiento uniforme y concertado. Por el contrario, los grandes trazos radiales que, partiendo de París como centro, llegan a los puntos culminantes de la periferia, no sin comunicarse de cuando en cuando unos con otros, ponen de manifiesto la acción unificadora del Estado. El desconcierto del sistema inglés está compensado, sin duda, por el larguísimo perímetro de las costas británicas, por todas partes abiertas a la comunicación marítima de aquellas islas con el resto del mundo; pero no impide que, en la actuación desconcertada de las Compañías ferro-

viarias de un país prototipo del orden, aprendamos la necesidad ineludible de que el Poder público oriente a la economía nacional y trace las líneas maestras de las grandes instituciones que han de servirle de armazón y darle su estructura propia.

Y todavía es más necesaria esta unificación de las actividades económicas de un país por obra del Estado cuando fuera de la patria hayan de contraponerse a las otras economías nacionales. Entonces hace falta una exquisita prudencia en los órganos del Poder público, porque deben de buscar aquel feliz equilibrio que, por una parte, impida convertir en pretexto de monopolios interiores la creación de los potentes organismos llamados a resistir los movimientos mundiales de la riqueza, y por otra evite la desenfrenada concurrencia interior, que haga imposibles las grandes concentraciones internacionales. ¿Cómo no recordar, sea cualquiera el juicio por ella merecido, la ley *Webb*, de los Estados Unidos, que excluía de la prohibición de los *trusts* americanos, aquellos que se constituyesen para competir con los extranjeros, exportando mercancías? Baste ahora el simple recuerdo de aquella ley, ya estudiada entre los medios de defensa de la Economía nacional.

Robustecimiento del Poder público.

Dentro del marco que hemos trazado, como exigido de consuno por la justicia y la concurrencia; puestos en el fiel de la balanza, que no se inclina hacia la colectividad con menoscabo del individuo, ni enaltece al individuo con menosprecio de la colectividad, no pueden mermarse las facultades del Poder público, cuando éste cae en manos justas y competentes, tan dóciles a los dictados del derecho como conocedoras de los movimientos de la riqueza. Dejar a la auto-

ridad inerme y desvalida frente a los grandes problemas económicos; traer las cuestiones mercantiles e industriales en sí mismas, con todos sus detalles, a la resolución de asambleas parlamentarias, donde todo egoísmo puede entorpecer, retardar o, cuando menos, descubrir las actitudes de ataque o de defensa, frente a nacionalismos económicos, que muchas veces se disfrazan bajo la apariencia de sencillas Compañías mercantiles, sería como acudir a la guerra comercial del siglo XX sin más armas que la elegre gritería con que consumimos todo el siglo XIX, en la exaltación de una libertad sin contenido y de un progreso que nos dejó rezagados del resto del mundo.

Llámese, si se quiere, *dictadura económica* al poder robusto, pronto y decisivo que los Gobiernos necesitan para cumplir su cometido en el mundo de la riqueza, actuando muchas veces como el Consejo de Dirección de una gigantesca empresa mercantil. No hay nunca verdadera dictadura cuando el poder se ejerce dentro de la ley, por robustas que sean las facultades a él conferidas, ni hay tampoco autoridad *legítimamente constituída* ante Dios y ante los hombres, si ella no cuenta con todos los recursos, con todas las facultades, con todos los poderes necesarios para sacar a salvo el bien público.

Ejemplo de Alemania.

¿Conocéis pueblo alguno que haya llevado a cabo restauración económica más grande que la conseguida por Alemania después de la guerra europea? La más pujante expansión económica que registra la Historia fué cortada bruscamente por un Tratado de paz lleno de las condiciones económicas más gravosas y abrumadoras que recuerdan los anales diplomáticos. Y, sin embargo, contemplad la economía nacional

alemana, no sólo en pie, sino levantándose fuerte y amenazadora por encima de aquel fraccionamiento político, donde 128 territorios perfectamente distintos forman 18 Estados de escandalosa desigualdad, los cuales cuentan 19 Gabinetes o Consejos de Ministros, 22 Cámaras parlamentarias, 73 Ministerios, 2.600 parlamentarios, un ejército de altos empleados e incalculables ordenanzas de Policía, que se cuentan por decenas de millares (1). Observad cómo funciona esa complicada máquina constitucional: dos gobiernos paralelos, el del Imperio y el de cada país, actúan, no con armonía perfecta, sino con ruidosos rozamientos entre Prusia y los demás Estados, entre el *Reichstag* y los *Landstage* de algunos países, entre la centralización y la autonomía administrativa. Pues todo ello habría sido imposible de vencer sin la acción enérgica, sistemática y combinada del Poder central del Imperio, que fué como la voz y la realización práctica de la conciencia nacional germánica establecida en la Constitución de Weimar, al definir a Alemania diciendo que es "el pueblo alemán, uno en la diversidad de sus familias étnicas, resuelto a restaurar sobre las bases de la libertad y la justicia un imperio fuerte para guardar la paz interior y exterior y consagrarse al progreso social".

Ahora bien, esta conciencia pública de su propia nacionalidad trasplantada al terreno económico robusteció las funciones del Estado hasta el extremo de permitirle que "el *Reich*, en caso de necesidad apremiante, pueda federar por una ley las empresas en Sociedades económicas, a fin de re-

---

(1) Véase Mr. Pierre Delattre, *L'Allemagne abdiquera-t-elle devant la Prusse?* I, artículo de *Le Correspondant* del 10 de junio de 1930, p. 692.

gular, según los principios de la economía colectiva, la producción, la creación, la distribución, el empleo, los precios, así como la importación y la exportación de riquezas"; cuyo precepto fué aplicado, convirtiendo los *cartels* voluntarios de antes de la guerra en consorcios obligatorios bajo el control del Estado.

La robustez política ante la concurrencia internacional.

Por refractario que un país, impregnado del espíritu de la vieja escuela liberal, fuese a las nuevas tendencias económico-políticas, habría de acomodarse a éstas y requerir para su economía nacional la robusta intervención del Poder público, si no quería aniquilarse cual islote que, perdido en la inmensidad del Océano, sin recibir nueva savia de fuera, sufre el embate de todos los vientos. Afirmada la interdependencia económica de las naciones, pueblo que no marcha al compás de ellas, ni emplea sus mismas armas, ni comparte de algún modo sus empresas, por rico que se crea, es país que retrocede. Por esto aquella intervención estatista que, en vez de preparar las actividades económicas para la lucha exterior, robusteciendo sus energías, les asegura la clientela local, les preserva de la competencia, acota el campo donde cada empresa puede prosperar sin rivalidades, sin sobresaltos y hasta sin progreso, condena a la economía nacional a ser planta de estufa, que sólo viva al calor del Poder público, cuando necesita fortalecerse para resistir la intemperie y el cierzo helado de las grandes competencias internacionales.

Fortalecimiento del Estado por la acción económica.

A su vez queda el Estado fortalecido con la robusta constitución de la economía nacional y adquiere vigor propio para las mismas contiendas diplomáticas; porque ya no se mide la fuerza de los pueblos por la extensión de sus territorios, ni por la potencia de su poderío militar, sino por la magnitud

de su crédito, por la energía de su actividad económica, por el florecimiento de su agricultura, la pujanza de su industria y los vuelos de su comercio; de todo lo cual depende, al cabo, la resistencia de las armas en los días críticos del fragor bélico y el respeto que en los tiempos de paz inspira la voz de las cancillerías.

Esta concepción de las funciones del Estado en el orden económico, generalizada hoy en la práctica constante de los Gobiernos, no ha venido a la vida pública por vía de elaboración doctrinal, ni por el triunfo dialéctico de unas teorías sobre otras. Fué impuesta por las exigencias de la realidad, más imperiosas que todos los dictados de la lógica y más apremiantes que los programas políticos concebidos en la tranquilidad del Gabinete, lejos de las responsabilidades del mando. Sigan sus discusiones doctrinales, por no decir bizantinas, las escuelas individualistas y socialistas sobre los fines y los medios de acción de los Poderes públicos; agucen su ingenio los autores en pro de sus tesis favoritas. Mientras tanto, los hombres de Estado, quienes quiera que ellos sean, cuando el ejercicio del poder haga llegar hasta las fibras más íntimas de su ser los latidos del alma nacional; cuando, olvidados de sí, vivan más bien para la salud del pueblo que a Dios plugo confiarles; cuando, enaltecidos sobre las muchedumbres, sientan en sus manos las riendas del país que han de conducir a la felicidad o al infortunio, su mismo patriotismo habrá de imponerles que, desmintiendo, si fuera preciso, sus anteriores programas, y rompiendo, si hiciera falta, su propia consecuencia política, saquen a salvo la economía nacional, que es, al cabo, la salvación de la patria.

IX

LA ECONOMIA NACIONAL ESPAÑOLA

Carácter genérico de la exposición.

Hemos visto, a grandes rasgos, la actuación de las economías nacionales dentro del marco de la vida económica internacional. Ahora debemos preguntarnos: ¿en qué medida son aplicables a España las consideraciones expuestas?

Bien advertidos de que estos temas de política económica tienen dos aspectos distintos, aunque concordes: uno puramente doctrinal o académico, que se encierra en la esfera tranquila de los principios, adonde no llega el ruido ni el apasionamiento de las contiendas políticas, y otro candente, que mantiene encendida la lucha, enhiestas las banderas y en guardia las armas de las polémicas tribunicias, nos colocaremos a la altura propia de las grandes líneas generales, sin precisión de casos ni circunstancias que pudieran convertir la especulación serena en una alegación de partido (1).

Concierto internacional de los nacionalismos económicos.

Sobre las consideraciones que nos ha inspirado la contemplación de las economías nacionales, moviéndose vertiginosas en el palenque internacional, flotan dos ideas culminantes. Por virtud de la primera, el armazón y robustecimiento de la economía nacional, para ofrecer ancho y fecundo campo al

(1) De intento omitiremos toda clase de detalles, y prescindiremos de leyes e instituciones concretas de nuestra patria, no solamente para evitar que el trabajo adquiera extensión desproporcionaba, sino también para quitarle todo aspecto de polémica política. Sólo pretendemos trazar un genérico bosquejo de la aplicación que en España pueden tener las doctrinas expuestas en los capítulos precedentes.

desenvolvimiento armónico de las actividades privadas, debe ser el supremo anhelo de todos los pueblos, en lo tocante a su riqueza. Pero quedaría truncado el pensamiento si no le añadiésemos esta segunda idea: por fuerte y rica que sea la constitución económica de un país, por intensos y concertados que sus movimientos parezcan, resultará empequeñecida e impotente para sacar a salvo la prosperidad de un pueblo, si queda suelta y desconectada del inmenso engranaje de la economía mundial; porque no sólo es imposible ahora que ninguna nación se baste a sí misma, sin procurar expansiones para recibir de las otras, en cambio, su indispensable ayuda, sino que llegará a carecer de la extraordinaria fortaleza interior con que ha de resistir el empuje de los demás nacionalismos económicos que amenazan mediatizarla.

Más aún: mientras antaño podía una nación escoger su propia fisonomía, adoptando aquella estructura que mejor cuadrase con sus recursos y aptitudes, ahora, la constitución económica que para sí organice cada pueblo, ha de ser la resultante del lugar por él ocupado en el gran concierto de la economía internacional. El país que desee mantenerse independiente y próspero, necesita organizar su propia constitución económica, mirando al exterior; robustecer sus energías interiores, pensando en el esfuerzo que han de llevar a cabo más allá de las fronteras; medir la fortaleza interna por el empuje para resistir la expansión de los nacionalismos extranjeros, y orientarse hacia aquel concierto internacional de las economías nacionales, que impliquen una libre y provechosa colaboración, igualmente separada del aislamiento que de la servidumbre.

La conciencia española de su Economía nacional.

Ahora bien: ¿puede ufanarse España de tener el dominio de su Economía nacional? ¿La ha constituído con la robustez necesaria para resistir extrañas dominaciones? ¿La viene orientando en el sentido reclamado por la combinación de los recursos y aptitudes nacionales con nuestro papel en la vida económica internacional?

La existencia de una constitución económica nacional es, como decía Schmoller (1), un fenómeno psicológico, tanto o más que una cuestión económica. Por ello, para conocer si España tiene conciencia de su propia economía nacional, bastaría advertir que muchas de las mercancías exhibidas en los escaparates de las grandes urbes, si no son extranjeras, se presentan como si lo fuesen, encubriendo su origen español para atraer a la clientela.

Confirma nuestra observación el testimonio de autoridad tan extraordinaria como nuestro ilustre Presidente (2), de quien son estas tremendas palabras: "Ante los problemas sociales contemporáneos, *aparecemos desentendidos de todo lo más positivo del vivir como nación*. Se imponía como principal misión, a la generación presente, el colocar a España en camino de un desenvolvimiento seguro, gradual y progresivo... Pero, en vez de esto, presentamos, en el parangón con el resto de Europa, aún más tristes aspectos de nación desmedrada y desgobernada... Las liquidaciones del decenio de 1890 a 1900 suprimieron nuestra heráldica de sobera-

---

(1) *Politique Sociale et Economie Politique* (Questions fondamentales). *Economie Nationale, Economie Politique et Méthode*, París, 1902, págs. 330 y 331.

(2) Don Joaquín Sánchez de Toca, *Reconstitución de España en vida de Economía Política actual*, págs. 13 y 14.

nía sobre Estados coloniales y desvanecieron los espejismos que las grandezas pasadas dejaron en nuestra mentalidad nacional. Pero *en la primera década del presente siglo se ha desintegrado mucho más hondamente lo más íntimo y esencial de la economía nacional reflexiva*" (1).

El siglo XIX.

En efecto, el siglo XIX fué para la economía nacional española tremendamente desastroso. Mientras Francia, restañadas las heridas causadas por su funesta Revolución, había conseguido restaurar su potencialidad económica, hasta alcanzar el espléndido florecimiento del segundo Imperio; mientras Inglaterra robustecía su economía insular con la supremacía incontrastable de los mares y el dominio de las principales rutas marítimas del mundo; al mismo tiempo que Alemania, despertada su conciencia nacional ante el empuje de las armas napoleónicas, pugnaba por constituir su nacionalidad primero y por organizar después, a partir de 1870, la más admirable expansión económica que registra la

---

(1) Lo mismo ha sostenido nuestro ilustre compañero el señor Vizconde de Eza, al decir en su meritísimo estudio, titulado *El Problema Económico en España*, p. 6: "Un plan razonado de economía nacional; un criterio fijo acerca de la acción que habremos de imponernos para desarrollar nuestras energías y expansionar nuestra potencia productora; un punto de mira, en fin, diáfano, claro y enhiesto, y una trayectoria firme, segura y matemática, es la falta que echamos de ver en los partidos políticos, como en las clases educadas y directoras, cuanto más en la masa del país... Veamos de protestar, por nuestra parte, contra esa carencia de comprensión nacional".

De igual criterio participa el muy aventajado joven D. José Larraz, al decir, en la introducción a su interesante monografía *La evolución económica de Bélgica* (p. 9): "*La conciencia económica de España, pendiente de formación*, necesita de trabajos sintéticos, asequibles a la opinión, que vayan poniendo ante sus ojos cómo se han desarrollado las grandes economías nacionales".

historia; en los propios días que Italia dedicaba a convertirse, de *mera expresión geográfica*, en una nueva nación; al paso que Bélgica, la Inglaterra del Continente, formaba sobre un territorio exiguo una robustísima personalidad económica, España consumía todo un siglo en luchas políticas estériles, mantenidas al grito exaltador de una libertad vacía de contenido; desperdiciaba el período más reconstructivo de la Edad Moderna; malograba la educación cívica del país, incesantemente entregado a convulsiones motinescas, y diluía el espíritu de nuestra nacionalidad económica en el continuo predominio de imperialismos extranjeros que fueron apoderándose o hipotecando todos los resortes capitales de nuestra Economía nacional.

Faltábanos también el más poderoso aglutinante de las economías nacionales: las vías de comunicación, que habían de fundir las economías municipales primero y las regionales después en el más ancho molde del mercado nacional. A la vista del desarrollo adquirido por nuestra red ferroviaria, y sobre todo del maravilloso sistema de comunicaciones establecido por el automovilismo a través de las carreteras españolas, se comprende que cuando faltaban aquélla y éste la extensa línea de nuestras zonas marítimas, vuelta de espaldas al interior, diese al olvido la existencia de una economía nacional española, para tender sus brazos hacia los mercados extranjeros con los cuales mantenía, a través del mar, una comunicación más fácil, más frecuente y, sobre todo, más barata.

Por último, entre los muchos desastres acarreados a España por la Revolución de septiembre, no fué el menor la preponderancia adquirida en nuestra vida pública por los

llamados *economistas*, partidarios acérrimos del individualismo, defensores ilusos del librecambio, cosmopolitas impenitentes que por rara suerte llevaron sus doctrinas a las alturas del Gobierno, dejando a nuestra patria, no sólo abierta a todas las invasiones imperialistas de los otros pueblos, sino también debilitada, anémica e incapaz por sí misma de organizarse, para concurrir con personalidad propia al palenque internacional de las grandes contiendas económicas.

Nuestra desnacionalización económica.

Con muy vivos colores describe nuestro ilustre presidente la que con acierto llama *nuestra desnacionalización económica.* "Las alteraciones de España —dice (1)—, durante aquel período iniciado por la Revolución de 1868, nos acumularon por este concepto situaciones nefastas. Por las redadas que entonces echaron sobre nuestras clases directoras y sobre todos los ramos de la Hacienda y de los servicios públicos en los departamentos ministeriales y en las corporaciones gestoras de provincias y ciudades, quedamos más inextricablemente enfeudados o oligarcas desligados de vínculos con nuestra nacionalidad y moviendo especulaciones en las que nuestras mayores calamidades públicas les servían de ocasión venturosa para sus mayores provechos. La explotación de la Deuda flotante de nuestro Tesoro desarrolló aquí operaciones aún más absurdas y usurarias que las de Ismael Pachá. Se desataron aquí, con igual intensidad que en Egipto, las plagas de las concesiones de exclusivas o monopolios sobre obras públicas y demás servicios o explotaciones a empresarios que montaban su negocio con finalidad principal de articular reclamación de daños y perjuicios, si el negocio se malograba. Propiedades y dominios del Estado se enajena-

(1) Op. cit., págs. 188 y 189.

ban, por menos de la mitad de su renta, en el mismo año de su enajenación."

Reacción nacionalista.

Frente a este cuadro tan desolador del proceso que venía desnacionalizando a nuestra patria, inicióse una reacción nacionalista, al terminar el primer decenio de este siglo, la cual todavía se acentuó después, por causa de la guerra europea. Manifiéstase dicha reacción en la ley de 1911 sobre el impuesto de Utilidades, que distingue, para los efectos de la tributación, entre Compañías nacionales y extranjeras. Se mantiene el mismo espíritu en la llamada *ley de Subsistencias*, de 11 de noviembre de 1916; la cual, si bien fué promulgada para defender a los consumidores ante la escasez de productos alimenticios provocada por la guerra, obedece al concepto de la nación como un organismo económico, que necesita ser defendido ante la invasión de las economías extranjeras.

Todavía se intensifica más el criterio nacionalista en la ley de *Protección a las industrias*, de 12 de marzo de 1917, que divide a éstas en cuatro clases: industrias nuevas; industrias subproductivas o insuficientes para alimentar el mercado interior; industrias superproductivas, que necesitan el desahogo de la exportación, e industrias relacionadas con nuestra defensa nacional. La misma ley gradúa la medida de la protección dispensable a cada grupo, que puede llegar hasta la obtención de las subvenciones necesarias para encontrarse en condiciones de luchar con las producciones extrajeras en el mercado internacional. Pero impone, como condiciones precisas para ser protegida, el que sea de nacionalidad española la mayor parte del personal directivo y que emplee primeras materias nacionales, a menos que no basten las

existentes en España o que resulten un 10 por 100 más caras que las compradas en el Extranjero.

La guerra europea fomentó muchísimo nuestro nacionalismo económico, no solamente porque ella fué un incentivo para inflamar el espíritu de todas las nacionalidades, sino también porque España pudo adquirir conciencia más clara de su personalidad económica, a la vista de las cuantiosas ganancias que obtuvo por el contacto con los beligerantes y de la influencia del oro; el cual, según la frase de un escritor francés, "entraba en la Península como en los tiempos del descubrimiento del Perú, más rápida y más seguramente que cuando los galeones lo traían de América". Mediante ese oro pudo España robustecer su personalidad económica, porque él permitió que los capitales rescatasen las acciones de numerosas Compañías extranjeras constituídas para explotar nuestras riquezas, así como también que los ferrocarriles fuesen nacionalizados y que la Deuda pública exterior fuera, en gran parte, repatriada.

Contribuyeron de modo extraordinario a esta nacionalización económica las convicciones que iban arraigándose en la conciencia de nuestros hombres públicos. Sirvan de ejemplo: aquella petición que en Salamanca el Sr. Gasset dirigió al Gobierno en 1916, para que prohibiese la salida del capital y el trabajo, y aquellas declaraciones de D. Antonio Maura, en mayo del mismo año, según las cuales, no era independiente de verdad la nación que no pudiese proveer por sí sola a su propia independencia (1).

(1) En un célebre discurso pronunciado en el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid sobre la necesidad de reconstituir la Economía nacional española de modo que se bastase a sí misma.

Acentuación del proteccionismo.

Comenzóse a practicar en 1920 una política arancelaria de mayor proteccionismo, aprovechando la ocasión de revisar las tarifas aduaneras, a cuya sombra se reanudó la celebración de Tratados de comercio o la revisión de los vigentes, no sin que esto diera motivo para hacer patente la grande heterogeneidad de intereses que existen dentro de nuestra economía nacional; pues mientras una parte no pequeña de la producción española necesita del amparo del Arancel, la de frutos de la región levantina pide libertad comercial completa para poderlos exportar al Extranjero.

Constitución de la economía española.

En tal situación las cosas, ¿hasta qué punto puede decirse que nuestra economía nacional perfectamente constituída? Tan alejados nosotros del pesimismo, con que D. Lucas Mallada, y en pos de él Cánovas del Castillo (1) calculaban la riqueza de nuestros elementos naturales, como del optimismo impenitente que convierte en una especie de paraiso al

(1) Cánovas (*Problem Contemp.*, t. III, p. 421) cita un artículo de D. Lucas Mallada en *Revista Contemporánea*, de 30 de noviembre de 1888, n. 312, según el cual, "si se exceptúa la Suiza, España es el país más montañoso y quebrado de Europa; pero... la disposición de las cordilleras de la Península es mucho más desfavorable que la de los Alpes a las condiciones de humedad... Mientras que en cada valle de los Pirineos franceses y de los cántabros corre un río considerable, las mesetas de Castilla, defendidas al Norte contra las corrientes lluviosas procedentes del golfo de Vizcaya, son recorridas por arroyos secos casi todo el año. Más al Sur, todavía encontramos mucho más secas a Extremadura y las llanuras de la Mancha, abrigadas por las cordilleras Carpeto-Vetónica, Celtibérica y Mariánica, que forman con sus estribaciones numerosas filas de montes paralelos. Llega, por fin, al máximo de sequedad en las ramificaciones orientales de las cordilleras Mariánica y Penibética por las provincias de Murcia, Alicante y Almería". Y todavía añade el Sr. Mallada: "La composición petrológica (de nuestro suelo) acusa una gran parte de territorio estéril o poco productivo".

suelo español, creemos que este tiene una excepcional abundancia de ricos productos naturales susceptibles de muy lucrática explotación; porque, si bien es cierto que el cultivo agrícola de nuestra patria, interrumpido a cada paso por escarpadas cordilleras y alternativamente castigado por la inundación o la sequía, no puede parangonarse, por ejemplo, con las rientes llanuras de Francia, cultivadas como un jardín, no lo es menos que en esos montes se ha encontrado un riquísimo manantial de hulla blanca, y en los campos, que parecían estériles, duermen ricos yacimientos de potasa y de otros minerales, más conocidos y mejor estimados que en los tiempos de Cánovas y de D. Lucas Mellada (1).

En cuanto al elemento humano de la economía española, habremos de confesar su valía insuperable, no por vano orgullo nacional que ciega, sino por el testimonio irrecusable de los jefes de las industrias extranjeras, que hacen estimación singularísima del obrero español por su aptitud, su laboriosidad, su abnegación y sus virtudes (2).

---

(1) Según D. Enrique Almaraz (*Climatología*, t. I), se puede hacer, de las 50.520.000 hectáreas que forman nuestro suelo, la siguiente distribución:

Cultivos herbáceos: secano, 14.701.300 hectáreas (que es el 29 % del total) ; ídem íd., regadío, 1.110.140 h. (el 2,20 %) ; cultivos arbóreos y arbustivos, secano y regadío, 3.596.690 h. (el 7,10 %).

Inculto productivo: espartizal, 505.200 hectáreas (que es el 1,00 % del total) ; ídem íd., prados y dehesas, 6.123.020 (el 12,12 %) ; ídem íd., eriales, 5.173.240 (el 10,24 %) ; ídem íd., monte bajo, 6.390.780 (el 12,65 %) ; ídem íd., bosque, 7.471.900 (el 14,79 %) ; inculto improductivo, riscos y baldíos, 3.157.500 (el 6,25 %) ; ídem íd., pantanoso, 303.120 (el 0,60 %) ; inculto improductivo, vías y poblados, 1.995.540 (el 3,95 %).

(2) Lo reconoce Cánovas del Castillo al decir (op. cit., III, página 425) : "Escudriñando bien nuestra historia, cual he procurado

Pero, si del valor de los elementos componentes de nuestra economía patria nos elevamos a la estimación del compuesto en todo su conjunto, habremos de sufrir amargo desengaño, porque falta y nos falla el puente que sirve de tránsito desde el individuo a la colectividad: *la organización.*

Sea que el espíritu indómito de nuestra raza fomente la indisciplina social, sea que el criterio individualista heredado de nuestros mayores disgregue las energías en vez de agruparlas, ora contraste la viveza nativa de la masa con la falta de autoridad y maestría de sus conductores, ora seamos víctimas de la desconfianza mutua, que enerva toda asociación de fuerzas, es indudable que España entera, en todas y cada una de sus manifestaciones sociales, languidece y camina a paso de tortuga por falta de espíritu organizador en sus diversas clases sociales. Ahora bien, siendo esta organización la verdadera clave de la grandeza nacional, el talismán que convierte las debilidades e impotencias individuales en fuertes empresas colectivas, que luego agrupa a éstas en gigantescos organismos nacionales, de cuyo engranaje surge la economía de un país, es necesario confesar que España apenas puede decirse que tenga una verdadera y propia economía nacional, con vida distinta de aquella de las empresas singulares.

Nuestra orientación económica nacional.

La primera manifestación de la vida colectiva es la unidad de aspiraciones y de fines a través de la variedad de los miembros que componen el cuerpo social. Y esta unidad,

---

yo escudriñarla, se ve que *lo único que en todo tiempo y ocasión se encuentra entre españoles cuando se necesita es el individuo, el hombre, tan laborioso, tan sufrido, tan inteligente, tan esforzado como el que más*".

que flota por encima de los más diversos movimientos de las corrientes nacionales, no es otra, en el orden económico, que la *orientación* nacional de nuestra economía.

Puede asegurarse, sin duda, que la economía española es eminentemente agraria, porque la agricultura constituye la ocupación de la mayor parte del país (1) y sus productos son la principal riqueza de nuestra patria. No anda sobrada de protección la agricultura española; su preponderancia es obra espontánea de la actividad social más bien que efecto de la acción del Estado; porque éste, influído más poderosamente por el capitalismo industrial que por la presión de los grupos agrícolas, bastante desvalidos hasta hoy frente a los poderes públicos, ha sacrificado muchas veces las conveniencias agrarias de la nación en aras de los intereses industriales.

Atraso de la industria.

Y, sin embargo, tal o cual protección aislada, esporádica y accidental, concedida a ciertas industrias, aun con menoscabo de las clases agrícolas, no ha obedecido a una verdadera política industrial, orgánica, reflexiva que desarrollase el espíritu fabril dentro de nuestra economía y produjera el debido equilibrio entre la agricultura y la industria, indispensable para la sólida prosperidad de un pueblo.

Es dañoso dejar en el abandono la industria para convertirse en productores de primeras materias dedicadas a alimentar explotaciones fabriles que florecen y dejan su máximo provecho en el Extranjero. A la misma agricultura es-

---

(1) Según el estudio publicado por el ilustre economista Sr. Flores de Lemus en *The Times* el año 1918 sobre la economía española, el 70 por 100 de la población activa de nuestra patria está dedicado a la agricultura.

pañola no conviene privarse de aquel inmenso beneficio que List y Carey vieron en el equilibrio de las labores agrarias con los esfuerzos manufactureros. Industrial, al mismo tiempo que agrícola, debe de ser una nación cuyo subsuelo es tan rico en productos minerales, a veces casi únicos en el mundo, como apto es nuestro sistema hidrográfico para la abundante producción de energía eléctrica.

Por haber sido espontáneo y ciego el proceso evolutivo de nuestra economía, ha quedado la agricultura como fuente casi única, o al menos principal de la riqueza española, mientras nuestra industria yacía, no sólo en el olvido, sino también en el menosprecio escandaloso que implica la siguiente política suicida. Cuando el propio dinero del Estado nutría los fondos con que se estaban construyendo los ferrocarriles españoles, en vez de entregar aquellas subvenciones con la condición precisa de invertirlas en la adquisición de productos nacionales, se adjudicaban, acompañándolas del permiso para introducir del Extranjero, libres de derechos arancelarios, cuantas máquinas y elementos se empleasen en la construcción. ¿Cómo es posible que nazca y prospere en país alguno la industria metalúrgica, si es el mismo Estado quien aparta de ella la clientela y, en lugar de imponer a las empresas ferroviarias la obligación de nutrirla con sus pedidos, las encamina hacia las puertas de la metalurgia extranjera?

Ni las repercusiones de la guerra europea sobre la economía española, que evidentemente han fomentado mucho el desarrollo de nuestras industrias, han bastado para reponernos del lamentable atraso, de cerca de un siglo, en que vivíamos con relación al desarrollo fabril de los demás países.

Escaso desarrollo de la concentración industrial.

Y si la mayor parte de las industrias no han adquirido en nuestra patria el vuelo correspondiente a la abundancia de los productos naturales que tenemos, porque la economía española no fué orientada hacia ellas, todavía quedó más retrasado el engarce y engranaje de unas empresas fabriles con otras en las poderosas concentraciones, que hoy son fortaleza y resistencia de otras economías extranjeras. Apenas han llegado a iniciarse entre nosotros ni la concentración horizontal, que agrupa empresas dedicadas a fabricaciones del mismo grado dentro de la escala de las industrias, ni la concentración vertical, que reúne en una sola entidad las producciones escalonadas que integran la elaboración de un producto acabado.

Tan sólo se perciben algunas manifestaciones de la tendencia al monopolio, que agrupa frecuentemente a las grandes industrias, para suprimir o aminorar la concurrencia. Y no parece aventurado sostener que, lleno como está todavía el Estado español de aquel espíritu individualista que tantas veces le hizo inhibirse de intervenir en los movimientos de la economía nacional, la fortaleza de su actuación no corresponde a la apremiante necesidad de suplir con medidas de orden público los saludables efectos que habría producido la competencia mercantil, de no haber sido suprimida.

Estructura económica.

En una palabra, la economía española parece que es todavía víctima de la más enervadora y anémica de todas las dolencias públicas: la *falta de organización*, tanto más lamentable, cuanto que, dado el curso de los acontecimientos en el siglo XIX y en la primera década del XX, estaba España, y sigue todavía, apremiada por la urgente necesidad, no solamente de resistir a la invasión de los imperia-

lismos extranjeros desencadenados en la post-guerra, sino también de reivindicar la independencia económica perdida, desalojándolos del dominio de nuestro territorio y recuperando, cuando menos, la soberanía sobre aquellos elementos capitales que son base y fundamento de nuestra existencia nacional (1).

---

(1) Una prueba palpable de la desorganización de nuestra economía ha sido ofrecida recientemente por la crisis que en el año 1930 sufrieron las regiones cerealistas a consecuencia de la desorganización del mercado de los trigos en España.

Censura merece a nuestro Presidente, Sr. Sánchez de Toca, la estructura de nuestra economía nacional, hasta hacerle decir (op. citada, p. 374): "Tampoco en nuestro espíritu nacional se ha elaborado suficiente conciencia reflexiva de los valores actuales de esta península por su situación geográfica y por las riquezas naturales de su suelo. Necesitamos poner por propias energías en plenitud de valor nuestros manantiales del trabajo y de la producción, acertando a conexionar nuestro organismo de nación en vida económica y solidaria para todo el cuerpo peninsular con las preeminencias de su posición geográfica, mancomunándolas por las habilitaciones de sus servicios de puerto y por el régimen de los transportes terrestres y de las comunicaciones marítimas, con todos los elementos de constitución agraria hermanada a la gran industria que permiten las riquezas naturales sedimentadas en nuestro territorio".

Más dura es la crítica del Sr. Vizconde de Eza, que dice (op. citada, p. 9): "En un rasgo quisiera representar la fisonomía de cada factor (de nuestra economía nacional). El característico de la agricultura es el de la *ineducación;* de la industria, la *desorganización;* del comercio y la navegación, el *empirismo*. En cuanto al capital y al crédito, sólo cabe calificarlos de *escaso* el primero y de *medroso* el segundo.

Por el contrario, el Sr. Cambó, en su Nota-programa del 13 de diciembre de 1930, afirma: "España es uno de los países del mundo que tiene una economía más completa y *mejor estructurada*". Creemos que, a pesar de lo rotundo de la frase, ha querido halagar, más bien que la verdadera estructura de nuestra economía, aquella complejidad que libra de ser tan dependiente del Extranjero como son las de otras naciones.

Entre los varios intentos para introducir alguna organización en el seno de nuestra economía patria merecen destacarse dos: la llamada *ordenación bancaria* y la *intervención* más reciente en el funcionamiento de las industrias.

Dos intentos de organización.

La *ordenación bancaria*, dispuesta por la ley del 29 de diciembre de 1921, es digna de alabanza, más todavía que por los resultados prácticos conseguidos en el primer intento, por el propósito que la inspira de organizar el crédito de la economía española, como función independiente del egoísmo de cada establecimiento y del interés de sus respectivos accionistas, cuya función exige, en aras del bien general, que la Banca privada no siga desconectada del Banco de emisión, ni cada uno de los Bancos actúe como órgano dislocado en competencia ruinosa y sin provecho para nadie. Si las vías de comunicación son como el aparato circulatorio de la economía nacional, que pone en contacto todos los órganos de la economía patria, el crédito, bien organizado y distribuído convenientemente, es como la savia sin la cual quedan paradas aquellas corrientes, y las ramas, las flores y los frutos se ven privados del alimento que es su propia vida. Por ello la organización del crédito debe seguir inmediatamente a la del sistema de comunicaciones de un país.

La *intervención* más reciente en el funcionamiento de las industrias, hecha con recto propósito y con un espíritu sin duda alguna nacionalista, adoleció, sin embargo, del defecto de la autarquía nacional, del ansia de bastarse a sí mismos. Igualmente vicioso es el criterio de desnacionalizar la propia economía en obsequio de un cosmopolitismo ilusorio, que recluirse herméticamente, dentro de sí, en el Estado cerrado de Fichte. Por el contrario, es preciso salir al exte-

rior, para conocer el puesto que a nuestra economía corresponde, habida cuenta de las corrientes internacionales de la riqueza, y después volver la vista al interior para organizar robustamente la propia economía nacional y prepararse a salir fuera en empresas de expansión económica tan indispensables como son las salidas y reacciones de una plaza militar sitiada por el enemigo.

Pero intervenir, para matar de oficio toda la concurrencia, ahogar en germen hasta el propósito de venturosas iniciativas, asegurar a cada industria su propio coto, donde vegeta más que vive a merced del acordonamiento que el Poder público ponga para resguardarla de todo riesgo, no solamente es premiar de antemano la pereza, poner como modelo de actuación la ociosidad y adormecer el progreso industrial, sino también inyectar anemia incurable en las entrañas de la industria patria, reducirla a planta de estufa, incapaz de vivir a la intemperie de la concurrencia mercantil, e inhabilitarla, tanto para salir de las fronteras patrias al palenque de las contiendas internacionales, como para conservar el propio mercado nacional, en mala hora asegurado por la mezquina concepción económica de un Poder público cuya policía entera no bastaría para dar vida mercantil al cuerpo que él mismo, con su estancamiento, condenó a la muerte.

Aislamiento de la Economía española.

Una gran compensación nos ha deparado la Providencia para atenuar los daños de la defectuosa constitución de nuestra economía nacional. Aun oprimida ésta por los imperialismos financieros extraños que le impusieron ominosa servidumbre, no perdió del todo su propia independencia; porque la complejidad de las producciones agrícolas y la mis-

ma índole de éstas, que son de las más necesarias para la vida, permiten a España aislarse, hasta cierto punto, del Extranjero y mantenerse en alguna medida impenetrable a las corrientes económicas mundiales.

Con perezoso retraso sigue nuestro mercado interior el movimiento de los precios extranjeros, cual si las fronteras patrias opusieran fuerte resistencia al paso de sus repercusiones (1). Los mismos fenómenos de nuestro cambio monetario ofrecen cierto aspecto paradójico que sorprende frecuentemente a los economistas extranjeros y les impiden aplicar en toda su integridad las normas y los remedios puestos en práctica por la política monetaria de otros pueblos (2).

De aquí la inmensa ventaja de que España se mantenga libre de aquellas gigantescas convulsiones económicas que, si unas veces exaltan las naciones hasta las cumbres de la prosperidad, con lamentable frecuencia las precipitan en los abismos de espantosas crisis. Mientras otras economías, tan robustas como las de Inglaterra y Bélgica, por haber de recibir del Extranjero, la mayor parte de las sustancias necesarias para su alimentación y por tener que exportar los productos con cuyo precio han de comprar aquéllas, sienten conmoverse las fibras más íntimas de su propia existencia al eco de los grandes cataclismos económicos, por lejanos que

---

(1) Véase el interesantísimo folleto publicado por el Banco Exterior de España sobre *La situación financiera de España y el cambio de la peseta*, que ha merecido grandes y unánimes elogios en nuestro país y en el Extranjero, así como la traducción del mismo a otros idiomas; estudia los precios españoles en las páginas 22 y siguientes.

(2) Así lo reconoce M. Eug. Boislandry Dubern, en su artículo en la *Revue Economique Internationale*, de noviembre de 1930, sobre *La crise du change espagnol*, págs. 384 y sigs.

estallen, nuestra nación puede contemplar más tranquilamente el desarrollo de su riqueza, como si estuviese a cubierto del alcance de aquellos trastornos (1).

Mas quiera Dios librar a España del intento de replegarse sobre sí misma y de no atender rápidamente al robustecimiento de su economía nacional para preservarse de la dominación de los nacionalismos económicos extraños, y hasta para competir con ellos en el palenque internacional, porque, país sojuzgado en su propia economía, va camino de convertirse en pedazo del imperio colonial de los grandes colosos del mundo.

He aquí, Sres. Académicos, torpemente bosquejadas las grandes líneas de la vida económica internacional, en cuyo seno ha de desenvolverse, quiéralo o no, nuestra agitada patria. El grito de dolor con que suele recibir el yugo de los monopolios interiores, cuando los siente sobre sus propias carnes, contrasta con la pasividad glacial que muestra ante el sinnúmero de monopolios extranjeros que encadenan y explotan la mayor parte de las actividades económicas de España.

Más aún: la gallardía de la raza que todavía reitera, cuando hace falta, en la playa de Alhucemas, en las tierras ingratas de Marruecos, en la manigua cubana o en el archipiélago filipino, las más gloriosas hazañas del heroísmo legendario con que fuimos fraguando la nación española en el yunque del sacrificio, de la abnegación y del martirio, no doblaría su altiva cerviz ante cualquier intento de subyugar

(1) El cambio mercantil internacional se refleja en nuestra balanza de pagos. Uno de los mejores estudios hechos sobre ella es el de D. Salvador Canals en su obra *La crisis exterior de la peseta*, páginas 39 y siguientes.

la independencia patria con la fuerza de las armas. Y, sin embargo, presencia silenciosa, sufre impasible, aguanta paciente que día tras días mengüe nuestra independencia nacional con los jirones arrancados a la riqueza española por imperialismos extranjeros.

Es que el león de Castilla, hecho al patriotismo eminentemente territorial y militarista que se forja en el recuerdo de las luchas guerreras, no está habituado a percibir la perfidia diplomática por donde a veces se escamotea en cláusulas leoninas el efecto de nuestro predominio político, o arteramente se disimulan las heridas que en el cuerpo de nuestra economía nacional infieren las grandes combinaciones financieras que nos asedian y a veces nos explotan.

Colocada esta Academia en lo más alto de la nación española, para contemplar con serenidad majestuosa el anchuroso horizonte de las doctrinas morales y políticas que luego descienden a la práctica convertidas en programas y actuaciones de Gobierno, tócale reivindicar los fueros de la nación como órgano espiritual, político y económico del progreso humano, e inculcar en la conciencia pública que en la marcha de la civilización a través de los siglos actúan las naciones con su propia personalidad, con su fisonomía inconfundible, con toda la fuerza de su estructura corpórea, con todo el empuje de la grandeza de su alma colectiva, pero también con la energía y eficacia que les permiten su patrimonio sagrado, su riqueza pública, su economía nacional, en cuyo holocausto he creído que debía romper una modestísima lanza movido por el grande, el imperecedero, el sagrado amor a mi patria.

He dicho.

DISCURSO DE CONTESTACION

LEIDO POR EL

EXCMO. SR. MARQUES DE LEMA

SEÑORES ACADÉMICOS:

Mientras regía en España la institución parlamentaria fueron las Cortes el palenque donde se destacaban los hombres de mérito que lograron alcanzar la representación del país, aunque anteriormente hubiesen mostrado relevantes prendas en otras empresas y disciplinas. Y no fué excepción a esta regla la distinguida personalidad cuya entrada en la Academia de Ciencias Morales y Políticas me es dado celebrar en esta tarde, ya en las primeras Cortes en que apareció como representante de una gran fuerza social, ya en otras varias en que figuró como afiliado al partido liberal conservador.

En los debates en que intervino reveló sus condiciones de polemista, de orador elocuente y de hombre de cultura honda y variada. Observóse en él una aptitud singular para exponer un asunto con método y diafanidad, merced a un examen lúcido y sintético de sus antecedentes, a un análisis minucioso de los datos especialmente pertinentes al tema de la discusión, y a un juicio sereno e imparcial que, dentro de una convicción sincera, no excluía rendir a la tesis contraria la parte de verdad y justicia que en su sentir le asistiera; todo ello realizado con palabra sobria, correctísima, elocuente, sin sacrificar nada a la forma, que se elaboraba sencilla y espontáneamente, en servicio del fondo maduramente pensado, asimilado tras un estudio detenido y concienzudo.

Como en un sólido edificio lo que se destaca es la

cúpula que lo corona, y más si es dorada y deslumbradora, así la atención de los hombres de Parlamento, de la prensa y de la sociedad culta sintióse atraída hacia este elocuente diputado, como si las bellas oraciones que le escuchara el Congreso constituyeran la aislada muestra de su mérito, y como si únicamente a través de ellos descubriérase una ya bien cimentada personalidad.

Marín Lázaro llevaba, en efecto, muchos años de haberse formado y acreditado como hombre de ley, como orador brillante, como jurisperito y hasta como hombre político en el más alto sentido de la palabra, puesto que, aun antes de hallarse afiliado a partido alguno militante, había sido el más activo organizador de la fuerza católica y conservadora llamada *Defensa Social*. En el seno de esa institución promovió y fundó la *Academia Universitaria Católica*, foco y principio de una Universidad libre que, para bien general, evitación de muchos conflictos posteriores y manifestación de esa libertad que anima, bajo la garantía suprema de la concesión de los títulos por el Estado, al maltrecho y desnaturalizado artículo 12 de la Constitución de 1876, habría constituído un progreso, aprovechable en otras direcciones por los mantenedores de distintas ideas y tendencias. En esa *Academia* desempeñó durante varios años las cátedras de Enciclopedia Científica Social y Ciencias Políticas y dirigió el Laboratorio o Seminario de Derecho Mercantil.

Llevóle esta dirección de su actividad, en las dos fases indicadas, a especializarse, dentro del concepto comprensivo y unitario de sus conocimientos, en el cultivo de las ciencias sociales y en la práctica aplicada al gobierno de estas cuestiones, y a dedicarse, en medio de su labor asidua en el foro y el estudio

de los problemas jurídicos en general, con singular preferencia a esa parte del derecho, importantísima siempre, pero aún más en el correr de los tiempos, y la menos cultivada por los tratadistas y jurisperitos en España, del Derecho mercantil, de la que es fruto, aunque por la múltiple variedad de sus actividades tardío, el primer volumen de su "Tratado de Derecho Mercantil", que se halla próximo a publicarse.

Como sociólogo tomó parte en las semanas sociales de Barcelona, Valencia y Pamplona, explicando en ellas, respectivamente, "las ideas fundamentales del movimiento social católico", "los principios capitales de la Economía social agraria" y "el Régimen legal de las Cooperativas en España". ¿Quién podría recordar y resumir la labor que en conferencias, discursos varios, mociones de distinta índole, siempre dentro de sus arraigados principios católicos y de sus vastos conocimientos jurídicos, ha venido realizando Marín Lázaro en el transcurso de muchos años? El que, elegido desde sus comienzos Vocal de la Acción Católica y de la Junta Nacional de Padres de Familia, poseedor de tan varia y sólida cultura y del arte que sirve para atraer y persuadir a las colectividades, ¿cómo no habría de ser utilizado por los Primados y Obispos y por todos los propulsores de obras sociales y religiosas, aprovechando esas preciadas condiciones para los elevados fines por ellos perseguidos?

Pero, en la esfera puramente civil, esas cualidades, realzadas por el concienzudo estudio que consagra a las cuestiones que se le encomiendan, habían igualmente de mostrarse con toda eficacia. Así vémosle durante dieciocho años vocal del Instituto de Reformas Sociales, tronco sólido y jugoso de esa extraordinaria floración del actual Ministerio del Trabajo, árbol frondosísimo que ha crecido prodigiosa-

mente extendiéndose en todas direcciones, sin que un jardinero providencial haya aparecido que dirigiera su crecimiento, le podase las ramas, secas ya algunas al nacer, y lo encaminase de suerte que la savia copiosamente obtenida de una tierra por demás esquilmada se aprovechase en dar frutos de bendición, y no los muy discutidos que ha venido produciendo. De la obra tan sensata y provechosa llevada a cabo por uno de los mejores gobernantes del reinado de Don Alfonso XIII, no fué la creación de este Ministerio, a pesar de su excelente voluntad y bien encaminado propósito por la desnaturalización de que ha sido objeto, la que ha resultado más acertada. Bien es verdad que ningún campo como el de la reforma social ha servido para que tantos teorizantes y practicantes se hayan lanzado a él como medio de singularizarse y obtener en varias formas, y señaladamente en el de una burocracia cada vez más numerosa y avasalladora, beneficio de otro modo inasequible. En las leyes de descanso dominical, trabajo de mujeres y niños y accidentes del trabajo, primeras aprobadas en España, cúpome, como Subsecretario de Gobernación, hace treinta años, a las órdenes del aludido hombre público, parte tan importante como la redacción de los proyectos de ley que con escasísimas variaciones aceptaron las Cámaras; pero existían entonces cánones por todos aceptados y la intervención hoy excesiva del Estado deteníase ante el límite respetado por los mismos que no profesaban un estrecho individualismo, y no se destruía la iniciativa particular ni se invadían esferas que a la larga influirán en el progreso general. Bastaba entonces, y habría quizás bastado después con los indispensables complementos, el Instituto de Reformas Sociales, en el que durante dieciocho años figuró como

Vocal D. Rafael Marín Lázaro, la mitad del tiempo, próximamente, por elección de los Sindicatos Agrícolas, y la otra mitad, nombrado por Real decreto, en representación del Gobierno. Allí tomó parte importantísima en la elaboración de toda nuestra legislación social, desde la jornada de ocho horas hasta el contrato del trabajo.

Vocal igualmente de la Junta de Aranceles y Valoraciones y de la Junta provincial de Beneficencia de Madrid, las dotes, cada vez más conocidas y apreciadas, de nuestro nuevo compañero hicieron que fuese solicitado para las obras oficiales de orden económico y benéfico.

Hombre de tales prendas había de hallar en la esfera política teatro apropiado a sus talentos e iniciativa. Varias veces obtuvo la representación en Cortes, la primera por Madrid, en nombre del Centro de Defensa Social, como he indicado. Desaparecido este organismo y las razones principales de su formación, el golpe de vista certero de Marín Lázaro hízole comprender que la actividad de los que, como él, figuraban en la obra de reconstitución social a la luz de los principios católicos, no podría dar frutos fecundos sino encauzada dentro de la agrupación política más afín, y así ingresó francamente en el partido conservador. Eligióle Requena, y con su representación distinguióse pronto en el Congreso, ya formando parte de la Comisión del Mensaje, ya en el proyecto de reforma del Código penal, en materia de delitos sociales, en 1920; sobre el proyecto acerca de la suspensión de pagos presentado en 1922, y en otras ocasiones solemnes. El partido conservador le confió en dos veces la Dirección general de Administración y la Subsecretaría de Gracia y Justicia, como también la Delegación Regia de Pósitos, en la cual

no fué su labor pasajera y efímera, pues planeó y tuvo acordada la constitución del Pósito Nacional de Alfonso XIII, que hubiera sido un verdadero Banco Nacional de Crédito Agrícola.

Ultimamente, sin esfuerzo alguno de su parte, antes bien, habiendo recientemente presentado su dimisión de tal cargo, el voto unánime del Consejo, corroborado por el anterior ministro de Hacienda, le confirmó en el desempeño del Gobierno del Banco Exterior de España, que ha ejercido hasta el cambio de régimen.

Tan copiosa y asidua labor debería haber agotado toda la actividad y el tiempo de nuestro recipiendario, pero no ha sido así. Monografías; discursos; folletos sobre materias filosóficas y jurídicas, como "La misión de Santo Tomás en la Ciencias del Derecho en el siglo XIII y en nuestros días"; sobre "El concepto del derecho y la teoría krausista"; "El duelo"; informes sobre la enseñanza del catecismo en las escuelas o sobre el proyecto de ley de Asociaciones en contra de las Congregaciones religiosas; o sobre materias económicas, a las que cada vez más ha venido dedicando su estudio, como su informe acerca del impuesto de alcoholes y la viticultura española, y la traducción al español del libro "La Escuela Económica Francesa", de Bechaux, han ido brotando sucesivamente de su pluma.

Una muestra de esta tendencia hacia los estudios económicos es el admirable discurso que acabáis de escuchar y habréis de releer en su integridad para formarse cabal juicio los que especialmente no cultiven estas materias relacionadas con el movimiento económico moderno. Y habré de omitir tantas otras muestras de su actividad como conferenciante y orador en Corporaciones de varia índole y Congresos,

para no abrumaros con una enumeración excesivamente prolija.

Los comentarios al Código de Comercio, a que he aludido antes, y cuyo primer tomo hemos de poseer en muy breve plazo, coronarán con una obra de gran aliento, como dicen los franceses, la labor de nuestro nuevo compañero que, como veis, trae consigo un bagaje de volumen y, sobre todo, de peso, científico y literario, justificando plenamente el acierto de vuestra elección.

Puedo afirmar de ciencia cierta que nuestro nuevo compañero dirigía sus pensamientos hacia muy distintas regiones que aquellas por donde se extienden los conocimientos revelados en el discurso que acabáis de escuchar. Volaba su mente a los campos especulativos, y, temeroso, sin duda, de que la especialización de las actividades científicas, por el inmenso desarrollo adquirido, hiciese perder la noción de la ciencia integral que siempre tuvieron presentes los antiguos, proponíase poner de relieve esa admirable unidad a que todos los conocimientos pueden reducirse, de tal suerte, que la extensión y lozanía de las ramas no ocultaran el robusto y añoso tronco. Pero la flexibilidad de su inteligencia, que igualmente se adapta, como habréis podido observar, al estudio concreto de la economía política y sus derivaciones, los dominios del crédito y la moneda, solicitada, además, entonces por el cargo que ocupaba al frente del citado establecimiento bancario, encaminó su atención y su estudio al tema que ha desentrañado en esta tarde, y que ocupará seguramente muchos ratos aun a los que se hayan hecho cargo de ser este trabajo una enumeración de las instituciones económicas y las prácticas de las modernas finanzas, que apuran y sutilizan las relaciones de los elementos que in-

tervienen en la producción, circulación y distribución de la riqueza.

Por otra parte, con su aptitud para la síntesis, que no desmerece de su penetración para el análisis cuando éste procede, el Sr. Marín Lázaro nos ha presentado el panorama de las relaciones económicas internacionales actuando sobre las nacionales, que cada vez se afirman más en medio de este acercamiento de los países, por obra de la facilidad en todo género de comunicaciones; es decir, que cuantos más estímulos se ofrecen para la internacionalización en el orden material, más en el moral se afirma la personalidad de las naciones, al revés de lo que soñaron en la segunda mitad del siglo XVIII y parte del XIX. Sucede algo como en orden al derecho internacional, que al fijarse por los teólogos y juristas, y singularmente por Suárez, su concepto de norma para la relación entre sociedades nacionales independientes, más se desvanecía el carácter de algo universal, supranacional, que perduraba en las concepciones aun influídas por la tradición imperial romana.

Progreso, sí; espesa trabazón de los intereses humanos, sí; pero a través de las naciones, que cada vez se afianzan más, y si son débiles más necesidad tienen de defenderse de las acometidas y asechanzas de las poderosas; y las armas, en el orden económico, son algo más sutil, penetrante y engañoso, y a la postre más brutal, que en el orden político, como habréis podido deducir del acabado cuadro de las instituciones y procedimientos económicos, financieros y bancarios que ha hecho pasar ante nuestros ojos el nuevo Académico. Ocasión nos ha dado también para recapacitar sobre el hecho, si conocido, insuficientemente meditado, para no enorgullecernos, de cómo la Humanidad sólo percibe en cada etapa una parte es-

casa y un parcial aspecto de la verdad, cuál se aferra en tenerlo como la última y definitiva palabra de la ciencia; y cómo diputa esclavas del error a las generaciones anteriores, sobre las que se conceptúa con una superioridad incontrastable.

¡Pobres mercantilistas! ¡Sobre ellos llovieron condenaciones y hasta denuestos de los fisiócratas y de los denominados luego ortodoxos, partidarios de la escuela industrial! Y sin embargo, en medio de su parcial concepción de la riqueza y acerca de los fenómenos de su circulación, percatáronse bien de la importancia y el valor de los metales preciosos y apreciaron la superioridad que su posesión confiere, y en las trabas y defensas para conservarlos no hicieron, a la postre, cosa muy diferente de lo que ahora presenciamos. ¡Lástima que no alcanzaran la necesidad de instaurar una verdadera Economía nacional y de arraigar los medios de producción! Y sin depreciar la obra científica del llamado padre de la Economía política y los progresos que de ella y de los sucesores de Adam Smith se han derivado, ¿cómo no reconocer sus deficiencias en el olvido de la realidad histórica y, dentro del noble propósito de la sistematización científica que les animó, el no haber abarcado la inmensa complejidad de los fenómenos que se engendran en los factores morales y psicológicos, fundamento, a su vez, de la defensa de las naciones que serán, sabe Dios por cuánto tiempo, encarnaciones de los supremos órganos jurídicos? ¿Y cómo no previeron las modificaciones inherentes a los progresos materiales, que de tal suerte cambian los aspectos de la vida y sus relaciones?

Esa lucha constante, tenaz, que tiene lugar en cada nación entre la fuerza centrípeta, que impulsa hacia su conservación y su independencia, y la centrífuga, que

la lleva a confundirse en el inmenso piélago internacional, ha tenido bellas y muy instructivas páginas en el magnífico discurso del Sr. Marín Lázaro, que sólo habéis podido apreciar por las contadas páginas de que ha dado lectura, obra de enseñanza de muchas cosas que el tráfago de las actividades profesionales no nos permite observar y estudiar debidamente. Este discurso es una muestra de lo mucho que esta Corporación puede esperar del concurso de su nuevo miembro, ya que sigue de cerca los problemas contemporáneos y los analiza y desentraña a la luz de un criterio filosófico y jurídico sólidamente formado.

Sea, pues, bien venido entre nosotros el Sr. Marín Lázaro, y sírvale de estímulo, si aún lo necesitase, la acogida que la Academia de Ciencias Morales y Políticas, por mi modesta representación, le ofrece gustosa y complacida, para continuar su obra y acrecentarla con nuevas producciones.